



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2018
2021



COPAINALA

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

JUNTOS HACEMOS MÁS

Índice

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	1
INTRODUCCIÓN	3
MARCO NORMATIVO	5
CONTEXTO MUNICIPAL Y REGIONAL	10
ANTECEDENTES HISTÓRICOS	10
GOBIERNO MUNICIPAL	12
MEDIO FÍSICO	13
COLINDANCIAS	13
EXTENSIÓN TERRITORIAL	13
TENENCIA DE LA TIERRA	14
OROGRAFÍA	15
HIDROLOGÍA	16
CLIMA	17
PRECIPITACIÓN PLUVIAL	18
SUELOS	19
FLORA	20
FAUNA	20
AMENAZAS Y VULNERABILIDADES	21
USO DE SUELO Y VEGETACIÓN	28
CONTEXTO SOCIAL	29
INTEGRACIÓN TERRITORIAL	29
POBLACIÓN	33
GRUPOS DE EDAD	33
TASA MEDIA ANUAL DE CRECIMIENTO	34
GRUPOS VULNERABLES	34
EDUCACIÓN	36
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	38
REZAGO SOCIAL Y POBREZA	45
COMUNICACIONES	47
METODOLOGÍA	49
MISIÓN	52
VISIÓN	52
VALORES	52
DIAGNÓSTICO	53

SEGUIMIENTO	53
EVALUACIÓN	55
POLÍTICAS TRANSVERSALES	57
IGUALDAD DE GÉNERO	57
MEDIO AMBIENTE Y RESILIENCIA	57
INTERCULTURALIDAD	58
EJE RECTOR I	59
1. GOBIERNO DE CREDIBILIDAD	59
1.1. GOBIERNO DE TODOS	63
1.1.1. GOVERNABILIDAD	63
1.2. ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA	64
1.2.1. CUENTAS CLARAS	64
1.3. SEGURIDAD CIUDADANA	65
1.3.1. SEGURIDAD PÚBLICA	66
1.3.2. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	66
EJE RECTOR II	68
2. SOCIEDAD IGUALITARIA	68
2.1. DESARROLLO SOCIAL CON IGUALDAD DE GÉNERO	72
2.1.1. SOCIEDAD INCLUYENTE	72
2.2. SALUD INTEGRAL	73
2.2.1. SALUD DE CALIDAD	74
2.3. NIÑOS Y JÓVENES	75
2.3.1. NIÑOS Y JÓVENES, PRIMERO	75
EJE RECTOR III	77
3. EDUCACIÓN DE VANGUARDIA	77
3.1. CULTURA Y TRADICIONES	80
3.1.1. IDENTIDAD CULTURAL	81
3.2. EDUCACIÓN DE CALIDAD	82
3.2.1. EDUCACIÓN COMPETITIVA	82
3.3. TECNOLOGÍA	83
3.3.1. TELECOMUNICACIONES E INTERNET	83

EJE RECTOR IV	85
4. INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD PARA EL DESARROLLO	85
4.1. INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA	87
4.1.1. CONSTRUYENDO PARA EL MAÑANA	87
4.2. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	88
4.2.1. ORDENAMIENTO Y RESILIENCIA DEL TERRITORIO	89
4.3. DESARROLLO AGROPECUARIO Y ACUACULTURA	90
4.3.1. DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE	90
EJE RECTOR V	92
5. MEDIO AMBIENTE	92
5.1. PROTECCIÓN AL AMBIENTE	94
5.1.1. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	95
5.1.2. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	96
ANEXOS	98
PROGRAMA DE INVERSIÓN GENERAL	99
ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	101
ALINEACIÓN LA AGENDA 2030 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	107
BIBLIOGRAFÍA	110

Índice de tablas

Tabla 1 Principales acontecimientos históricos en Copainalá.....	11
Tabla 2 Superficie ejidal dentro del municipio Copainalá	14
Tabla 3. Superficie del uso del suelo y vegetación en Copainalá	29
Tabla 4. Localidades que integran al municipio de Copainalá	29
Tabla 5. Población del municipio Copainalá y su variación	33
Tabla 6. Tasa de crecimiento anual del municipio Copainalá	34
Tabla 7. Datos de emigración e inmigración en Copainalá	36
Tabla 8. Variación de las viviendas particulares habitadas en Copainalá	38
Tabla 9. Bienes que poseen dentro de las viviendas en el municipio Copainalá	39
Tabla 10. Incremento en la derecho-habencia en el municipio de Copainalá	39
Tabla 11. Población Economicamente Activa en el municipio de Copainalá	41
Tabla 12. Cultivos, superficie y valor de la producción agrícola	41
Tabla 13. Producción ganadera y valor de la producción en Copainalá.....	42
Tabla 14. Aportación económica de las actividades en el sector secundario y terciario en Copainalá	43
Tabla 15. Grado de marginación de las localidades de Copainalá	44
Tabla 16. Número de localidades por grado de rezago social en Copainalá	45

Índice de figuras

Figura 1. Colindancias del municipio Copainalá.	13
Figura 2. Ejidos que componen al municipio de Copainalá.....	14
Figura 3. Variación altitudinal del municipio Copainalá.....	15
Figura 4. Principales ríos en el municipio Copainalá.....	16
Figura 5. Tipos de climas que presenta el municipio de Copainalá.....	17
Figura 6. Precipitación total anual que presenta el municipio Copainalá.....	18
Figura 7. Tipos de suelo presentes en el municipio Copainalá.....	19
Figura 8. Variación de la erosión hídrica en el municipio Copainalá.....	21
Figura 9. Microcuencas que confluyen en el municipio de Copainalá.....	22
Figura 10. Fallas y fracturas que se presentan en el municipio de Copainalá.....	23
Figura 11. Zonas sísmicas de Chiapas y la ubicación del municipio Copainalá.....	24
Figura 12. Riesgo volcánico en el municipio Copainalá.....	25
Figura 13. Zonas de acumulación hídrica natural en el municipio Copainalá.....	26
Figura 14. Grado de vulnerabilidad ambiental del municipio Copainalá.....	27
Figura 15. Número de localidades por tamaño poblacional en Copainalá.....	32
Figura 16. Tamaño y dispersión de las localidades que integran a Copainalá.....	33
Figura 17. Población con discapacidad en el municipio Copainalá.....	35
Figura 18. Distribución territorial de las escuelas por nivel en el municipio Copainalá.....	37
Figura 19. Principales rezagos en las viviendas en Copainalá.....	38
Figura 20. Distribución espacial de los servicios de salud en la cabecera de Copainalá.....	40
Figura 21. Distribución espacial de la producción de café en Copainalá.....	42
Figura 22. Intensidad de uso de ganado bovino en Copainalá.....	43
Figura 23. Distribución de las localidades por grado de marginación en Copainalá.....	45
Figura 24. Grado de rezago social de las localidades de Copainalá.....	46
Figura 25. Porcentaje de viviendas con distintas carencias y rezago en Copainalá.....	46
Figura 26. Porcentaje de diversas carencias en la población y viviendas del municipio de Copainalá y su comparación con el total de la entidad.	47
Figura 27. Vías de comunicación del municipio Copainalá.....	48



Mensaje del Presidente Municipal



Juntos hacemos más!!.. es la frase que acuñamos para identificarnos como equipo y como sociedad Copainalteca que trabaja de la mano y en armonía para lograr en conjunto mayores beneficios y desarrollar el entorno que nos rodea.

Esta simple frase, rige la armonía de nuestro pueblo y es la base que elegimos para estructurar el Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021, con esto, se busca unir los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, para beneficiar de manera directa a la sociedad Copainalteca y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de los habitantes de este municipio.

Este es el documento rector, que guiará las acciones del Gobierno Municipal, durante los próximos tres años, procurando siempre responder a las demandas y aspiraciones de nuestros representados. En este documento, se reconocen las fortalezas con las que cuenta Copainalá y los desafíos que estamos dispuestos a enfrentar, ya que los tiempos están cambiando constantemente y la evolución continua en todos sus sentidos, desde todos los rincones de la geografía, el sentir de las personas refleja una enorme necesidad de cambios y transformaciones, los hombres y mujeres desean tener una sociedad más equilibrada, donde las oportunidades sean mayores, con perspectiva de género y de la mano unos con otros, una sociedad donde las instituciones brinden un servicio y solucionen los problemas de todos, no solo de algunos.

El punto de origen son los compromisos y propuestas que se generaron durante la campaña electoral 2018, ya que a través del acercamiento y trato directo, pudimos conocer de viva voz, el verdadero sentir de la población Copainalteca.

Con la finalidad de enriquecer este documento, de manera democrática, involucramos los sentimientos y pensar de los distintos sectores sociales y productivos de Copainalá, pues el deseo más ferviente es que Copainalá se convierta en el Corazón del Mundo Zoque, abriendo las puertas a la prosperidad y desarrollo con criterios de equidad y transformación positiva, procurando en todo momento cuidar de su gente, su cultura y la naturaleza.

En los próximos tres años de gobierno, buscaremos sentar las bases para posicionar a Copainalá en una plataforma de oportunidades con la participación de la ciudadanía, tratando en todo momento de construir un entorno de paz, convivencia y respeto en pro del tesoro más valioso: los niños y jóvenes.



Hoy Copainalá, abre sus puertas al cambio, al desarrollo, al progreso; sabemos que somos un municipio pequeño en dimensión territorial, pero somos grandes en trabajo y esfuerzo, sumando esfuerzos, recursos y talento, vamos a construir el municipio que todos queremos; porque juntos hacemos más



Biól. Adeldamar Santos Juárez.
Presidente Municipal.



Introducción

La participación comunitaria es la base para la planeación, punto determinante para construir una mejor sociedad que genere programas y proyectos sustentables, y con ello, desarrollo municipal. La participación de los habitantes de las comunidades permite la construcción de ciudadanía y crea esa corresponsabilidad entre los actores sociales y el gobierno en la solución de la problemática pública, una gestión compartida genera mayor legitimidad política y construye nuevas formas de relación entre el gobierno y la sociedad.

Pero esta simbiosis implica para la administración pública, una responsabilidad mayor, pues los ciudadanos exigen que esta administración posea una mayor capacidad de gestión y de resultados, demandan una administración que actúe de manera eficaz y transparente en el manejo de los recursos públicos y que informe de manera veraz, pero sobre todo que sus funcionarios se desempeñen con calidez humana y sean sensibles a las necesidades de la población.

Por ello, la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, es el reflejo del trabajo de un equipo comprometido con el desarrollo e inclusión del territorio y la población residente para alcanzar niveles de bienestar que proporcionen una mejor calidad de vida.

Este Plan es la guía fundamental para organizar nuestros esfuerzos como sociedad y caminar con rumbo claro hacia el municipio que todos queremos. No se trata de un documento más, o de una obligación que por Ley debe cumplir el Ayuntamiento, sino que es el resultado de un ejercicio democrático de reflexión, discusión, análisis y transformación sobre el presente y el futuro de nuestra tierra.

El Plan se elaboró además, en el marco de amplia discusión, a partir de la cual estamos construyendo, junto con los habitantes, el Programa que eslabone las piezas fundamentales para impulsar el desarrollo ordenado y sostenible de nuestra comunidad, está compuesto de cuatro partes principales:

1. Contexto del municipio.
2. Diagnóstico y políticas públicas.
3. Ejecución.
4. Seguimiento y evaluación.

El contexto del municipio aborda temas como nuestro gobierno municipal, medio físico, población, actividades económicas, comunicaciones y aspectos relevantes de salud y educación.

La segunda parte, integra el diagnóstico municipal, el cual fue elaborado con la participación e inclusión de hombres y mujeres consientes de la importancia y relevancia que adquiere en el tiempo actual la unidad de los ciudadanos. Por otra parte, relaciona las políticas públicas, alineadas al Plan Nacional y Estatal de



Desarrollo, así como a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas; en esta parte se definen cinco ejes rectores:

1. Gobierno de credibilidad;
2. Sociedad Igualitaria;
3. Educación de vanguardia;
4. Infraestructura y productividad para el desarrollo
5. Medio ambiente.

En la parte de ejecución se presenta el Programa Operativo Global, el Programa de Inversión General y la Cartera de Proyectos.

Por último, se presenta el programa de seguimiento y evaluación. Se mencionan los productos esperados por actividades; a la vez describe el proceso de ejecución de las acciones del Plan, Programas y Proyectos, mediante el establecimiento de controles para la realización de los trabajos, mecanismos de evaluación y administración de los recursos.

El Plan Municipal de Desarrollo, contiene las acciones que estamos emprendiendo, acciones que no son tarea fácil, nadie dijo que lo fuera, sin embargo, estamos convencidos que pueblo y gobierno, tenemos la inteligencia y la capacidad para desarrollar una convivencia armoniosa, donde la política, lo social y lo económico caminen de la mano, creando las oportunidades que permitan alcanzar el desarrollo y posicionen a Copainalá en el Corazón del Mundo Zoque.





Marco Normativo

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Copainalá se fundamenta en los siguientes documentos:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, (Publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 14 de febrero de 2019)

Capítulo II, artículo 45, fracción IV, especifica que son atribuciones del Congreso del Estado examinar y aprobar el Plan Estatal de Desarrollo, los programas sectoriales, especiales y regionales para el desarrollo que presente el Ejecutivo del Estado, así como los Planes Municipales de Desarrollo que presenten los Ayuntamientos para el periodo de su encargo. En caso de que el Congreso no se pronuncie en los plazos establecidos en la ley de la materia, se considerarán aprobados dichos Planes y Programas.

Además, examinará y emitirá opinión sobre la evaluación anual del nivel de cumplimiento de dichos Planes y Programas, conforme a la ley de la materia.

Por otra parte, sabemos que Chiapas es un estado con pobreza, por ello, el Capítulo VI, trata el tema de Combate a la pobreza, y artículo 11 argumenta que el Estado establecerá e implementará políticas públicas con el propósito de erradicar la pobreza extrema, elevar el índice de desarrollo humano y la calidad de vida de sus habitantes, así mismo el artículo 12, menciona que las políticas públicas del Estado y municipios de Chiapas, tendrán como prioridad:

- I. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- II. Cubrir la demanda de educación básica e incrementar el acceso a la educación media y superior.
- III. Promover la igualdad plena entre todas las personas.
- IV. Implementar programas de salud que reduzcan la mortalidad infantil y materna, combatan el virus de la inmunodeficiencia humana, las enfermedades endémicas, epidémicas y de transmisión por vectores; procurando otorgar servicios de salud de calidad, mediante el ejercicio responsable y profesional de la medicina.
- V. Garantizar la protección de los recursos naturales, el acceso al agua potable, el saneamiento y los servicios básicos; así también, como la implementación de las medidas necesarias para reducir la emisión de gases de efecto invernadero.
- VI. Garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles, en especial para los grupos en situación de desigualdad, así como mejorar la infraestructura de los asentamientos humanos marginales.

Por lo anterior, los planes de desarrollo estatal y municipal, establecerán mecanismos e instrumentos para alcanzar los objetivos descritos, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los lineamientos internacionales adoptados por México.



Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas. (Publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 08 de mayo de 2019)

Establece el Capítulo I, el Objeto de la Ley y el Municipio Libre, por lo que en el Artículo 2, describe que el Municipio Libre es la base de la división territorial, de la organización política y administrativa del Estado Libre y Soberano de Chiapas, está investido de personalidad jurídica propia, integrado por su población establecida en un territorio, caracterizado por un gobierno democrático en su régimen interior y la administración de su Hacienda Pública, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En su Sección Cuarta, especifica las Atribuciones y Obligaciones del Ayuntamiento; por lo que el artículo 45, fracción I, hace referencia específica que son atribuciones del Ayuntamiento aprobar el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente a su período y enviarlo para su aprobación al Congreso del Estado en los términos y plazos que señala la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas; el cual deberá especificar las políticas públicas y objetivos que contribuirán al desarrollo integral y armónico de la comunidad

Además, aprobar el informe de evaluación de nivel de cumplimiento de su Plan de Desarrollo Municipal para su remisión al Congreso del Estado, así también, dentro del presupuesto anual de egresos se deberán considerar acciones y recursos destinados a elevar el índice de desarrollo humano de los habitantes y comunidades más necesitados.

Esta misma Ley, trata en su Título Décimo, la necesidad de la Planeación para el Desarrollo Municipal, por lo que describe en el artículo 173 que la planeación en los gobiernos municipales es necesaria para el desarrollo de las obras y proyectos de beneficio colectivo; en el artículo 174, especifica que los planes de desarrollo municipal, establecerán mecanismos e instrumentos para alcanzar los objetivos descritos, en concordancia con los planes estatal y nacional de desarrollo, así como en los lineamientos internacionales adoptados por México en esta materia, y por último en el artículo 175, faculta a los Municipios, en términos de las leyes federales y estatales, para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo

Ley de Planeación para el Estado de Chiapas (POE 29-Ene-2019)

En el Capítulo III, hace referencia al Proceso de Planeación, por lo que el artículo 9, especifica que la Planeación se formalizará a través de los planes y programas estatales y municipales. Los cuales deberán ser producto de un proceso participativo del sistema a través de su estructura de planeación estatal, regional y municipal. En este sentido el artículo 10 describe en siete puntos, los principios en que se debe basar la planeación del municipio:

- I. Preservación del régimen democrático, federal y representativo;
- II. Soberanía y pleno ejercicio de las garantías sociales e individuales;
- III. Inclusión social. (Reforma publicada mediante POE. Núm. 014 de fecha 29 de enero de 2019)
- IV. Equilibrio Económico y Social;



- V. Equidad respecto al género, cultura, religión, capacidades diferentes y usos y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas.
- VI. Sustentabilidad de los recursos naturales, (Reforma publicada mediante POE Núm. 014 de fecha 29 de enero de 2019)
- VII. Derechos humanos. (Reforma publicada mediante POE. Núm. 014 de fecha 29 de enero de 2019)

Así mismo, con fecha 29 de enero de 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Estado (POE), la reforma al artículo 11, para que los Planes y programas estén orientados a establecer un marco de atención que permita cumplir los siguientes aspectos:

- I. Promover el desarrollo social conforme al artículo 3 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas. El cual dice *“La Planeación para el desarrollo sostenible del Estado, será sectorial, territorial democrática, integral y permanente; constituye un medio para realizar un eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado y será el instrumento a través del cual, los gobiernos federal, estatal y municipal, desarrollarán y ejecutarán en forma conjunta sus políticas públicas”*
- II. Armonizar los factores de producción para mejorar la economía.
- III. Garantizar la alineación de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.
- IV. Brindar atención a la población indígena
- V. Elaborar propuestas con enfoque a niñas, niños y adolescentes.
- VI. Tomar como referente la población que se encuentra en pobreza extrema.
- VII. Considerar el cuidado al medio ambiente.

Por último, el Artículo 30, hace referencia a que los Programas Municipales, detallarán al Plan Municipal, identificando y estableciendo un orden lógico de proyectos que respondan a objetivos y estrategias, con metas responsables e indicadores objetivamente verificables. Tendrán una visión de mediano plazo y contribuirán al cumplimiento del plan municipal, dichos programas deberán observar preferentemente la metodología del marco lógico.

Lineamientos Generales para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo de Chiapas y de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales (POE 29-Ene-2019)

De acuerdo a las Disposiciones Generales, descritas en el Capítulo Único, Artículo 1.- Los presentes Lineamientos son de orden público de interés general y de carácter obligatorio para los organismos que componen la Administración Pública del Estado de Chiapas; tienen por objeto dar a conocer los procesos, requisitos y metodología que deben cumplirse para elaborar el Plan Estatal de Desarrollo que el Titular del Poder Ejecutivo presenta ante el H. Congreso del Estado; así como también los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales.



Para los Ayuntamientos del Estado de Chiapas, los presentes Lineamientos son de carácter opcional y servirá como un documento de orientación dirigido a los servidores públicos responsables en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

Sin embargo, dimos cumplimiento al Título IV, que trata de los Ayuntamientos, en el Capítulo Único, Artículo 70, hace referencia que los Ayuntamientos del Estado de Chiapas elaborarán su Plan Municipal, en términos de la normatividad aplicable, para presentarlo al H. Congreso del Estado; no obstante lo anterior, podrán además, adoptar los presentes lineamientos en cuanto a los criterios, procedimiento de acopio de información y metodología que así considere.

Así también el Artículo 74, enmarca que los Ayuntamientos podrán utilizar la estructura del COPLADEM, como el Órgano Colegiado de Planeación Municipal, para orientar su desarrollo, en donde los tres órdenes de gobierno, con presencia en el municipio y los sectores social y privado participen.

El Artículo 75, hace alusión a que los servidores públicos municipales responsables de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, podrán implementar la Metodología del Marco Lógico enunciada en los presentes Lineamientos y por último, el Artículo 76, concluye que vez aprobados los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, los Ayuntamientos deberán alinear su Plan Municipal a éstos, realizando cada una de las adecuaciones pertinentes a través de una Matriz de Incidencia.

Los Lineamientos para la Integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) POE 27-Feb-2019

Estos Lineamientos en su Título Segundo, Capítulo I, trata del Objeto, sesiones e integración del COPLADEM. En el Artículo 3, especifica que el COPLADEM, es el órgano colegiado de planeación municipal responsable de llevar a cabo la consulta, concertación y coordinación de acciones entre los tres órdenes de gobierno con representatividad en su territorio; considerando la participación de los sectores social y privado en los trabajos relacionados con el proceso de planeación para el desarrollo del Municipio.

A su cargo tendrá los asuntos señalados en la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas y su Reglamento; así como las conferidas por las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias aplicables.

En el Artículo 4, menciona que el Objeto del COPLADEM es fortalecer la administración municipal, creando espacios de consulta, planeación y participación de la sociedad, la cual es analizada por sus órganos integrantes y seleccionados de acuerdo a la congruencia que guarden con los planes y los objetivos de la Agenda 2030.

Así también, el Artículo 5 describe que el COPLADEM, será el órgano encargado de validar socialmente el Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de este emanen; confiriéndole al Cabildo, la responsabilidad de enviar y tramitar ante el H. Congreso del Estado la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo, conforme a la normatividad aplicable.



Por esto último, el Título Cuarto, Capítulo Único, Artículo 43, describe que el Plan Municipal de Desarrollo constituye la actividad primordial de la planeación en el

Municipio, ya que a través de este se podrá dirigir la utilización de los recursos, hacia proyectos, obras o acciones que emanen de un proceso participativo e incluyente y que en concordancia con lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Chiapas y la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, es responsabilidad de los Ayuntamientos elaborar dicho instrumento de planeación, mediante su Secretaria de Planeación Municipal o área equivalente.



CONTEXTO MUNICIPAL Y REGIONAL

Antecedentes Históricos

Fundación

Copainalá es sede del municipio del mismo nombre, el cual se asienta entre escarpadas serranías que riegan el potente río Mezcalapa y sus afluentes, en una superficie alfombrada de pastos y selvas exuberantes, al noroeste del estado. La antigua palabra Koa-Painal-Lan significa "Lugar de las culebras que corrieron" del náhuatl kohuatl, culebra; Painali, corredor y Lan, desinencia locativa abundancial.

Famoso desde la conquista por la semejanza con el nombre Painala, que da Bernal Díaz del Castillo al pueblo natal de los padres de la Malintzin, caciques de la comarca y de origen náhuatl, creyéndose hasta la fecha entre los indígenas que Copainalá no es otra que el Painal del soldado y cronista de Hernán Cortés. Se sabe que Copainalá es un municipio de profunda cultura zoque y que en la época de la Colonia fue evangelizado por los misioneros dominicos, quienes construyeron la iglesia de San Vicente Ferrer, de gran valor artístico; este templo y convento colonial se encuentra hoy en ruinas.

Copainalá se fundó en el siglo XVI con habitantes zoques, que provenían de aldeas dispersas y que durante los primeros años de la Colonia habían sido evangelizados por misioneros dominicos. Se sabe que Copainalá es un municipio de profunda cultura zoque y que en la época de la Colonia fue evangelizado por los misioneros dominicos, quienes construyeron la iglesia de San Vicente Ferrer, de gran valor artístico; este templo y convento colonial se encuentra hoy en ruinas.

Toponimia

La antigua palabra Koa-Painal-Lan significa "Lugar de las culebras que corrieron" del náhuatl kohuatl, culebra; Painali, corredor y Lan, desinencia locativa abundancial. Famoso desde la conquista por la semejanza con el nombre Painala, que da Bernal Díaz del Castillo al pueblo natal de los padres de la Malintzin, caciques de la comarca y de origen náhuatl, creyéndose hasta la fecha entre los indígenas que Copainalá no es otra que el Painal del soldado y cronista de Hernán Cortés.

Principales Hechos Históricos

*El 13 de noviembre de 1883 se divide el estado en 12 departamentos siendo este parte del de Mezcalapa. *El 14 de diciembre de 1909 es elevada a la categoría de Villa, según decreto del gobernador Ramón Rabasa. *En 1915 desaparecen las jefaturas políticas y se crean 59 municipios libres, estando este dentro de esta primera remunicipalización. *En el año de 1920 un grupo de copainaltecos se levantan a favor del movimiento obregonista liderados por el coronel Arsenio Narváez, mismo que era partidario del mapachismo que encabezaba el general Tiburcio Fernández Ruiz. *El 5 de marzo de 1925 el gobernador César Córdova promulga el decreto que la eleva a la categoría de Ciudad. *En 1983 para efectos



del Sistema de Planeación, se ubica en la región I Centro. *De acuerdo con el Diario Oficial del Estado de Chiapas, número 299 del 11 de mayo de 2011, la regionalización de la entidad quedó conformada por 15 regiones socioeconómicas, dentro de las cuales el municipio de Copainalá está contenido en la Región III Mezcalapa.

Tabla 1 Principales acontecimientos históricos en Copainalá

AÑO	ACONTECIMIENTOS
1883	Se construye la carretera Chicoasén-Copainalá-Tecpatán, como parte de la carretera san Cristóbal-Las Palmas.
1883	El 13 de noviembre, se divide el estado en 12 departamentos siendo este parte del de Mezcalapa.
1909	El 14 de diciembre, es elevada a la categoría de villa, según decreto del gobernador Ramón Rabasa.
1911	El 9 de octubre, combaten fuerzas tuxtlecas y sancristobalenses sublevadas por regresar los poderes del gobierno del estado a tierras coletas, venciendo los oficialistas.
1915	Desaparecen las jefaturas políticas y se crean 59 municipios libres, estando este dentro de esta primera remunicipalización.
1920	Un grupo de copainaltecos se levantan a favor del movimiento obregonista liderados por el coronel Arsenio Narváez, mismo que era partidario del mapachismo que encabezaba el general Tiburcio Fernández Ruiz.
1925	El 5 de marzo, el gobernador César Córdova promulga el decreto que la eleva a la categoría de Ciudad.
1935	El 15 de mayo, recobra su antigua categoría de Municipio.
1983	Para efectos del sistema de planeación, se ubica en la región I Centro.
1945	El 30 de octubre, se funda la primera biblioteca pública municipal.





Gobierno Municipal

Para ejercer sus funciones, el municipio cuenta con una estructura que preside el alcalde municipal, acuerpado de un Síndico, cinco Regidores propietarios y tres Regidores Plurinominales, quienes en conjunto forman el Ayuntamiento como órgano colegiado para la toma de decisiones, que a la vez es asistido por un Secretario Municipal.

Para la impartición de justicia se apoya en un Juez Municipal, Asesor Jurídico y un Juez Calificador.

Para dar atención a los aspectos de planeación institucional y la procuración del desarrollo social, el municipio cuenta con la Dirección de Planeación y la Dirección de Desarrollo Social; el rubro administrativo, contable y financiero, se cubre con las Direcciones de Administración y la Tesorería; la planeación de la obra pública municipal tiene al titular de la Dirección de Obras Públicas, mientras que las actividades para el impulsar la producción en el campo corre a cargo del Director Agropecuario. El orden y la tranquilidad, es resguardado por elementos de la Coordinación Municipal de Prevención del delito y el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública.

Para brindar protección y prevención ante desastres naturales, la Dirección de Protección Civil es la encargada de esta labor, mientras que los servicios públicos como el abastecimiento de agua y la recolección de basura, están a cargo del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado y la Coordinación de Limpieza.

Aspectos no menos importantes como la atención a la juventud y la cultura corren a cargo de la Secretaría de la Juventud, Recreación y Deporte y la Dirección de Arte y Cultura.

Por último, la Dirección de Equidad de Género se encarga de atender que la igualdad de derechos entre hombres y mujeres para acceder con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los mismos bienes y servicios de la sociedad, así como a la toma de decisiones en los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar sean los mismos para ambos.

A toda esta estructura se suman Subdirectores, Supervisores, Coordinadores, Auxiliares y demás funcionarios que refuerzan el quehacer del gobierno municipal.

La estructura del municipio se establece en el siguiente organigrama:



Medio físico

Colindancias

Se ubica en la Región Socioeconómica III MEZCALAPA. Limita al norte con Francisco León, Tecpatán y Ocoatepec, al este con Coapilla y Chicoasén, al sur con San Fernando y Berriozabal; y al oeste con Tecpatán. Las coordenadas de la cabecera municipal son: 17°05'37" de latitud norte y 93°12'38" de longitud oeste y se ubica a una altitud de 452 metros sobre el nivel del mar.

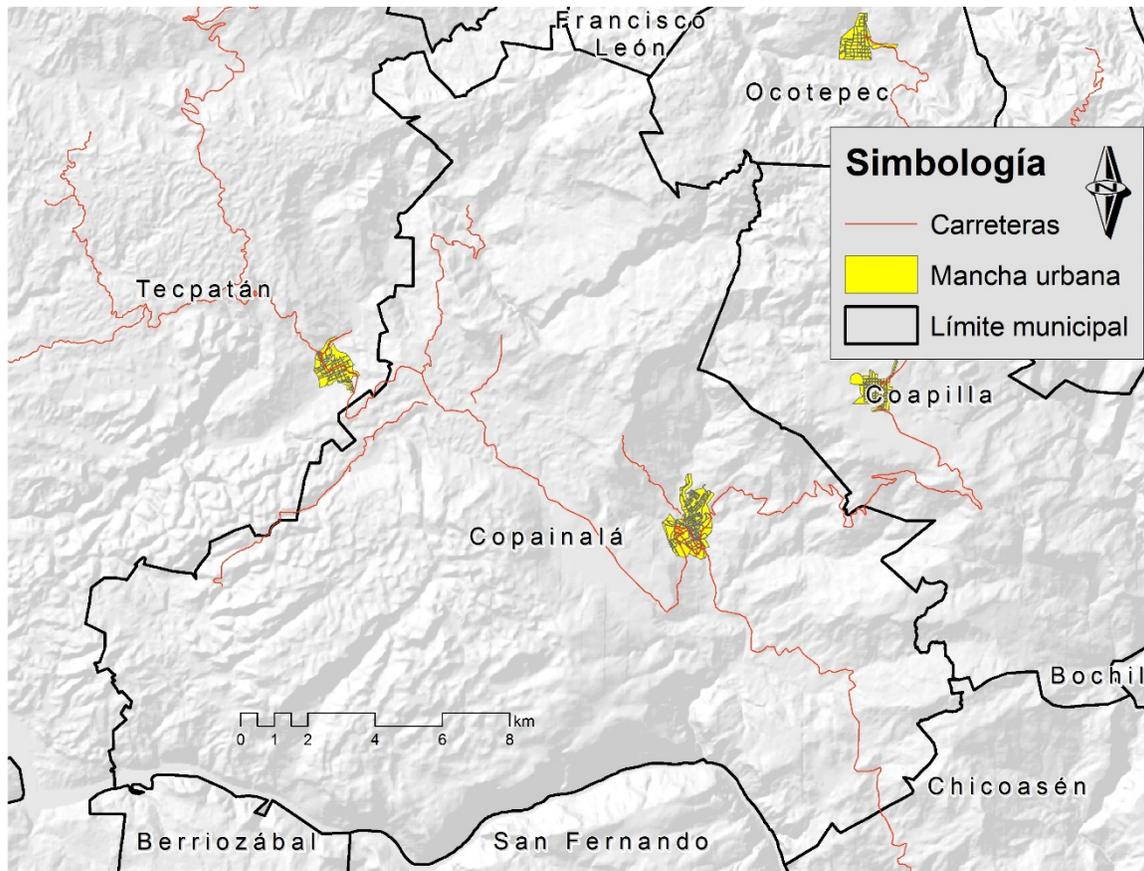


Figura 1. Colindancias del municipio Copainalá.

Extensión territorial

Con una superficie territorial de 346.14 km² ocupa el 0.46% del territorio estatal. El municipio de Copainalá se ubica dentro de la región fisiográfica de las Montañas del Norte.

Tenencia de la tierra

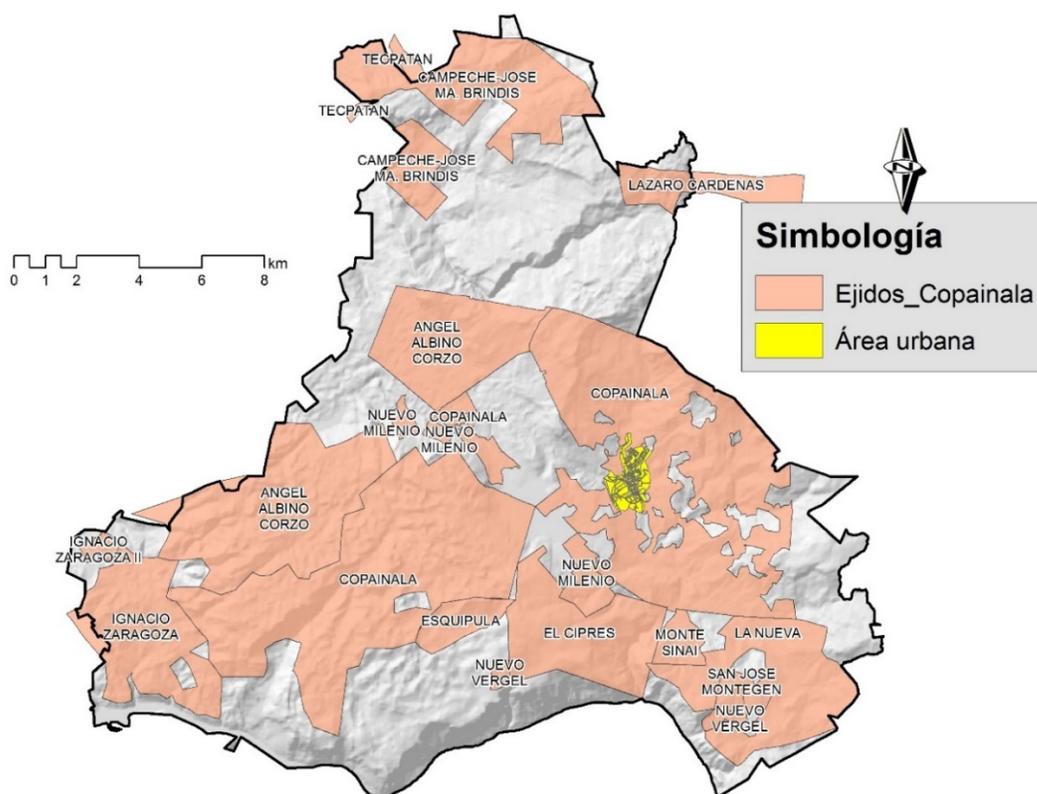


Figura 2. Ejidos que componen al municipio de Copainalá

La propiedad ejidal la integran un total de 13 ejidos con una superficie de 20,731 hectáreas lo que representa el 59.8% de la superficie total del municipio, el ejido más grande es Copainalá con 9,019 hectáreas en sus tres fracciones.

Tabla 2 Superficie ejidal dentro del municipio Copainalá

EJIDO	SUPERFICIE (ha)
ÁNGEL ALBINO CORZO	3,694
CAMPECHE-JOSÉ MA. BRINDIS	1,906
COPAINALÁ	9,019
EL CIPRÉS	1,367
ESQUIPULA	306
IGNACIO ZARAGOZA	1,463
IGNACIO ZARAGOZA II	75
LA NUEVA	1,470
LÁZARO CÁRDENAS	575
MONTE SINAI	210
NUEVO MILENIO	361
NUEVO VERGEL	175
SAN JOSÉ MONTEGEN	111
TOTAL GENERAL	20,731



Orografía

El 70 del territorio del municipio está constituido por zonas accidentadas y el restante son zonas planas en el centro del municipio. El municipio forma parte de las regiones fisiográficas Montañas del Norte y Altos de Chiapas. La altura del relieve varía entre los 175 mts. y los 1,696 metros sobre el nivel del mar. Sierra alta escarpada compleja (50.47%), Sierra alta de laderas tendidas (39.17%) y Cañón típico (10.36%).

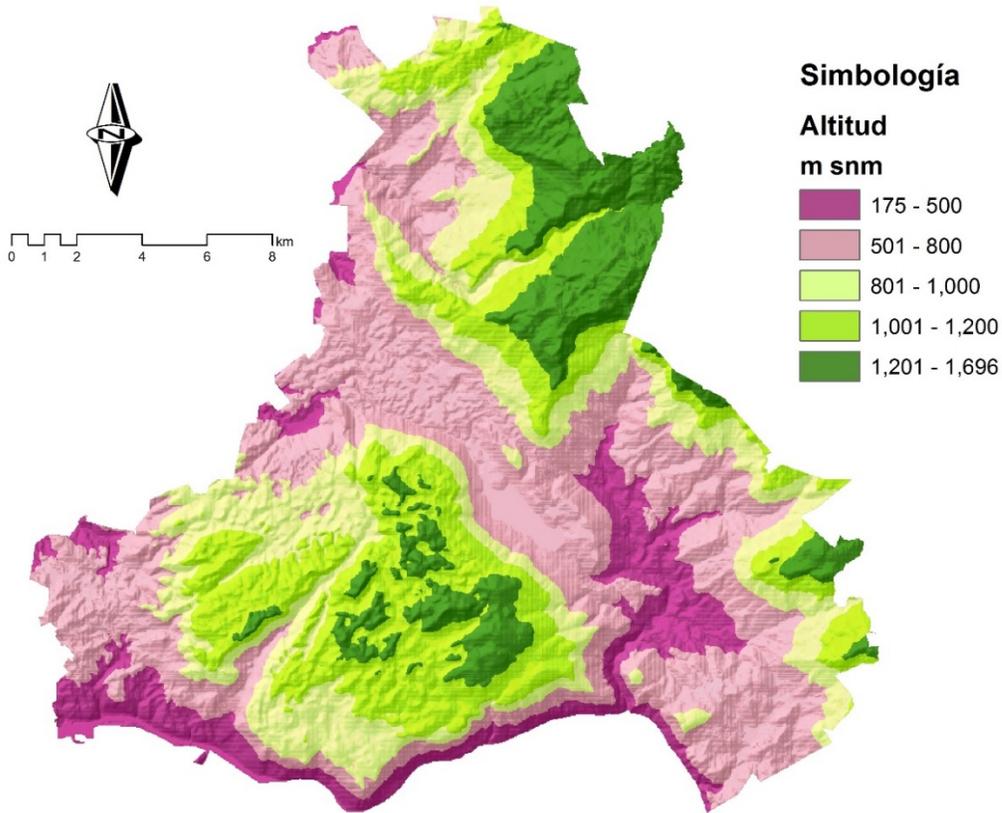


Figura 3. Variación altitudinal del municipio Copainalá



Hidrología

El municipio se ubica dentro de las subcuencas P. Netzahualcóyotl y R. Alto Grijalva R. Chicoasén, que forman parte de la cuenca R. Grijalva - La Concordia. Las principales corrientes de agua en el municipio son: Río Grijalva, Río Zacalapa, Río Opac, Arroyo Neopac, Arroyo San José, Río Honduras, Arroyo Blancanó, Arroyo Notzipac, Arroyo Santa María y Arroyo Tzicune; y las corrientes intermitentes: Arroyo Tzicapohui, Arroyo El Cascajo, Arroyo Jacupac, Arroyo Tostanal, Arroyo Jacuné, Arroyo Las Delicias, Arroyo Siete Huesos, Arroyo Tazpicné, Arroyo San Juan y Arroyo Soscuñe.

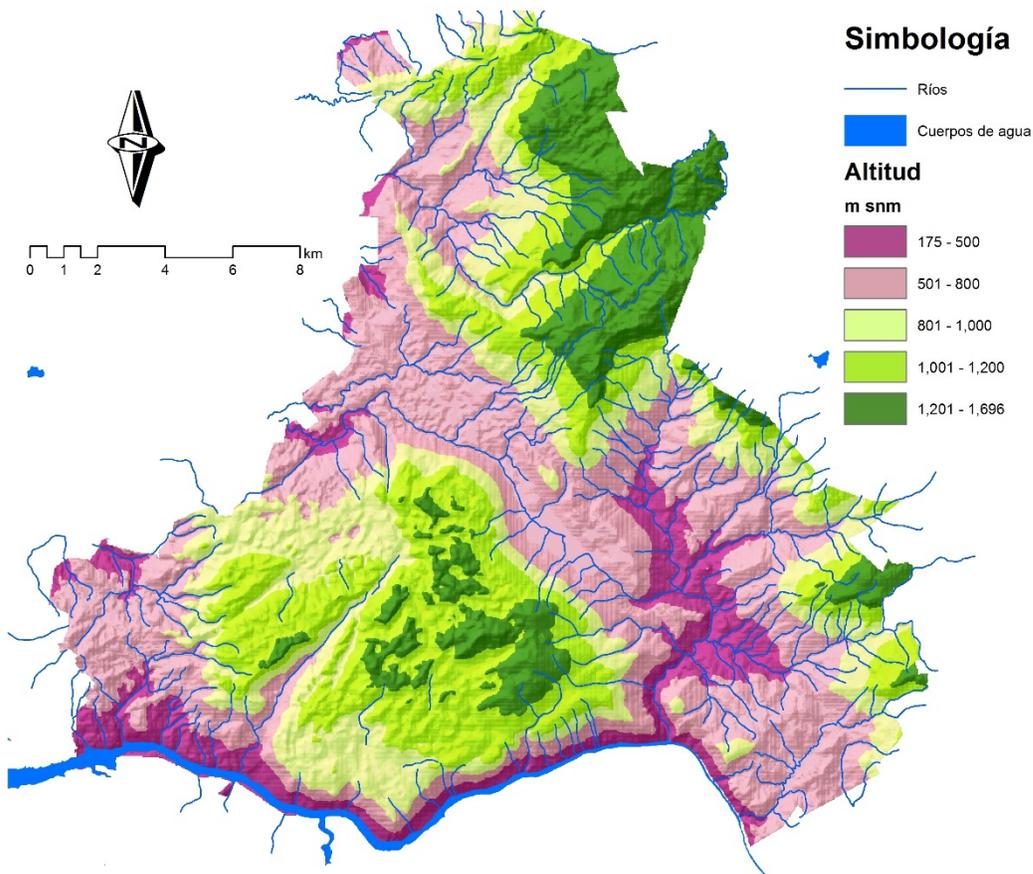


Figura 4. Principales ríos en el municipio Copainalá

Clima

Los climas existentes en el municipio son: Cálido húmedo con lluvias abundantes de verano (41.59%), Cálido subhúmedo con lluvias de verano, humedad media (38.75%), Cálido subhúmedo con lluvias de verano, más húmedo (12.34%), Cálido húmedo con lluvias todo el año (4.91%), Semicálido húmedo con lluvias todo el año (1.65%), Cálido subhúmedo con lluvias de verano y menos húmedo (0.76%).

En los meses de mayo a octubre, las temperaturas mínimas promedio se distribuyen porcentualmente de la siguiente manera: de 12 a 15 °C (1.42%), de 15 a 18 °C (24.07%), de 18 a 21 °C (67.77%) y de 21 a 22.5 °C (6.73%).

En tanto que las máximas promedio en este periodo son: de 24 a 27 °C (5.48%), de 27 a 30 °C (38.05%), de 30 a 33 °C (33.81%) y de 33 a 34.5 °C (22.66%).

Durante los meses de noviembre a abril, las temperaturas mínimas promedio se distribuyen porcentualmente de la siguiente manera: de 9 a 12 °C (7.07%), de 12 a 15 °C (53.59%), de 15 a 18 °C (38.88%) y de 18 a 19.5 °C (0.47%).

Mientras que las máximas promedio en este mismo periodo son: de 18 a 21 °C (3.35%), de 21 a 24 °C (14.62%), de 24 a 27 °C (64.61%) y de 27 a 30 °C (17.41%).

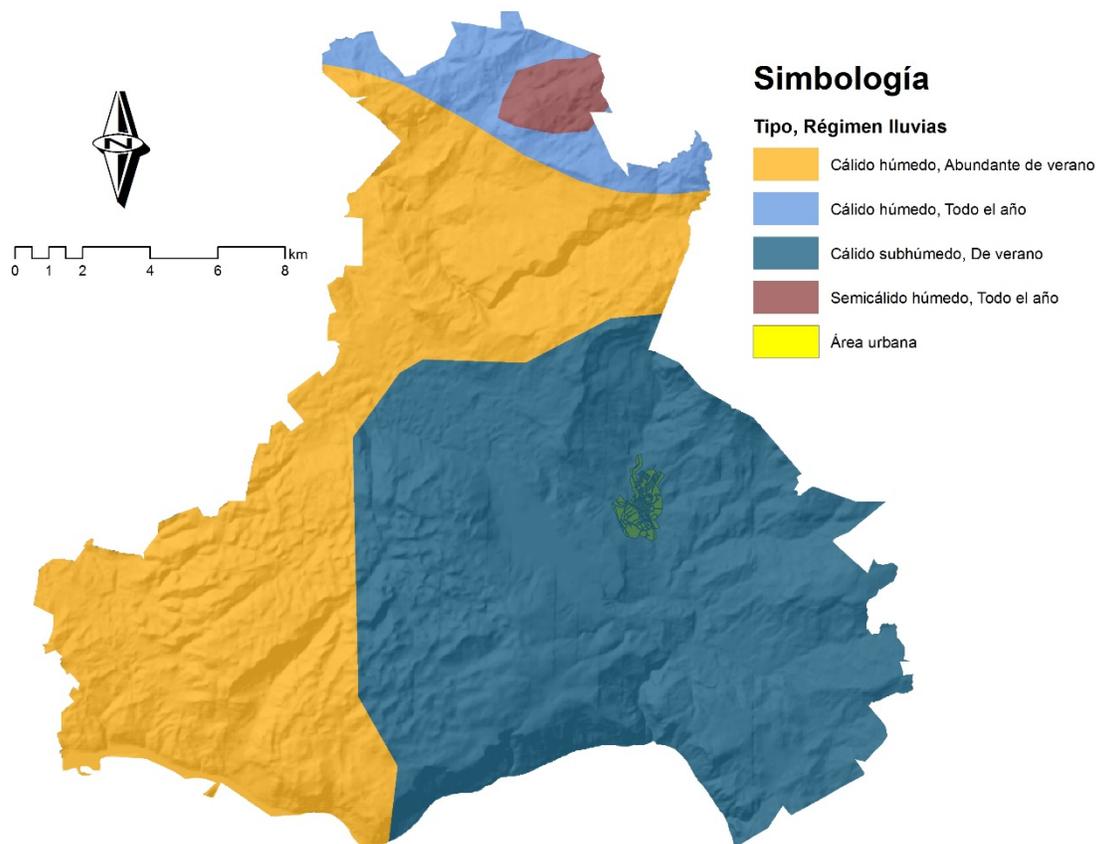


Figura 5. Tipos de climas que presenta el municipio de Copainalá



Precipitación pluvial

En los meses de mayo a octubre, la precipitación media es: de 900 a 1000 mm (16.25%), de 1000 a 1200 mm (58.43%), de 1200 a 1400 mm (5.94%), de 1400 a 1700 mm (5.06%), de 1700 a 2000 mm (9.57%) y de 2000 a 2300 mm (4.75%).

En los meses de noviembre a abril, la precipitación media es: de 75 a 100 mm (1.47%), de 100 a 125 mm (3.07%), de 125 a 150 mm (3.82%), de 150 a 200 mm (8.91%), de 200 a 250 mm (9.83%), de 250 a 300 mm (9.36%), de 300 a 350 mm (7.93%), de 350 a 400 mm (9.15%), de 400 a 500 mm (15.14%), de 500 a 600 mm (20.61%), de 600 a 700 mm (4.43%), de 700 a 800 mm (5.17%) y de 800 a 1000 mm (1.11%).

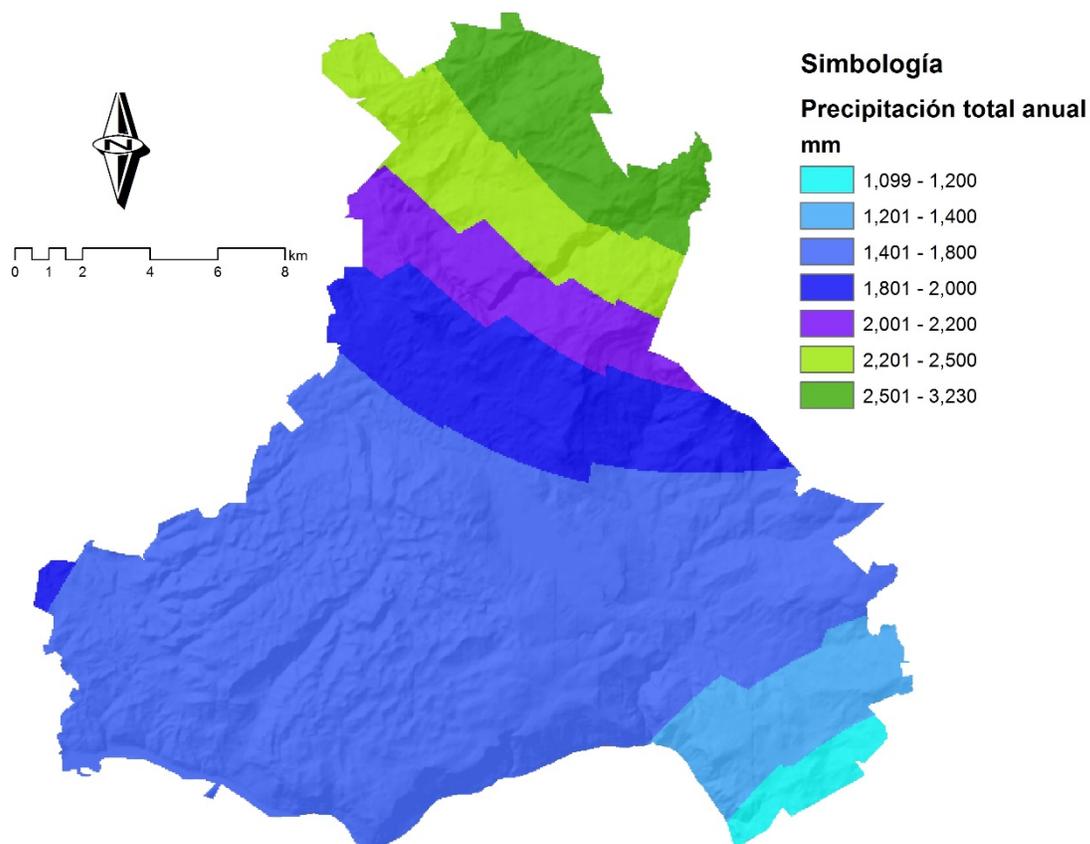


Figura 6. Precipitación total anual que presenta el municipio Copainalá

Suelos

El municipio está constituido geológicamente por terreno cretácico inferior y superior y terciario paleoceno, los tipos de suelo predominantes son renadsina, livisol, regosol, litosol y cambisol; su uso principal es agrícola.

Los tipos de suelos presentes en el municipio son: Luvisol (52.94%), Phaeozem (29%), Leptosol (17.07%) y No aplica (0.98%).

Los tipos de roca que conforman la corteza terrestre en el municipio son: Caliza (roca sedimentaria) (68.22%), Lutita-Arenisca (roca sedimentaria) (26.12%), Andesita-Brecha volcánica intermedia (roca ígnea extrusiva) (4.68%), Aluvial (suelo) (0.65%), No aplica (0.32%), No aplica (0.01%), Caliza (roca sedimentaria) (0.01%), No aplica (0%) y Lutita-Arenisca (roca sedimentaria) (0%).

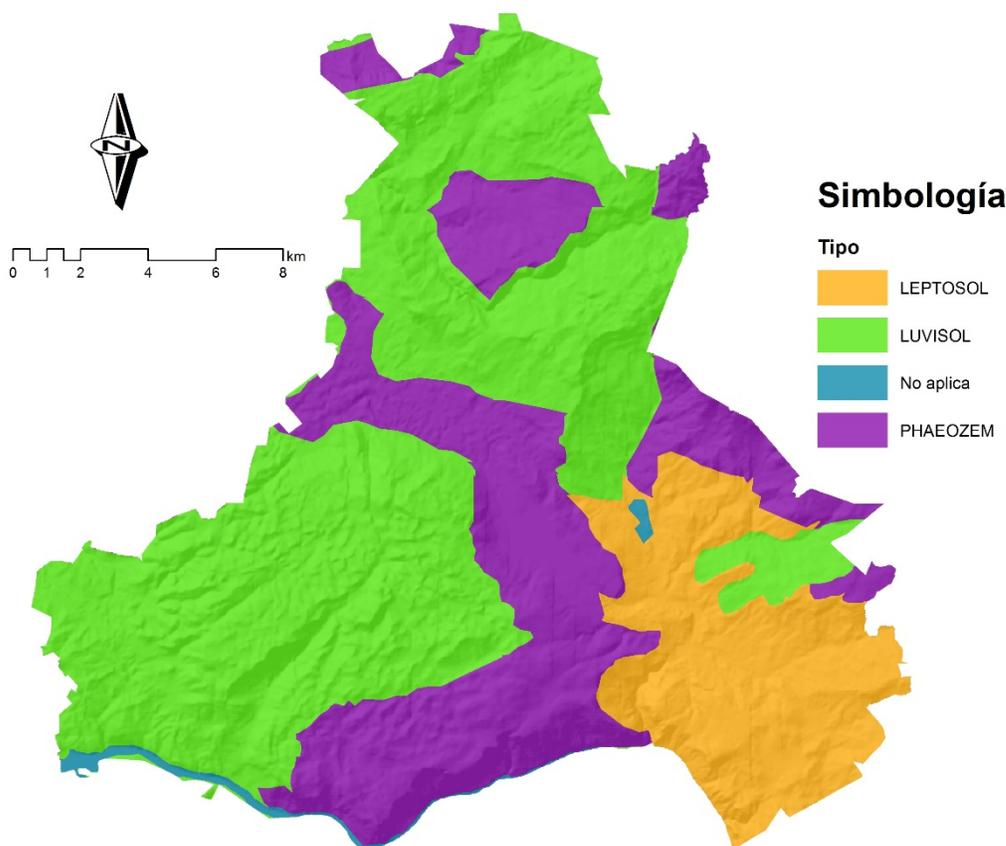


Figura 7. Tipos de suelo presentes en el municipio Copainalá



Flora

La vegetación del municipio es de selva alta, en donde existen una gran variedad de especies de las que sobresalen las siguientes: cacahua, cunduj, pino, candox, mango, nanche, roble, caoba, amate, cedro, ceiba, hule, entre otras.

Fauna

El municipio cuenta con una gran variedad de especies entre las que destacan las siguientes: mico de noche, tigrillo, iguana, conejo, víbora de cascabel, nauyaca, boa, corales, iguana de ribera, tortuga plana, entre otros.



Amenazas y vulnerabilidades

Erosión

El municipio presenta un grado alto de erosión hídrica natural debido a la orografía misma del terreno, presentando en su mayor parte zonas que van desde 10 a 50 toneladas por hectárea al año con una superficie de 13 mil hectáreas, seguido por zonas de menos de 10 ton/ha/a con 7 mil hectáreas. Las zonas que más impacto en erosión tiene son las que están entre 50 a 200 ton/ha/a y en el municipio se encuentran principalmente al este cerca de la cabecera municipal con una superficie de más de 9500 hectáreas.

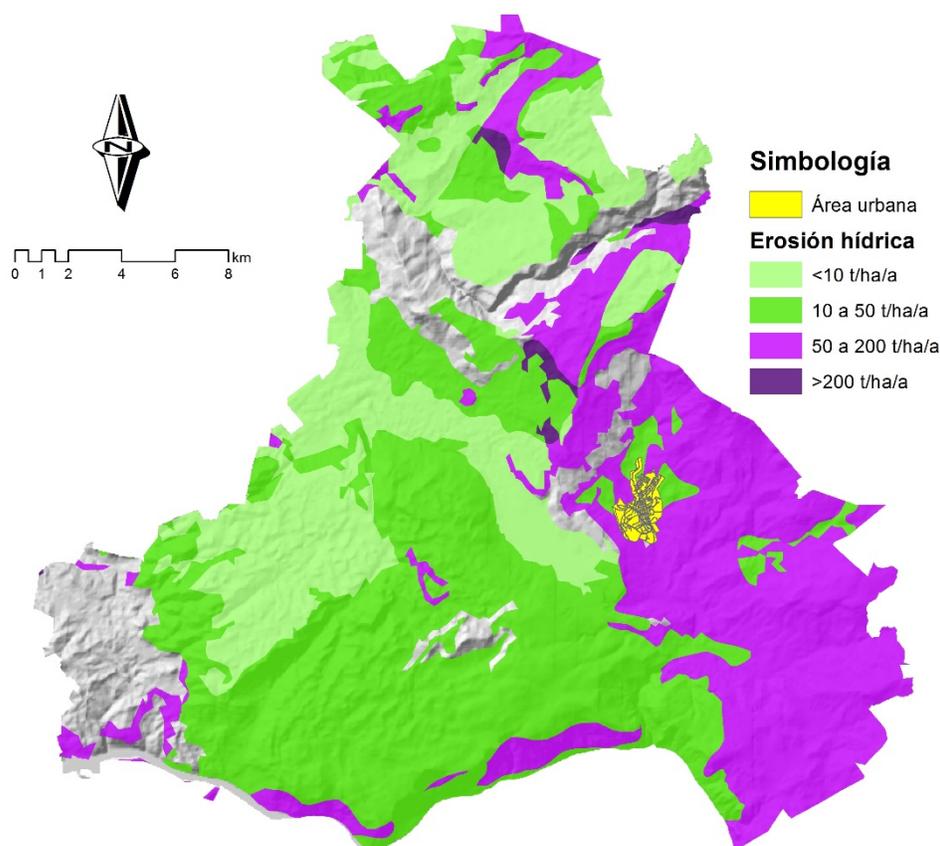


Figura 8. Variación de la erosión hídrica en el municipio Copainalá



Micro cuencas

El municipio de Copainalá se encuentra dentro de la cuenca hidrológica del Río Grijalva, a su vez la conforman dos subcuencas y 6 microcuencas. Las microcuencas Tecpatán, Cuchay Gien y Ángel Albino Corzo (Guadalupe) son parte de la subcuenca Vamonho. Las microcuencas Copainalá, Ignacio Zaragoza y Chicoasén en el sur del municipio pertenecen a la Subcuenca San Juan – El Progreso.

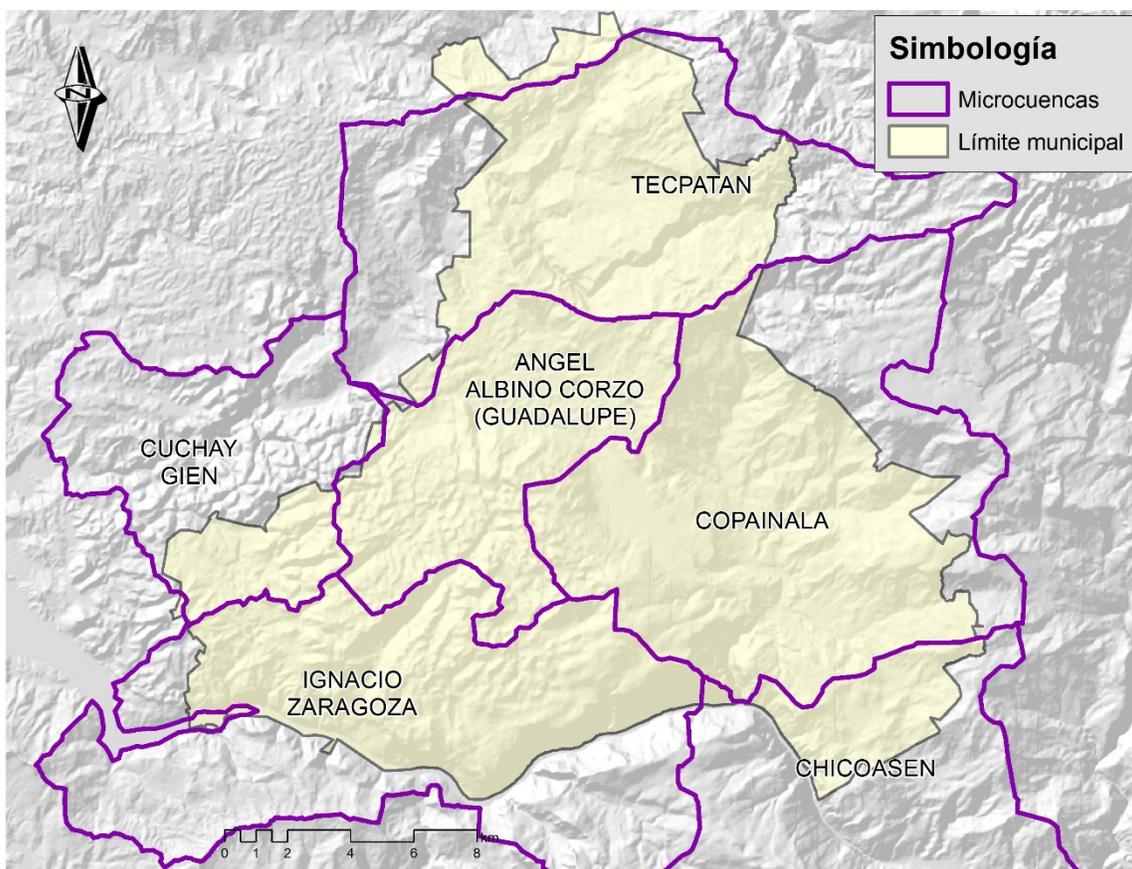


Figura 9. Microcuencas que confluyen en el municipio de Copainalá

Sismicidad

En el municipio se presentan en total 4 fallas tectónicas y 12 fracturas, las cuales representan un grado medio de sismicidad, específicamente la falla que atraviesa todo el municipio de norte a sur alcanza una longitud de más de 26 km de largo paralela a ella recorre otra falla con una longitud de 18 km. Las fracturas se encuentran más en zonas montañosas y son numerosas aunque en pocas longitudes.

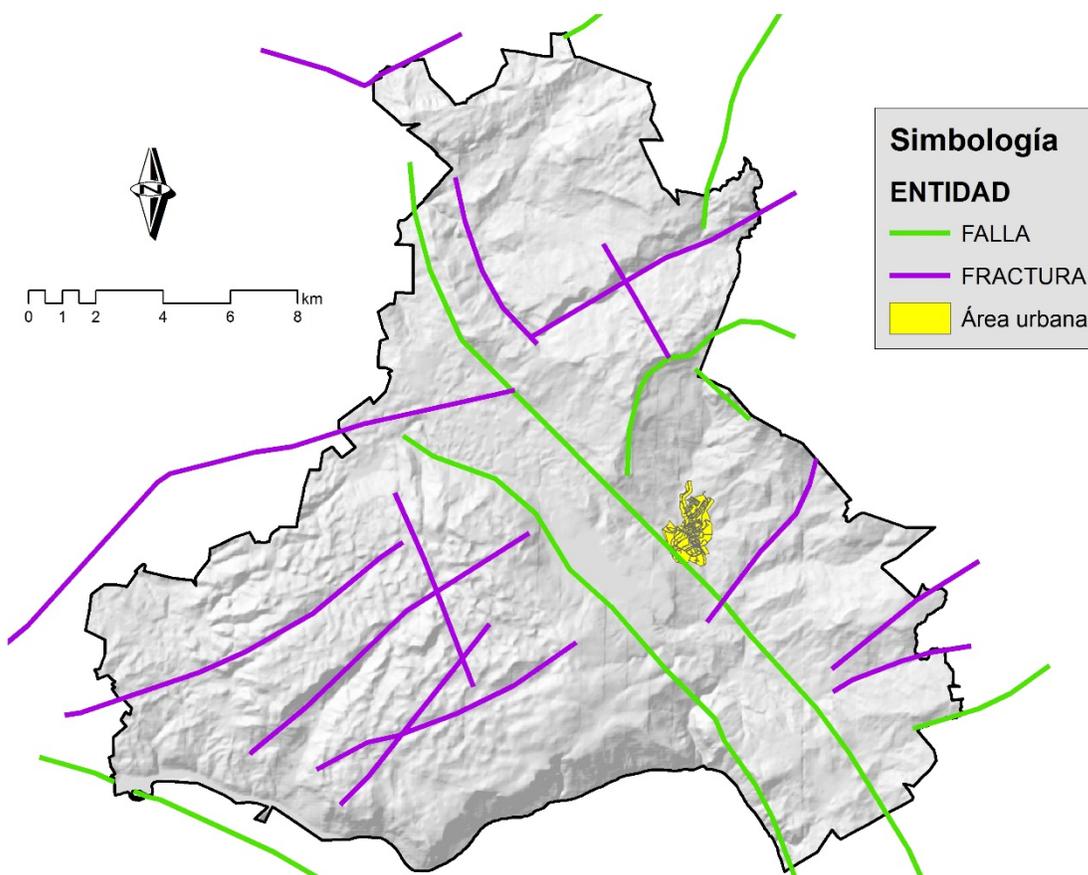


Figura 10. Fallas y fracturas que se presentan en el municipio de Copainalá

Con fines de diseño antisísmico, la República Mexicana se dividió en cuatro zonas sísmicas, utilizándose los catálogos de sismos del país desde inicios de siglo.

La zona A es una zona donde no se tienen registros históricos de sismos, no se han reportado sismos en los últimos 80 años y no se esperan aceleraciones del suelo mayores a un 10% de la aceleración de la gravedad a causa de temblores.

Las zonas B y C son zonas intermedias, donde se registran sismos no tan frecuentemente o son zonas afectadas por altas aceleraciones pero que no sobrepasan el 70% de la aceleración del suelo.

La zona D es una zona donde se han reportado grandes sismos históricos, donde la ocurrencia de sismos es muy frecuente y las aceleraciones del suelo pueden sobrepasar el 70% de la aceleración de la gravedad.



De acuerdo a los sismos históricos del estado de Chiapas y su intensidad en el municipio de Copainalá se encuentra en la zona C.

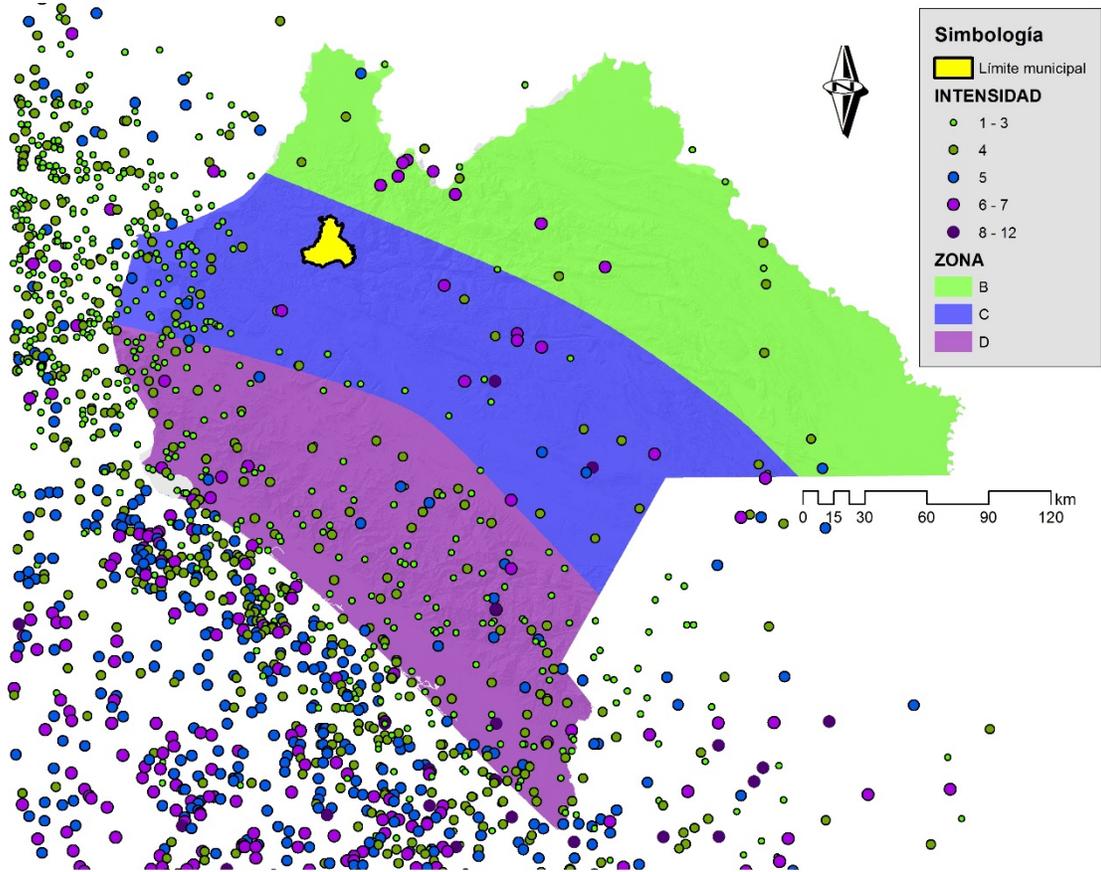


Figura 11. Zonas sísmicas de Chiapas y la ubicación del municipio Copainalá



Peligro volcánico

El peligro volcánico del municipio es relativamente medio debido a su cercanía (30 km) con el volcán Chichonal, en caso de hacer erupción. Aunque dentro del radio principal de riesgos se encuentra fuera de los niveles de intensidad que podría alcanzar, no obstante la dispersión por los vientos podría alcanzar al municipio en un rango de 40 km.

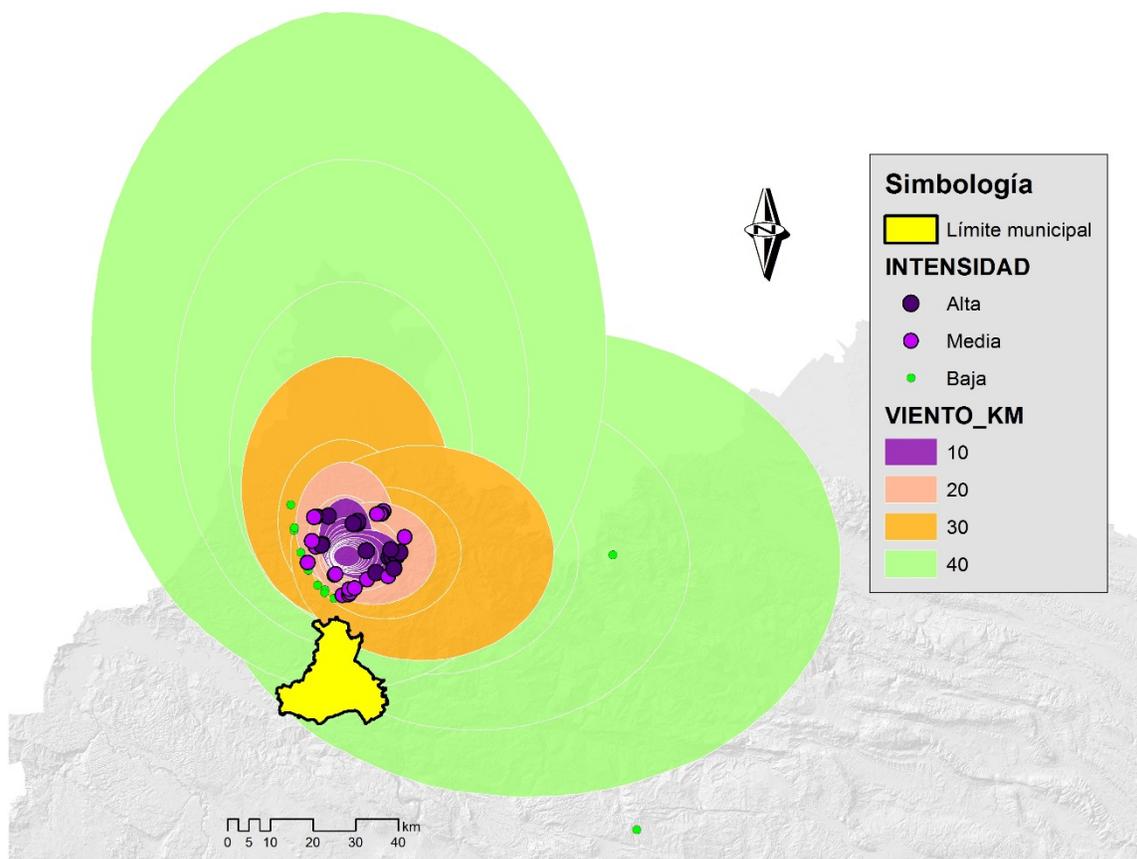


Figura 12. Riesgo volcánico en el municipio Copainalá

Zonas inundables

De acuerdo al modelo digital de elevación en el municipio, las zonas de mayor concentración hídrica natural se encuentran al sur, debido a la orografía del terreno distintas corrientes de agua se van acumulando hasta un grado 8, y llegan a desembocar por un lado al río Grijalva que fluye en el sur, y por otro lado dos corrientes hídricas que fluyen en dirección oeste. El riesgo por inundación es relativamente bajo ya que de manera natural siguen su cursos los afluentes son crear mayor afectación a la cabecera municipal.

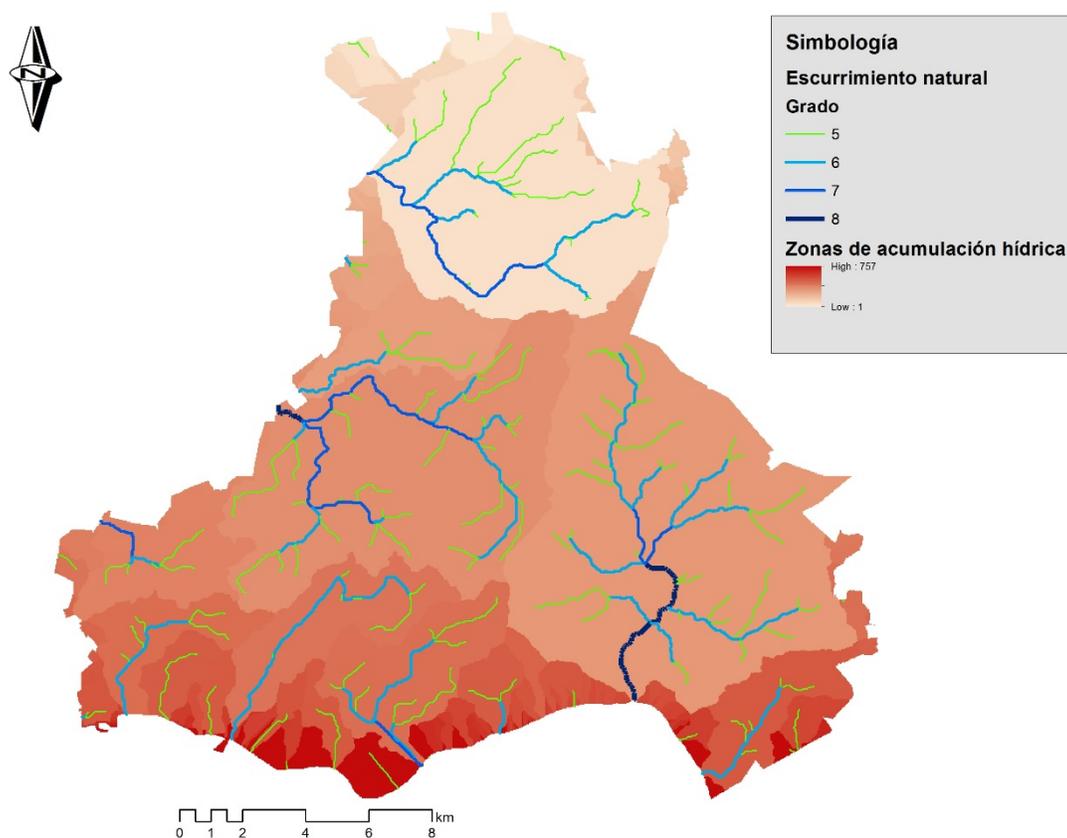


Figura 13. Zonas de acumulación hídrica natural en el municipio Copainalá



Índice de riesgo municipal

A partir del mapa de probabilidad y vulnerabilidad se saca el riesgo y se determinan los municipios con mas alto riesgo a la sequía. Se calcula la vulnerabilidad social con indicadores sociales utilizando la metodología del panel intergubernamental de cambio climático (IPCC, 2007); de igual forma el mapa de vulnerabilidad económica se utilizan indicadores económicos y finalmente para vulnerabilidad ambiental indicadores ambientales. El municipio Copainalá presenta una vulnerabilidad baja

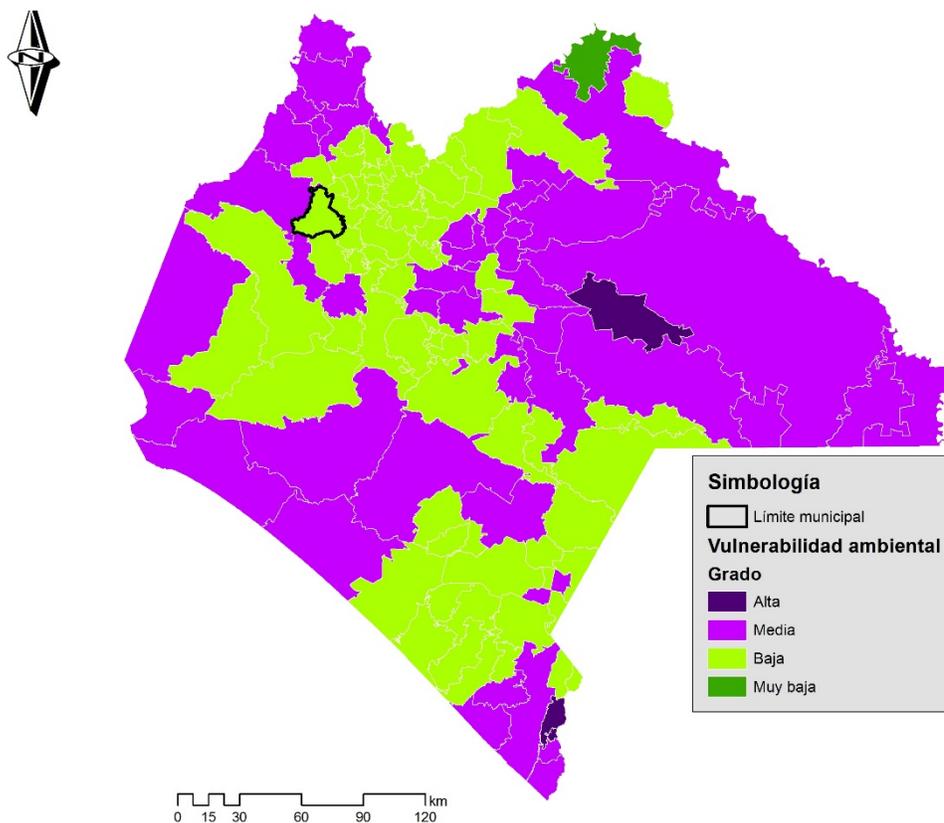


Figura 14. Grado de vulnerabilidad ambiental del municipio Copainalá



Uso de suelo y vegetación

La cobertura vegetal y el aprovechamiento del suelo en el municipio se distribuye de la siguiente manera: Pastizal cultivado (20.2%), Selva baja caducifolia (secundaria) (19.5%), Agricultura de temporal (17.6%), Bosque de encino-pino (secundaria) (11.43%), Bosque mesófilo de montaña (11.39%), Selva alta perennifolia (secundaria) (5.33%), Bosque mesófilo de montaña (secundaria) (5.18%), Bosque de encino (secundaria) (3.11%), Bosque de pino-encino (secundaria) (1.89%), No aplicable (1.35%), Selva mediana subperennifolia (secundaria) (1.02%), Pastizal inducido (1.02%) y Bosque de encino (0.99%).

La agricultura principalmente es de temporal permanente abarcando una superficie de 6,104 hectáreas, las áreas de pastizales abarcan 6,968 hectáreas. Existen remanentes de bosques mesófilos de montaña en buen estado de conservación con una superficie de 3,942 hectáreas. Cabe resaltar que casi la mitad del territorio cerca de 16 mil hectáreas se encuentra en vegetación secundaria tanto de bosque mesófilo, de pino y encino, y de selvas altas, medianas y bajas, lo que otorga al municipio un mosaico de vegetación variable que redunda en una diversidad de flora y fauna importante sobre todo en las zonas montañosas.

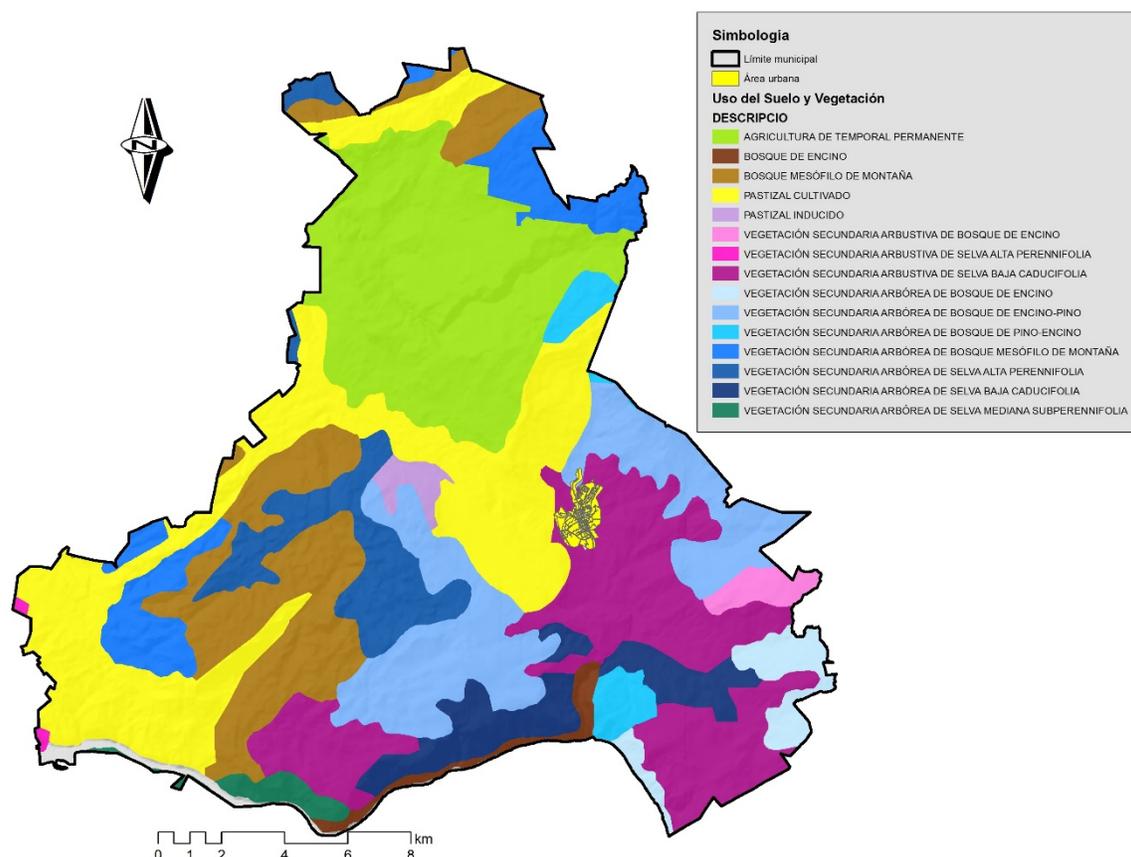




Tabla 3. Superficie del uso del suelo y vegetación en Copainalá

Uso del suelo	Superficie (ha)
Agricultura de temporal permanente	6,104
Bosque de encino	342
Bosque mesófilo de montaña	3,942
Cuerpo de agua	287
Pastizal cultivado	6,968
Pastizal inducido	264
Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino	738
Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino-pino	3,958
Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino	652
Vegetación secundaria arbórea de bosque mesófilo de montaña	1,808
Vegetación secundaria arbórea de selva alta perennifolia	1,904
Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia	1,613
Vegetación secundaria arbórea de selva mediana subperennifolia	353
Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino	337
Vegetación secundaria arbustiva de selva alta perennifolia	49
Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia	5,243
ZONA URBANA	53
Total	34,614

Contexto social

Integración territorial

El municipio se integra por un total de 110 localidades, de las cuáles solo la cabecera es urbana y las demás rurales.

Tabla 4. Localidades que integran al municipio de Copainalá

Clave localidad	Localidad	Altitud	Población total	Población Masculina	Población Femenina
0001	Copainalá	452	6550	3087	3463
0002	Ángel Albino Corzo (Guadalupe)	621	1469	693	776
0003	Campeche	665	676	348	328
0004	Santa Catarina	627	456	219	237
0005	Copano	733	47	23	24
0006	Chilpancingo	661	308	155	153
0007	Francisco Sarabia	1287	273	133	140
0008	General Sandino	1224	284	136	148
0009	Miguel Hidalgo (Zacalapa)	960	959	485	474
0010	Honduras	620	64	30	34
0011	Ignacio Zaragoza	642	762	373	389
0012	Agustín de Iturbide	878	403	205	198
0013	Benito Juárez	1214	1153	570	583
0014	Julián Grajales (San Antonio)	680	581	293	288
0016	Adolfo López Mateos	1317	222	112	110
0017	José María Morelos y Pavón	1226	404	210	194
0018	La Nueva	642	643	319	324
0020	El Rosario	660	526	264	262



0021	Tierra Blanca	654	395	178	217
0022	Tuñajén (San Rafael)	1068	286	146	140
0024	División del Norte (La Laguna y San Vicente)	1100	162	80	82
0025	San Vicente (Ribera Hidalgo)	814	232	117	115
0026	Notzipac	420	38	17	21
0034	El Ciprés	1116	315	154	161
0035	San José Motején	631	137	66	71
0038	Lázaro Cárdenas	1356	379	185	194
0039	La Providencia	1062	278	151	127
0041	San Luis Poagtec	989	34	22	12
0042	Santa Lucía	789	148	71	77
0048	El Baquetal	1097	116	60	56
0049	Buenos Aires	1100	3	*	*
0052	Candelaria	708	187	93	94
0053	San Miguel el Cocal	338	12	7	5
0057	San Nicolás	996	13	6	7
0058	San José el Lodo	1112	12	*	*
0059	El Aguacate	591	64	35	29
0060	Independencia	907	42	22	20
0061	San José el Mojón	411	5	*	*
0062	San Isidro	600	279	144	135
0063	San Isidro (San Antonio)	665	70	38	32
0064	Pacné Rivera	1439	17	8	9
0065	Bellavista	668	100	52	48
0066	Aceldama	768	4	*	*
0067	Agua Zarca	482	9	*	*
0070	Bajada del Toro	281	13	*	*
0072	La Blanca (Nascanano Zacatonal)	877	13	9	4
0079	Casa Blanca	357	2	*	*
0082	Cielito Lindo	660	1	*	*
0083	El Ciprés Abajo (Tres Picos)	318	48	27	21
0084	Concepción Tierra Fría	1237	20	12	8
0085	La Concepción	600	55	23	32
0086	Costa Alegre	1632	42	19	23
0090	La Cumbre	668	11	8	3
0092	El Edén	794	3	*	*
0093	La Eminencia	618	7	*	*
0094	La Esperanza	648	68	35	33
0095	La Gran Villa	607	9	*	*
0096	Nuevo Progreso	582	69	34	35
0099	El Horizonte	453	6	*	*
0103	La Joya de Oro	567	5	*	*
0106	El Limón (El Aguacate)	658	63	31	32
0107	El Limón	545	18	11	7
0109	Las Maravillas	372	7	*	*
0110	Mi Pénjamo	366	2	*	*
0111	Monte Eliseo	691	6	*	*
0114	Palo Hueco	867	3	*	*
0119	Plan del Jobo	649	28	12	16
0121	El Porvenir	541	4	*	*
0122	El Paraíso	579	6	*	*
0123	El Progreso	356	9	*	*
0126	Putzumupac	669	40	19	21
0130	San Francisco	925	8	*	*



0135	San José	539	21	9	12
0136	San José las Delicias	904	5	*	*
0138	San Juan	541	2	*	*
0140	San Luis	396	9	*	*
0141	San José (San Marcos)	817	181	95	86
0142	San Miguel	1062	36	17	19
0144	San Nicolás	617	6	*	*
0147	San Vicente (San Luis)	394	1	*	*
0149	Santa Gertrudis	383	2	*	*
0150	Santa María Buenavista	1175	18	10	8
0153	Pompeyo Hernández G.	788	5	*	*
0156	La Sombra	697	6	*	*
0157	Sonisno	560	16	7	9
0160	El Tesoro	656	11	*	*
0162	La Trinidad	1577	52	29	23
0167	Ametzipac	565	23	13	10
0170	Cerro Blanco Cacateal	693	8	*	*
0172	Las Conchitas	660	5	*	*
0174	El Ocote	725	2	*	*
0177	El Rosario	1260	5	*	*
0178	El Rosario	677	4	*	*
0181	Sangre de Cristo (Tierra Blanca)	1140	44	21	23
0183	El Edén	690	3	*	*
0185	Monte Sinaí	360	7	*	*
0186	Nuevo Vergel	620	138	70	68
0187	San Gerónimo	835	117	56	61
0190	San Pedro	709	100	40	60
0192	Tokajen	460	7	3	4
0193	El Edén	442	29	16	13
0194	El Desengaño	678	5	*	*
0195	La Esperanza	909	79	38	41
0196	Río Grande	520	11	8	3
0201	Las Delicias	1018	10	*	*
0202	La Guadalupana	477	120	59	61
0203	Quinta Gabriela	351	4	*	*
0205	Vista Hermosa	512	55	28	27
0206	San Miguel II	935	45	21	24
0207	Centro de Readaptación Social	677	175	*	*
15					
			21,050	10,375	10,675

De las 110 localidades que componen al municipio de Copainalá es notable que la mayoría de ellas según INEGI (2010) no rebasan los 100 habitantes, es decir la dispersión poblacional es muy amplia, lo que dificulta la atención hacia la población. Tan solo 26 localidades tienen entre 100 y 499 habitantes, 6 localidades tienen hasta 999 habitantes, dos localidades que son Benito Juárez y Ángel Albino Corzo (Guadalupe) tienen más de 1000 habitantes sin llegar a ser urbanas, y tan solo la cabecera municipal tiene más de 2500 habitantes.

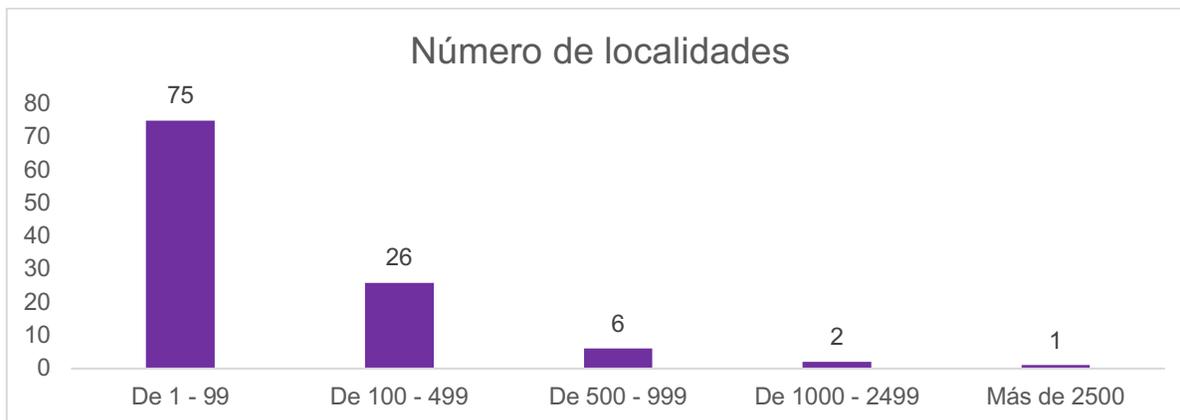


Figura 15. Número de localidades por tamaño poblacional en Copainalá.

Las localidades no se encuentran tan dispersas, se mantiene cierto patrón de acuerdo a las vías de acceso y su cercanía con la cabecera dejando despobladas las zonas montañosas y de difícil acceso, las localidades más lejanas se encuentran hacia el norte en una distancia máxima de 25 kilómetros y hacia el suroeste en una distancia máxima de 29 kilómetros por las vías de acceso.

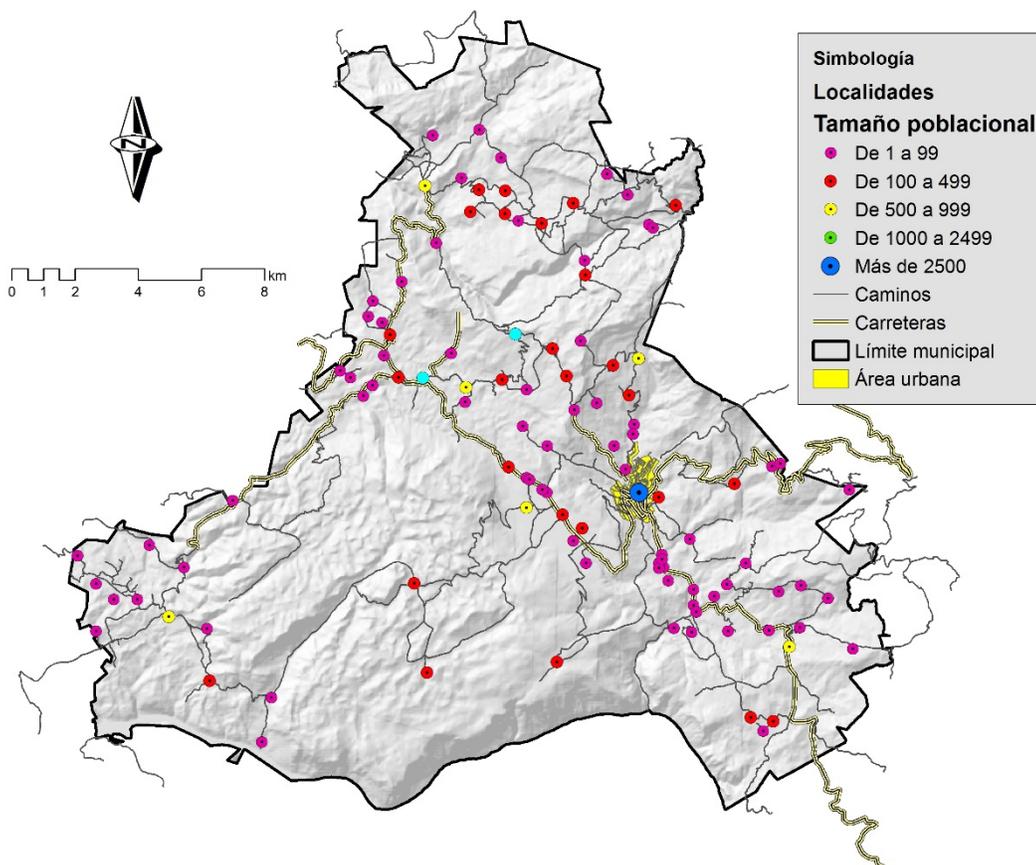




Figura 16. Tamaño y dispersión de las localidades que integran a Copainalá Población

Para el año 2010 la población total de habitantes era de 21,050 de los cuáles el 49% es población masculina y el 51% población femenina. Para el conteo de población de 2015 Copainalá alcanzó una población de 21,800 habitantes de los cuáles el 48% corresponde a hombres y el 52% a mujeres.

Esto representa una tasa de crecimiento del 3% en los cinco años, se nota una disminución de la población masculina respecto al 2010.

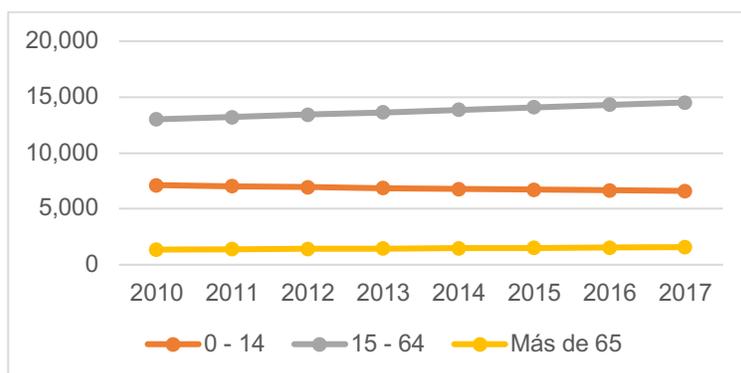
Tabla 5. Población del municipio Copainalá y su variación

	2010	2015
Población Total	21,050	21,800
Hombres	10,375	10,573
Mujeres	10,675	11,227
Población Urbana	6,550	
Hombres	3,087	
Mujeres	3,463	
Población Rural	14,500	
Hombres Mujeres	7,288	
Población Rural Mujeres (8)	7,212	

La población rural como habíamos visto antes en su dispersión y tamaños corresponde al 68% del total y la composición entre hombres y mujeres es muy similar en cantidad.

Grupos de edad

Los grupos de edad de la población que compone al municipio de Copainalá ha variado desde el 2010 con una tendencia al incremento de la población de más de 65 años, es decir la población senil, de la misma manera aunque en mayor tendencia el incremento es notable en la población de entre 15 a 64 años, la cual es la más productiva. Es importante mencionar el leve decremento en la población infantil menores a 14 años.





Tasa Media Anual de Crecimiento

Como se mencionó, el municipio presenta una tasa de nacimiento que va a la baja a partir del 2010. La tasa de natalidad para el 2010 era de 27.5 mientras que para el 2015 es de 23.21 y el promedio de hijos nacidos vivos es de 2.63.

Tabla 6. Tasa de crecimiento anual del municipio Copainalá

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Defunciones	100	104	100	117	87	107	115
Hombres	55	57	55	57	33	57	56
Mujeres	45	47	45	60	54	50	59
Nacimientos	579	568	500	520	511	506	499
Hombres	300	291	264	267	260	264	255
Mujeres	279	277	236	253	251	242	244

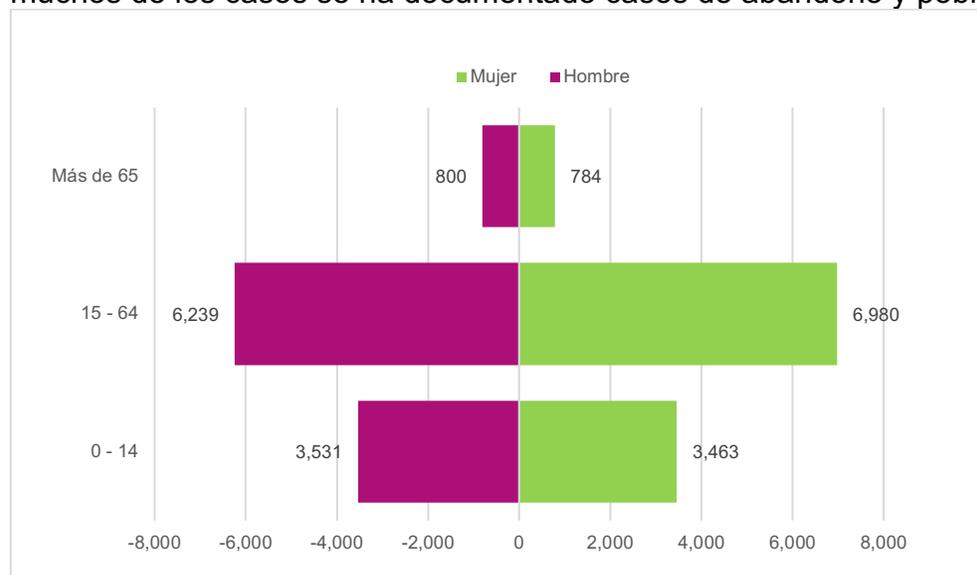
Grupos Vulnerables

Población indígena

La población Indígena que existe en el municipio es de un total de 1716 habitantes, 909 hombres 807 mujeres, esta cifra representa el 7.8% del total de la población, la lengua que se habla principalmente es Zoque con 880 personas, tzotzil con 762 personas y en menor medida el Tzeltal, Chol entre otras.

Población de la tercera edad

La población de la tercera edad asciende a 1584 habitantes para el año 2015, esto representa el 7.2 % del total poblacional, se encuentra dividido en 800 hombres y 784 mujeres. Este sector poblacional requiere especial atención dado que en muchos de los casos se ha documentado casos de abandono y pobreza extrema.





Población de niños y niñas

Un sector importante lo compone la población infantil, la cual en Copainalá se compone de 6,994 habitantes para el año 2015, lo que representan el 32.08% del total, es decir un tercio de la población es menor de 14 años en el municipio. Se encuentra dividido en 3,531 hombres y 3,463 mujeres. Este sector es fundamental para el municipio y es donde se requiere especial atención para evitar problemas en deserción escolar, desnutrición y violencia familiar.

Población con capacidades diferentes

Un total de 1,282 personas en el municipio tiene algún tipo de discapacidad, esto representa el 6.09% de toda la población. La principal causa de discapacidad es en personas que tienen dificultad para el desempeño y/o realización de tareas en la vida cotidiana con 625, seguido por aquellas personas con dificultad para caminar o moverse, subir o bajar. Un total de 185 personas tienen dificultad para ver. Las demás limitaciones se presentan en menores proporciones dentro de la población. Es importante este sector ya que las atenciones que se pueden brindar a través del DIF se tienen focalizadas para un mejor servicio a la comunidad.

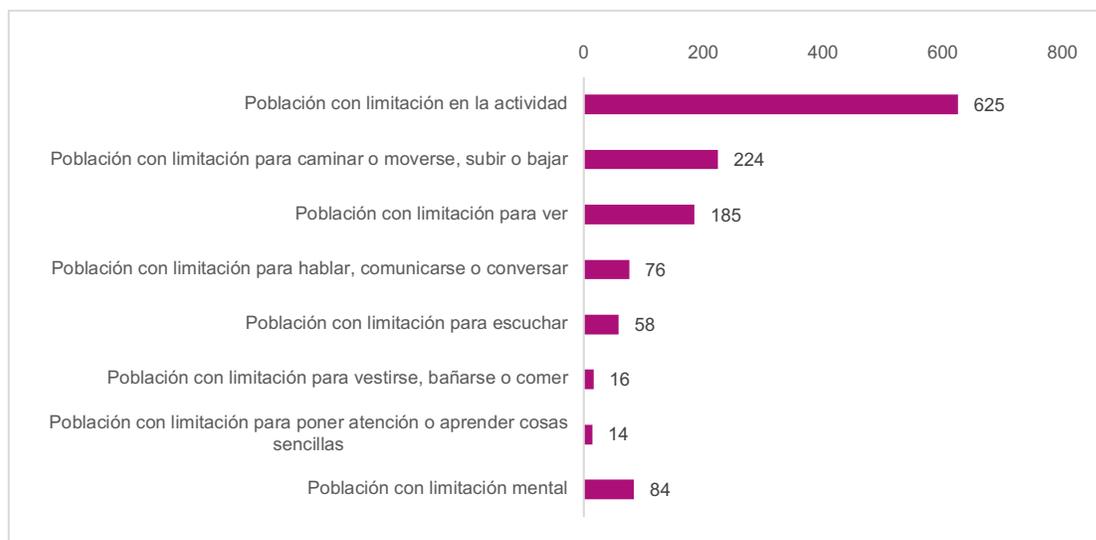


Figura 17. Población con discapacidad en el municipio Copainalá



Migración

Aunque los datos de emigración sean bajos, es importante trabajar para reducir los factores negativos que hacen que nuestra gente migre. Factores como falta de empleo y de oportunidades de estudio. Además debemos facilitar las condiciones para el regreso de nuestros ciudadanos, poniendo especial énfasis en los migrantes internacionales para garantizar su integridad física y el respeto pleno a sus derechos humanos.

Tabla 7. Datos de emigración e inmigración en Copainalá

Población nacida en la entidad	20,430
Población nacida en otra entidad	123
Población residente en la entidad	18,185
Población residente en otra entidad	161

Educación

Asistencia escolar

La matrícula escolar se ha incrementado en los últimos años teniendo en 2015 un total de 7,572 estudiantes, el nivel primaria es donde más alumnos se encuentran con un total de 3,092. La educación es uno de los principales factores que inciden en el desarrollo social, económico y profesional de los individuos, por ello es de los gobiernos una prioridad la prestación de servicios educativos procurando dar a todos las mismas oportunidades para alcanzar la educación básica.

	2011	2012	2013	2014	2015
Primaria	3,311	3,215	3,139	3,157	3,092
Secundaria	1,447	1,394	1,450	1,460	1,422
Preparatoria	654	862	930	937	1,043
Total	7,423	7,483	7,532	7,568	7,572

Rezago educativo

El rezago educativo en el municipio alcanza a un 10.7 % de la población, la cual es analfabeta dividido en 211 personas que tienen entre 8 y 14 años, y 2,048 personas de más de 15 años analfabeta. La disponibilidad de infraestructura educativa es indispensable para el mejoramiento de los niveles educativos en el municipio.

Número de escuelas según nivel educativo

De las 123 escuelas 51 corresponden a preescolar y 55 a nivel primaria, es decir en estos dos niveles se concentran la mayor cantidad de escuelas. A nivel secundaria se cuentan con 10 escuelas en todo el municipio, cifra que se queda corta frente al tamaño de la población estudiantil. A nivel preparatoria existen 5 en el municipio y tan solo dos universidades.



	2011	2012	2013	2014	2015
Escuelas	118	120	119	122	123
Preescolar	49	51	51	51	51
Primaria	56	55	55	55	55
Secundaria	10	10	10	10	10
Preparatoria	3	3	3	4	5
Universidad	0	1		2	2

Por otro lado la distribución de las escuelas ocurre de la siguiente manera, de las 123 escuelas, 19 se concentran en la cabecera municipal, a nivel preescolar 8 escuelas, a nivel primaria 6 escuelas, 2 secundarias, 1 preparatoria y dos universidades, el resto de escuelas (104) se distribuyen en el resto de localidades. En una mejor dispersión se encuentran las escuelas del nivel preescolar y de primaria, las secundarias y preparatorias se encuentra más dispersas y las dos universidades se concentran en la cabecera municipal.

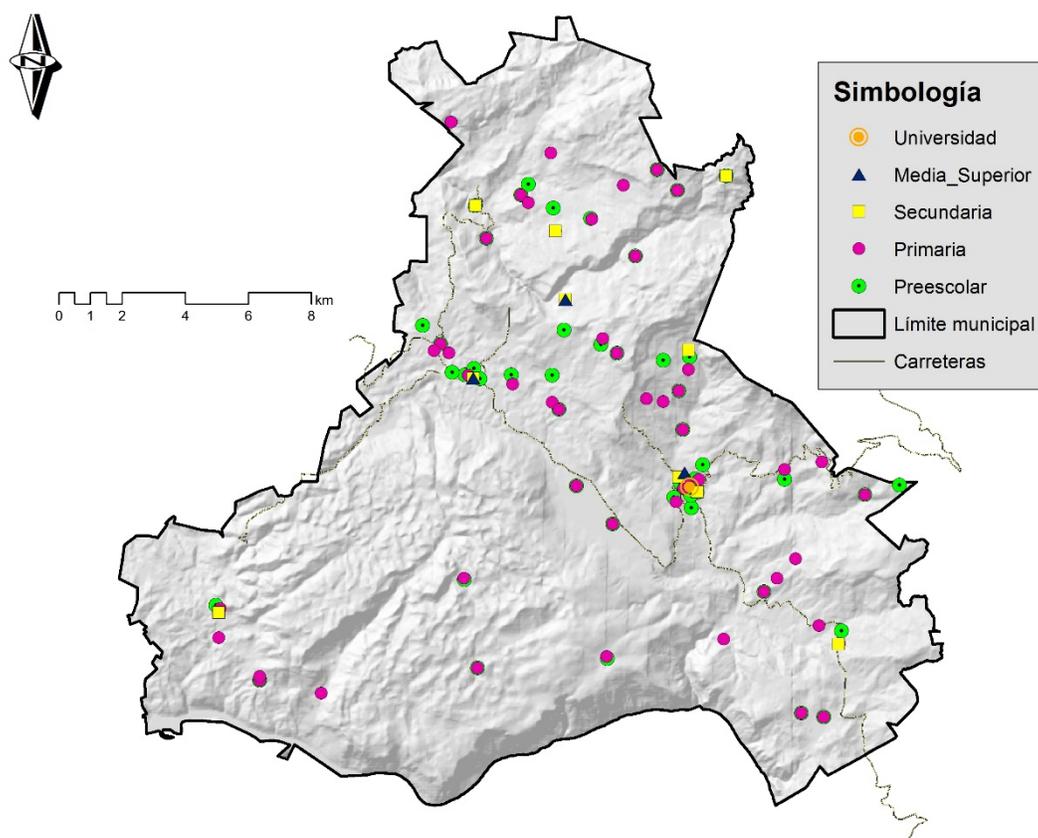


Figura 18. Distribución territorial de las escuelas por nivel en el municipio Copainalá



Viviendas Particulares Habitadas

Número de viviendas y promedio de ocupantes

Las viviendas habitadas han incrementado conforme la población ha aumentado, pasando de 5,221 a 5,682 en 2015. Sin embargo el promedio de ocupantes en las viviendas disminuyó desde un 4.3 en 2005 a un 3.8 en 2015 lo cual indica que ha habido un incremento en el número de viviendas mayor a la tasa de crecimiento de la población, es decir existe la creación de nuevas viviendas por parte de la población.

Tabla 8. Variación de las viviendas particulares habitadas en Copinalá

INDICADOR	2005	2010	2015
Viviendas particulares habitadas	4,588	5,221	5,682
Ocupantes en viviendas particulares habitadas	19,818	20,765	21,800
Promedio de Ocupantes en Viviendas Particulares Habitadas	4.3	3.9	3.8
Tasa Media Anual de Crecimiento	1.6	2.8	1.8

Servicios básicos y material de construcción de viviendas

El acceso a los servicios básicos en la vivienda son sinónimo de bienestar y contribuye a disminuir los altos índices de marginación; en este contexto según INEGI (2010), 10.3% de las viviendas del municipio se encuentran con piso de tierra. El 3.2% de las viviendas no poseen energía eléctrica. El 8.5% de las viviendas no poseen agua entubada en la vivienda, principalmente en zonas rurales. El 10.1% de las viviendas no poseen drenaje. En este sentido existe un porcentaje relativamente bajo de las viviendas en donde no se poseen los servicios básicos, es decir en un 90% las viviendas poseen los servicios de vivienda digna. No obstante, es importante enfocar esfuerzo en mejorar aquellas que así lo necesiten.

En los principales rezagos en las viviendas según CONEVAL (2015), se encuentran el uso de leña y la carencia de chimenea en la vivienda con un 53%, seguido por la deficiente disposición de basura en las comunidades rurales. Se observa que para el 2015 el porcentaje de viviendas con piso de tierra, sin drenaje y sin electricidad han reducido significativamente.

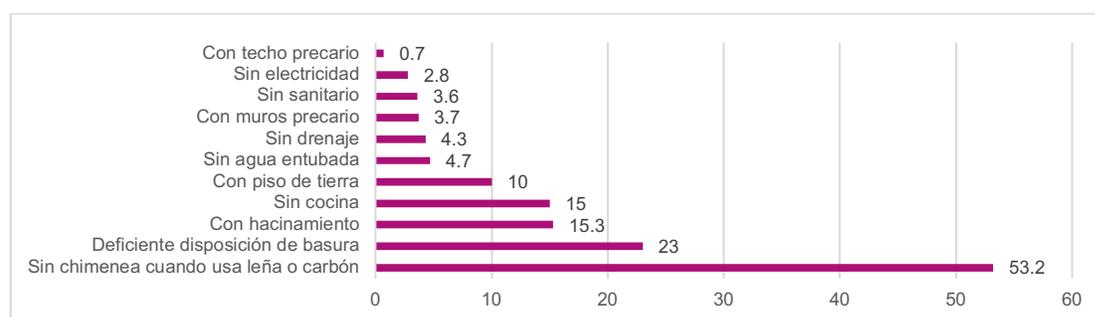


Figura 19. Principales rezagos en las viviendas en Copinalá



Bienes en la vivienda y acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's)

El bienestar de las familias está supeditado en mucho a la posesión de bienes, de tal forma que el Consejo Nacional de Población (CONAPO), en sus estimaciones de marginación urbana, utiliza como referente la posesión de bienes dentro de la vivienda. En este contexto según INEGI (2010), únicamente 2,212 viviendas disponen de un televisor lo que representa el 42.4%, siendo el bien que más viviendas poseen. El 30.1% de las viviendas poseen refrigerador, 11.5% poseen lavadora, en menor medida el 6.3% poseen un vehículo, y los demás bienes lo poseen en menor medida como computadora y teléfono fijo y celular, y finalmente el acceso a internet es muy limitado, tan solo la cabecera municipal posee ese servicio.

Tabla 9. Bienes que poseen dentro de las viviendas en el municipio Copainalá

Bienes en la vivienda	Cantidad	Porcentaje respecto al total
Televisor	2,212	42.4%
Refrigerador	1,570	30.1%
Lavadora	600	11.5%
Automóvil	327	6.3%
Computadora	86	1.6%
Teléfono fijo	43	0.8%
Teléfono celular	328	6.3%
Internet	6	0.1%

Salud

Uno de los retos de esta sociedad globalizada, es reducir en mayor medida posible las brechas de inequidad que existen con respecto a la salud, para ello los gobiernos pretenden minimizar esta desigualdad implementando mecanismos de coordinación social y pública para hacer más asequibles los servicios de salud a la población, entre estos destacan la seguridad y asistencia social.

Derecho-habienencia

En el municipio el 90.7% de la población se encuentra inscrito en algún servicio de salud, esto derivado de la afiliación al seguro popular, de las cuales el 77.1% de la población están afiliados en este esquema, y en mucha mayor medida se encuentran el IMSS, ISSSTE y el ISSTECH. No obstante es un reflejo de la cantidad de afiliados que se ha incrementado en los últimos 5 años.

Tabla 10. Incremento en la derecho-habienencia en el municipio de Copainalá

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
IMSS	1,662	0	0	ND	ND	ND	ND
ISSSTE	779	2,504	2,612	ND	2,270	ND	2,502
ISSTECH	215	456	466	462	467	479	465



Seguro Popular	11,856	17,444	17,776	17,172	15,092	15,092	16,808
Total	14,512	20,404	20,854	17,634	17,829	15,571	19,775

Infraestructura de salud

El municipio cuenta con una variada infraestructura de salud que incluye 2 hospitales generales, 1 consultorio del IMSS, 1 consultorio del ISSTECH, por su parte existen 17 consultorios privados de distintas especialidades, 3 laboratorios médicos y 6 servicios de autoayuda, guarderías y otros servicios de emergencia. Cabe resaltar que todos estos servicios se encuentran exclusivamente en la cabecera municipal lo cual dificulta la atención cuando existen necesidades en las comunidades rurales.

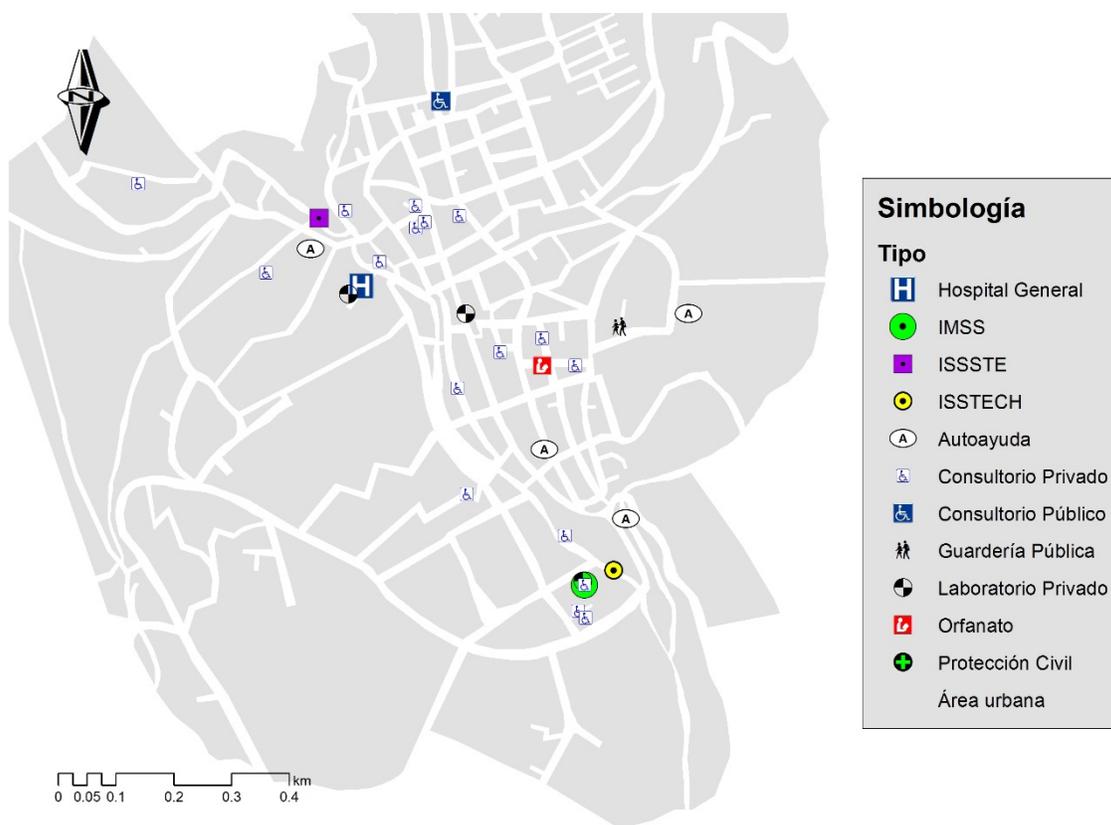


Figura 20. Distribución espacial de los servicios de salud en la cabecera de Copainalá



Población económicamente activa

La población económicamente activa del municipio en 2015 disminuyó un 2% respecto al 2010, lo mismo que en la población ocupada hubo un decremento, mientras que se incrementó la población desocupada. Por su parte la población no económicamente activa se incrementó en un 12% pasando de 8,394 en 2010 a 9,418 en 2015. Estos eventos pueden atribuirse principalmente a las pocas oportunidades de empleo que existen en el municipio y al incremento en sí de la población infantil y de otros sectores que no están activos económicamente.

Tabla 11. Población Económicamente Activa en el municipio de Copainalá

	2010	2015
Población Económicamente Activa	7,025	6,877
Población Económicamente Activa Ocupada	6,876	6,581
Población Económicamente Activa Desocupada	149	296
Población no Económicamente Activa	8,394	9,418
Población Ocupada que Recibe Hasta 2 Salarios Mínimos	4,580	4,683
Población Ocupada que Recibe Más de 2 Salarios Mínimos	1,040	1,238

Actividades económicas

Según registros de los Censos Económicos 2014 del INEGI, las unidades económicas (UE) del municipio de Tuxtla Gutiérrez generaron ingresos por más de 104 millones de pesos con 702 unidades económicas, de los cuales el 90% corresponden a las actividades del sector terciario, y el restante 10% al sector secundario. Por otro lado el sector primario produce según el SIAP (2017) 52.2 millones de pesos, el 55.5% en agricultura y el 44.5% en ganadería.

Sector primario

Según datos del servicio de información agroalimentaria y pesquera (SIAP, 2017) el 12% del territorio se utiliza para actividades agrícolas con un valor de la producción sobre los 28 millones de pesos, el cultivo que más se siembra es el maíz con un total de 2,144 hectáreas, seguido por el café en 1,219 hectáreas, cuya producción se encuentra en la parte norte del municipio en su mayor parte en las zonas montañosas, entre éstos dos cultivos aportan 17.3 millones de pesos al municipio, existe también otros cultivos como frijol, pimienta, plátano, naranja y limón.

Tabla 12. Cultivos, superficie y valor de la producción agrícola en Copainalá

Cultivo	Superficie Sembrada (ha)	Volumen de producción (Ton)	Rendimiento (Ton/ha)	Valor de la producción (\$)
Maíz grano	2,144	3,282	3	10,467,273
Café cereza	1,219	1,426	1	6,917,216

Frijol	524	195	1	2,360,627
Pimienta	435	181	0.5	4,722,228
Plátano	176	1,353	8	3,806,212
Naranja	71	302	4	422,450
Limón	10	83	9	250,733
Total general	4,578	6,821	26	28,946,738

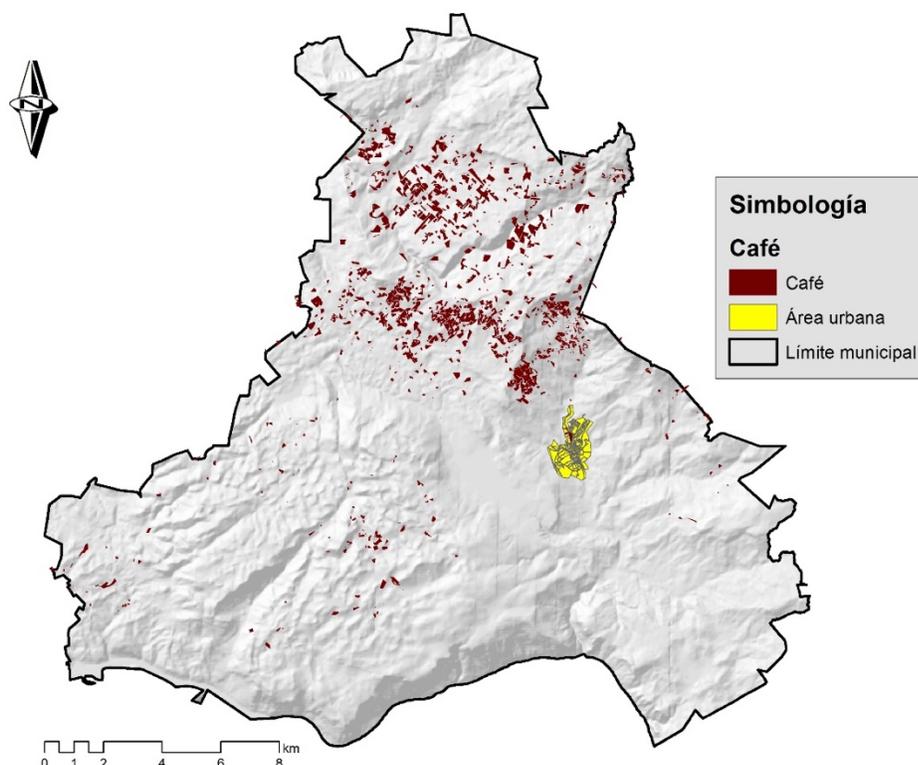


Figura 21. Distribución espacial de la producción de café en Copainalá

Por su parte el sector ganadero produce poco más de 23 millones de pesos, de los cuáles el 55% lo aporta la producción en pie de ganado bovino, seguido por el ganado porcino que aportan el 22% en valor de la producción, el resto lo aportan en menor cantidad las aves, guajolote y ovejas.

Tabla 13. Producción ganadera y valor de la producción en Copainalá

Especie	Volumen producción (Ton)	Valor de la producción total (\$)
Ave	29	898,974
Bovino	454	12,901,287
Guajolote	35	1,572,946
Ovino	83	2,731,460
Porcino	219	5,220,692
Total general	819	23,325,359

La distribución espacial de la producción ganadera es variable en el municipio teniendo una intensidad de uso en su mayor parte menores a 0.25 animales por hectárea y de 0.25 a .5, es decir son pocas las unidades de producción intensiva, en su mayor parte es ganadería extensiva.

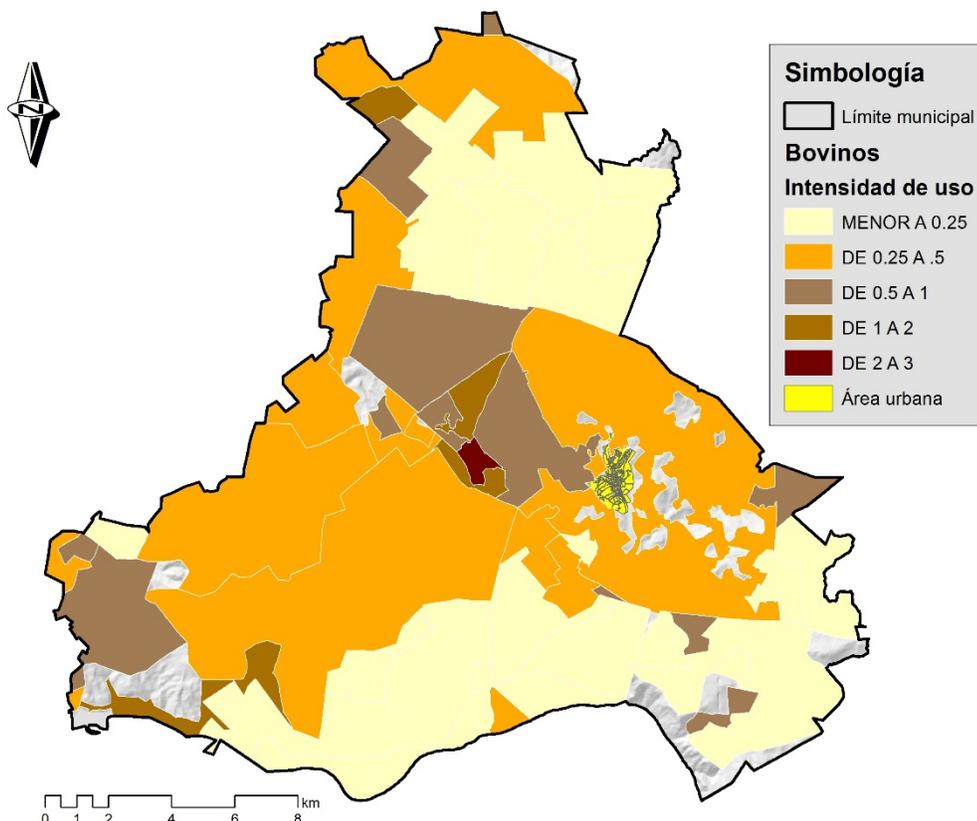


Figura 22. Intensidad de uso de ganado bovino en Copainalá

Sector secundario

De acuerdo con el Censo Económico del INEGI (2014), el sector secundario aporta tan solo 9.71 millones de pesos respecto de las industrias manufactureras principalmente alimentos, fábrica de muebles entre otros pequeños giros. En el municipio no existe minería, generación de energéticos o empresas de construcción, por lo cual su aportación al municipio es mínima.

Tabla 14. Aportación económica de las actividades en el sector secundario y terciario en Copainalá

Actividad Económica	Unidades económicas	Producción bruta total (millones de pesos)
31 - 33 industrias manufactureras	78	9.791
43 Comercio al por mayor	18	13.294
46 Comercio al por menor	343	33.581
48 - 49 transportes, correos y almacenamiento	6	10.776
51 Información en medios masivos	6	1.379
52 Servicios financieros y de seguros	5	5.837



54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	7	0.938
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	9	0.45
61 Servicios educativos	7	1.408
62 Servicios de salud y de asistencia social	24	3.184
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	115	13.402
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	77	9.802
SC Sectores agrupados por el principio de confidencialidad	7	0.481
Total municipal	702	104.323

Sector terciario

Este sector es el que más aporta, corresponde al sector de los servicios, este aporta 94.5 millones de pesos al municipio. Respecto al sector terciario resaltan el comercio al por menor con 33.5 millones de pesos y el comercio al por mayor con 13.2 millones, otro rubro importante lo abarcan los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con un aporte de 13.4 millones. Los servicios de transportes, correos y almacenamiento aportan arriba de los 10 millones de pesos. Complementan el resto de los servicios su aporte con un total de 22.9 millones de pesos al municipio.

Marginación

De las 110 localidades en el municipio, según CONAPO (2010), el 14% se encuentran en un grado muy alto de marginación, mientras que el 43.6% se encuentra en alto grado, en un grado de marginación bajo y medio sólo se encuentran 5 localidades todas ellas muy cercanas a la cabecera municipal, cabe resaltar que un alto número de localidades (41) no cuentan con datos para poder calcular su marginación. En este sentido el municipio de manera global presenta a nivel estatal un grado medio de marginación.

Tabla 15. Grado de marginación de las localidades de Copainalá

Grado de marginación	Número de localidades
Sin datos	41
Muy alto	16
Alto	48
Bajo	1
Medio	4
Total general	110

Las localidades con alto y muy alto grado de marginación se distribuyen en mayor proporción al norte del municipio siguiendo las vías de comunicación, mientras que al sur se distribuyen en muy poca proporción.

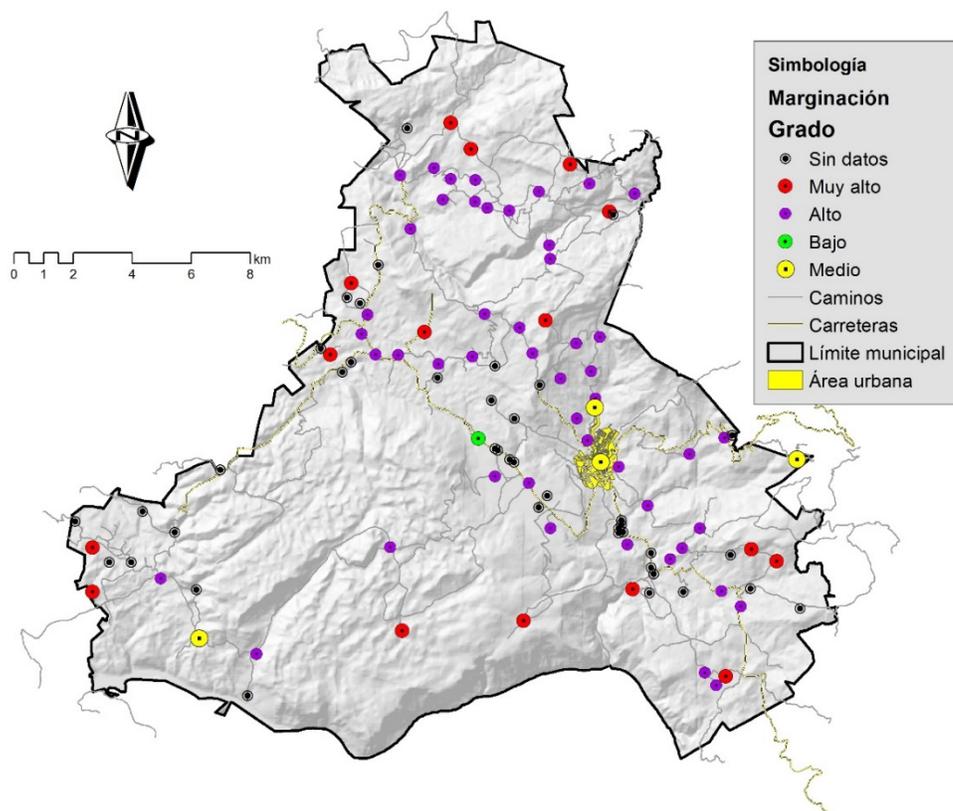


Figura 23. Distribución de las localidades por grado de marginación en Copainalá.

Rezago social y Pobreza

Rezago social

De acuerdo con los estudios realizados por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2015) el grado de rezago social es medio para el municipio de Copainalá, esto se refleja en que una localidad se encuentra en grado muy alto y 11 se encuentran en alto grado de rezago. En grado medio se encuentran 39 localidades lo cual es un alto porcentaje, en grado bajo y muy bajo se encuentran 13 y 5 localidades respectivamente.

Tabla 16. Número de localidades por grado de rezago social en Copainalá

Grado de rezago social	Número de localidades
Muy alto	1
Alto	11
Medio	39
Bajo	13
Muy bajo	5
N/D	41
Total general	110

En comparación con el grado de marginación el grado de rezago social se distribuye de manera diferente muy pocas localidades presentan grados altos y muy altos de rezago, mientras que para grados medios, bajo y muy bajos se encuentran la mayoría de las localidades.

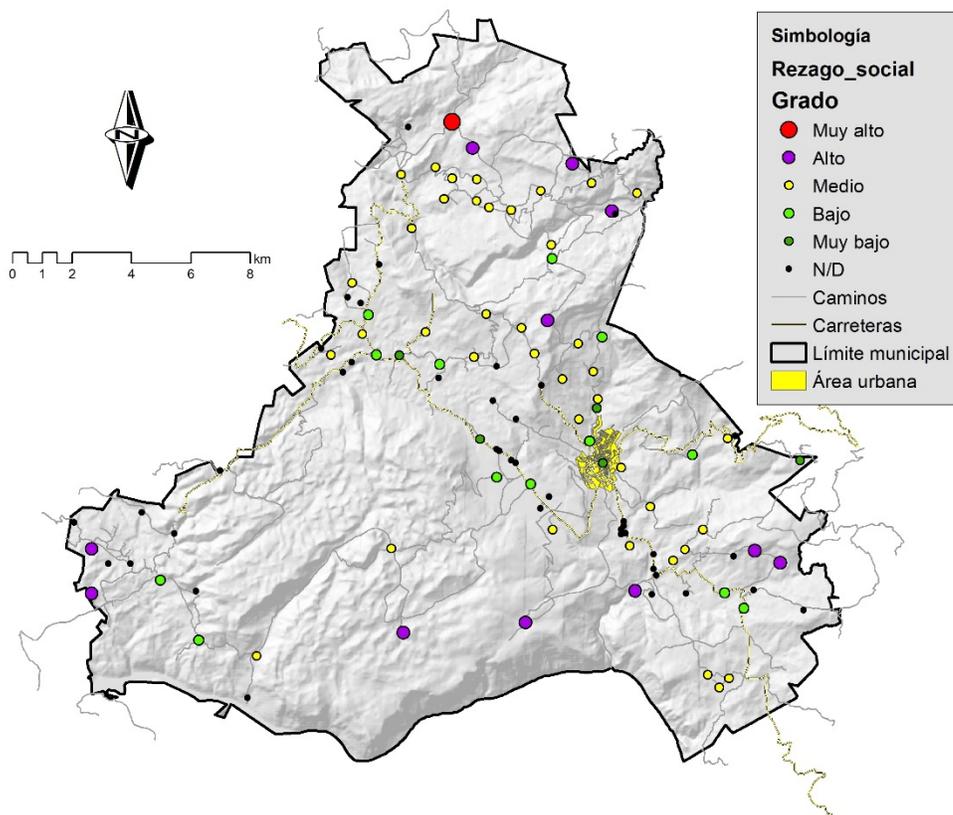


Figura 24. Grado de rezago social de las localidades de Copainalá

No obstante, existen rezagos sociales medibles en porcentajes que expresan a las carencias encontradas en las viviendas, principalmente por la carencia a los servicios básicos dentro de la vivienda, con un 58.1 % del total del municipio, seguido por la calidad de los espacios dentro de la misma y por otro lado por el rezago educativo en general del municipio.

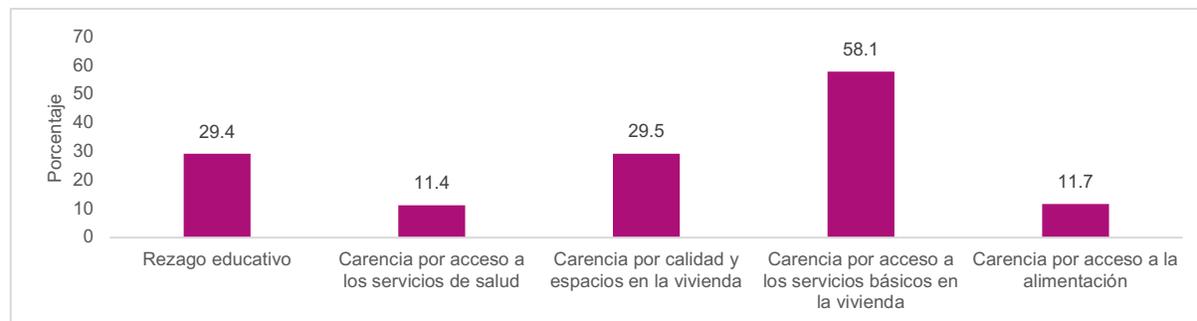


Figura 25. Porcentaje de viviendas con distintas carencias y rezago en Copainalá



De manera general el municipio tanto a nivel poblacional como a nivel de viviendas posee rezagos y carencias que la posicionan en un nivel medio, manteniéndose por debajo de los niveles que tiene toda la entidad, a excepción de las viviendas que no poseen lavadora en donde se rebasa el promedio del estado, así como la presencia de un refrigerador dentro de la vivienda que presenta niveles altos de carencias.

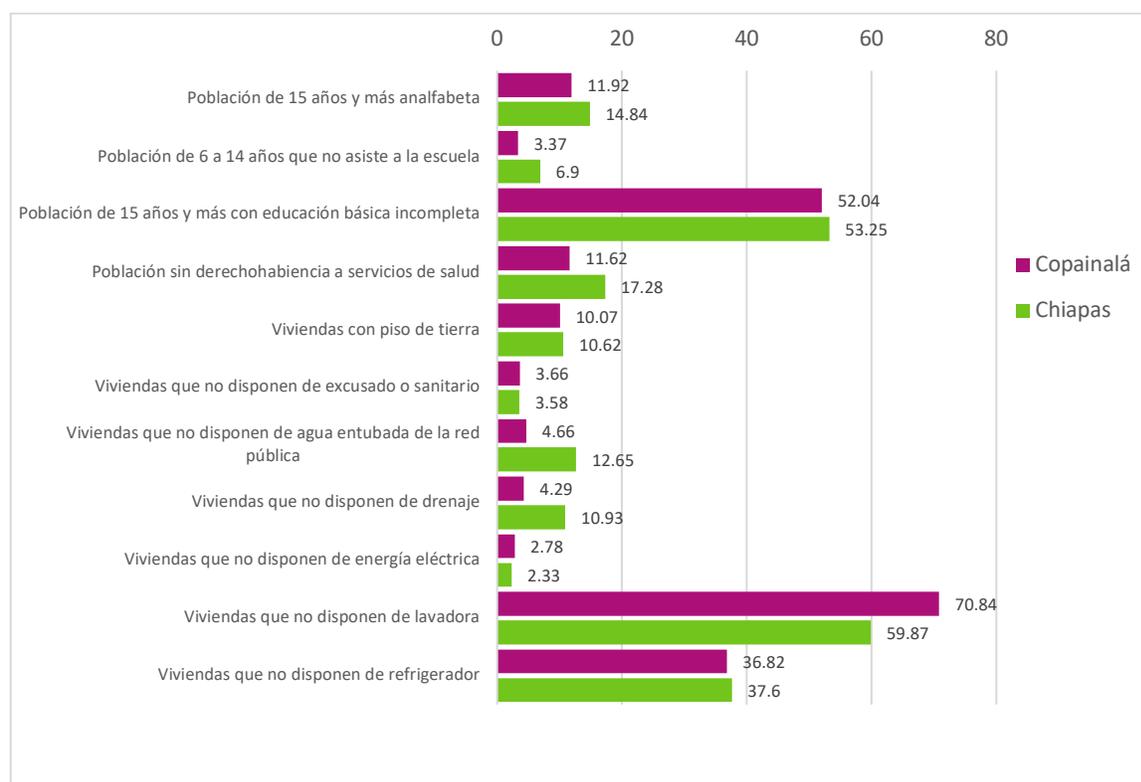


Figura 26. Porcentaje de diversas carencias en la población y viviendas del municipio de Copainalá y su comparación con el total de la entidad.

Por su parte el rezago educativo debe ser atendido ya que más de la mitad de la población de 15 años y más tiene educación básica incompleta, y un 12% es población analfabeta mayor de 15 años. Todas estas variables de rezago y marginación a nivel localidad nos permiten focalizar esfuerzos conjuntos para abatir la pobreza que vive el municipio y mejorar las condiciones de vida de los pobladores así como sus viviendas y servicios básicos fundamentales.

Comunicaciones

Vías de comunicación

El municipio conecta a sus localidades con un total de 70,179 metros de carreteras pavimentadas y 364,132 metros de caminos de terracerías, brechas entre otros. Esta red de vías hace que se tenga acceso a todas las localidades del municipio aunque no todos los accesos se encuentran en buenas condiciones.

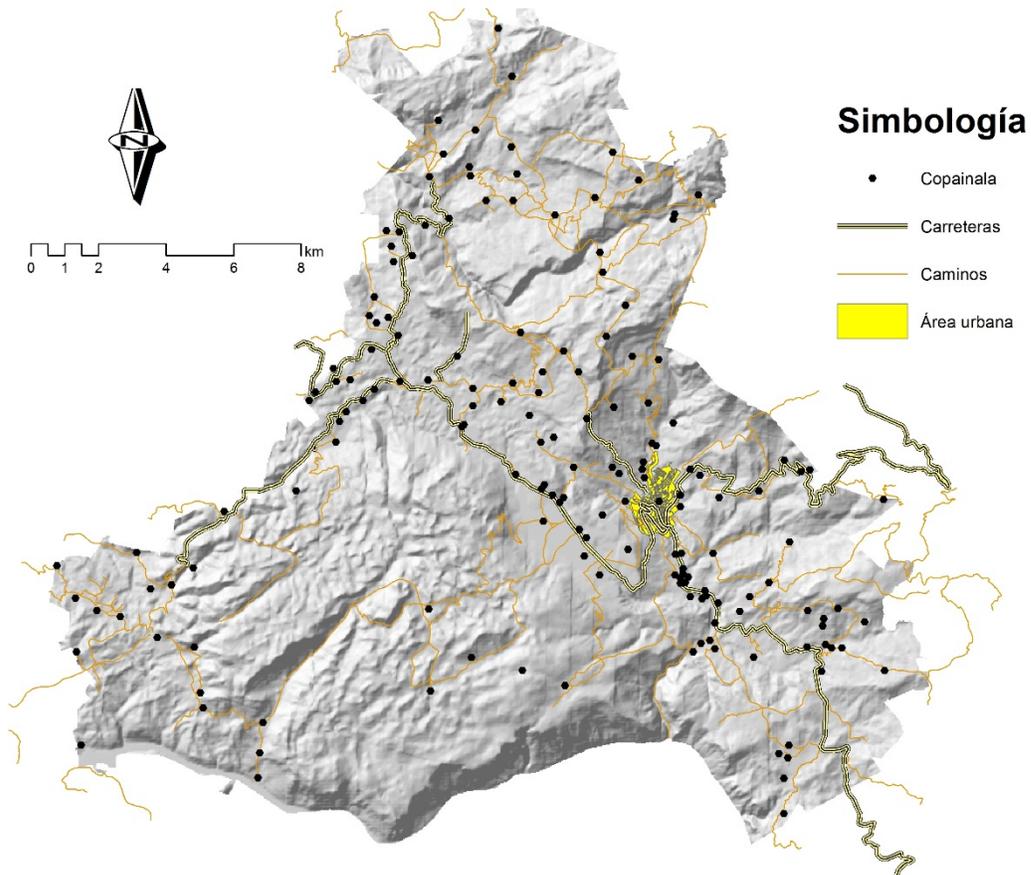


Figura 27. Vías de comunicación del municipio Copainalá

Medios de comunicación (radio, internet, tv), radios para respuesta a emergencias.

Recursos materiales y humanos para la respuesta a emergencias y recuperación a desastres.



Metodología

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 considera en su diseño las demandas y propuestas realizadas por los distintos grupos de la sociedad, tanto en el proceso electoral como en los foros de consulta ciudadana. Esto nos permite presentar de manera convergente las prioridades inaplazables para nuestro municipio y las metas alcanzables durante la presente administración, bajo el cobijo de una visión de futuro, a fin de poder atender el compromiso adquirido con la ciudadanía y elevar la calidad de vida de los copainaltecos.

Inicia así el camino para construir una administración transparente, moderna, eficiente, eficaz e incluyente; sustento de un buen gobierno que reflexiona y actúa responsablemente otorgando soluciones a los problemas de nuestro municipio.

Cada eje expresa en su contenido una parte de la realidad municipal, pero agrupados conciben una visión de gobierno y de ciudadanía, que esta administración se propone alcanzar en el corto, mediano y largo plazos. Así, el Plan Municipal de Desarrollo se integra por 5 ejes y está sujeto al Sistema de Evaluación que permite la correcta programación, operación y en su caso modificación de cada una de las acciones emprendidas por la entidad Municipal y por las dependencias estatales que coadyuvarán de acuerdo con los lineamientos establecidos en este documento de planeación.

El concepto y visión que se ha diseñado supera la concepción tradicional y la hechura convencional de la planeación, así como los preceptos que establece el marco jurídico. El gobierno municipal asume que el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 es un conjunto integrado y coherente de políticas públicas, a través de programas y proyectos específicos orientados hacia el logro de objetivos relacionados con la solución de los problemas públicos concretos del territorio y su población.

La planeación estratégica es un instrumento que contribuye a la construcción de políticas públicas y a mejorar la calidad de la toma de decisiones. Esta metodología utilizada, que se traduce en esfuerzo sistemático, permite establecer con precisión y claridad objetivos, estrategias y políticas de acción.

La planeación estratégica-prospectiva tiene la ventaja de conducir al gobierno a la anticipación, a la preactividad (prepararse para los cambios esperados) y a la proactividad (provocar los cambios deseados). Es un enfoque novedoso que impulsa el desarrollo de acciones prioritarias del gobierno, de corto y mediano plazo con propósitos y fines de largo alcance, facilita la anticipación y la determinación de oportunidades y detecta los obstáculos y las condiciones institucionales que ya no corresponden a la realidad. Además evita que el gobierno se estanque en las actividades diarias que demanda el Municipio.



El Plan Municipal de Desarrollo también incorpora el Marco Lógico como instrumento metodológico para apoyar a la Gestión para Resultados. Está orientado a la solución de problemas específicos desde el análisis causal y es considerado como la herramienta más completa para planear y evaluar planes de desarrollo, programas y políticas públicas como se muestra en el siguiente diagrama con las fases que la integran.



Metodología para la instrumentación del Plan.

La importancia de este documento se materializa en la organización, sistematización y programación de acciones en el corto, mediano y largo plazo, que permiten la asignación de recursos de manera eficiente. Esto se realiza con base en la estructura metodológica del Plan y en atención a los lineamientos establecidos en el modelo de Gestión para Resultados (GpR) de acuerdo a lo determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el CONEVAL.



Las acciones y gestiones para instrumentar el plan son:

ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN, fase que concluye con la autorización del H. Cabildo. Tiene como sustento un marco jurídico y de planeación, y como insumo básico la participación ciudadana.

DIFUSIÓN, una vez publicado el Plan, es pertinente difundirlo a la población en general en medios masivos de comunicación.

SISTEMATIZACIÓN, posterior a la publicación se tienen que capturar en el sistema los ejes, programas, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para el seguimiento del plan.

PROGRAMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS, se debe instruir a los titulares, jefes de área y de departamento sobre los programas del plan y las metas a cumplir, así como sobre los sistemas de información para su manejo.

IMPLEMENTACIÓN, Llevar a cabo las acciones del Plan.

GENERACIÓN DE INSTRUMENTOS DERIVADOS, se deben hacer los Programas con base en Resultados, uno para cada año: 2019, 2020 y 2021.



SEGUIMIENTO, a través de reuniones periódicas con el COPLADEM, los responsables de cada programa informarán a las comisiones respectivas.

EVALUACIÓN, también mediante el COPLADEM, evaluación anual sobre el cumplimiento de metas.

Misión

Construir una administración pública municipal moderna, cercana a la ciudadanía, que proporcione seguridad y servicios públicos de calidad; que trabaje con calidez y sentido humano; que sea responsable y eficiente, que maneje los recursos públicos con transparencia y actúe bajo el principio de legalidad y rendición de cuentas.

Visión

Ser un municipio protagonista por su liderazgo en el ámbito de crecimiento económico, desarrollo, armonía y paz social mediante la participación conjunta de sociedad y gobierno que cree gobernanza y genere oportunidades que retribuyan al bienestar de sus habitantes.

Valores

Honestidad: Prioritario el manejo escrupuloso y transparente de cada uno de los recursos encomendados, siempre destinados a solventar las necesidades de los habitantes y nunca obteniendo beneficio personal alguno.

Vocación de Servicio: Dignifica la esencia de la política, actuar con amabilidad, sencillez y eficiencia, siempre dispuestos a escuchar de manera directa y buscando el acercamiento con la ciudadanía.

Responsabilidad: Ser la voz de los requerimientos de la población es un gran compromiso y una enorme responsabilidad que asumimos y reafirmaremos en nuestro trabajo cada día.

Eficiencia: Siempre la optimización de cada partida y vigilando su buen proceder.

Disciplina: Exige al servidor público actuar con apego a la normatividad, jerarquía e institucionalidad, para con la dependencia en que se labora y logrando servir en tiempo y forma a la ciudadanía.

Lealtad: A la población, trabajando de manera incansable, hacia la obtención de los resultados esperados, logrando así la credibilidad, hacia nuestro trabajo.



Diagnóstico

El planteamiento que se presenta a continuación se basa sobre cinco ejes rectores con sus respectivos objetivos, políticas, estrategias de implementación, programas y actividades a realizarse para lograr los objetivos y alcanzar las metas trazadas. Es resultado del consenso de todas las partes involucradas en la presente administración más la participación ciudadana quienes definen en última instancia las necesidades básicas y las áreas que fortalecer en el municipio.

Corresponde al municipio presentar a la ciudadanía las líneas que definirán su administración en los siguientes tres años de gobierno, se priorizan políticas públicas que se alinean con el Plan Estatal de Desarrollo sin perder su esencia local y las necesidades de la población de Copainalá.

Mediante la herramienta de marco lógico se analizaron los problemas que aquejan a la sociedad y sobre los cuáles se deben enfocar los esfuerzos para resolver los problemas actuales que acontecen en el municipio, de esta manera se tiene una línea clara por donde establecer las estrategias que nos permitirán alcanzar los objetivos. Una vez definidas las dichas estrategias se definen los programas y actividades que se realizarán de manera programática con sus respectivas mediciones e indicadores.

Seguimiento

El seguimiento estará basado en la observación del desarrollo de la ejecución de las actividades del Plan de Desarrollo Municipal. Ésta es una tarea interna de la Administración Municipal que se aplica tanto a los recursos, como a las actividades y sus resultados.

El sistema de seguimiento permitirá observar los efectos de la intervención del gobierno municipal sobre sus beneficiarios y facilitará también el análisis a evaluadores externos. Tal función regularmente recaerá en el área de planeación dentro de la estructura organizacional del municipio.

La función de seguimiento se llevará a cabo mediante la supervisión del avance físico y financiero de las obras públicas y acciones municipales, para conocer el cumplimiento de las metas y el monto real del gasto ejercido en relación con lo autorizado.

La supervisión sistemática del proceso, esto es, la revisión y valoración constante de cómo se va desarrollando la ejecución, servirá para disponer de información actualizada que permita detectar desviaciones respecto a la planeación y la instrucción de acciones o medidas correctivas, ya que es un instrumento que favorece la detección oportuna de obstáculos y problemas y obliga a las autoridades municipales a revisar el plan de acción y a proponer nuevas actividades,



esto debido a que la actividad es la unidad concreta de planificación que permite que el Plan de Desarrollo Municipal sea operativo.

Las herramientas más importantes para el control de la gestión son los avances físicos y financieros de los programas y el seguimiento retrospectivo de las obras públicas. En estos avances se deben registrar y evaluar la información referente a:

- Avance de trabajo, ya sea programa, subprograma, proyecto o actividad.
- Órgano responsable de las acciones.
- Calendarización y cumplimiento de las metas.
- Unidad de medida apropiada para evaluar las acciones.
- Recursos humanos, materiales y financieros utilizados en la ejecución de los programas y,
- Progreso físico de las obras.

El Ayuntamiento Municipal en cumplimiento a la fracción I, del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, hará del conocimiento de los habitantes, en algún lugar visible de la cabecera municipal y principales comunidades del municipio, los montos que reciba, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) es la instancia de concertación social que norma la participación del gobierno municipal, de las dependencias estatales y federales y de los sectores social y privado, de tal forma que mediante la programación de reuniones, el COPLADEM controla, evalúa y da seguimiento de los proyectos, obras y acciones emprendidas en un ejercicio fiscal.

En este sentido la participación de la sociedad organizada es elemental para darle legalidad y certeza al gobierno constitucional. La Contraloría Social Municipal del COPLADEM será la encargada de realizar el control y seguimiento de los programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal. La Contraloría Social es el espacio de Participación Ciudadana cuyo propósito es dar transparencia al proceso de toma de decisiones y ejecución de las acciones que realiza el gobierno municipal para fortalecer la capacidad de la sociedad civil en la evaluación y en la aplicación de los recursos públicos.

La Contraloría Social Municipal y los beneficiarios de las obras a través de sus Asambleas de Barrio o Comunitarias, podrán en todo momento realizar labores de vigilancia y control en el proceso de ejecución de la obra, y el Ayuntamiento deberá proporcionar a éstos, la información que al efecto le sea requerida para estos fines.

Para Integrar estos esfuerzos, se realizarán reuniones entre las comisiones de las asambleas de barrio o comunitarias y de las áreas responsables de la ejecución de los programas y proyectos del Ayuntamiento, al menos cada tres meses a fin de revisar los avances, límites y orientar los ajustes necesarios.



El H. Ayuntamiento hará del conocimiento de la población representada como sector social o privado en las Asambleas de Barrio o Comunitarias, en el seno del COPLADEM o como beneficiaria de las obras o acciones realizadas por el municipio, podrá contar con copia del expediente técnico con las características y especificaciones técnicas de los proyectos a realizar para su consulta, conocimiento y seguimiento que le permita estar en condiciones de llevar a cabo el control, seguimiento y evaluación de su propio proyecto y denunciar ante el Órgano de Fiscalización Superior del H. Congreso del Estado y la Contraloría General del Estado, las anomalías que se detecten durante y después de la ejecución del mismo.

Evaluación

La evaluación es el análisis sistemático de los planes, programas y proyectos que tienen como finalidad determinar la pertinencia y los niveles de logro de sus objetivos y metas, en términos de eficiencia, eficacia y economía. Es también un proceso cuya finalidad es identificar la congruencia entre lo comprometido y lo alcanzado, así como su impacto real en el ámbito que se quiere actuar. Asimismo, permite calificar, desde el diseño del Plan de Desarrollo Municipal, hasta la ejecución del mismo, contribuyendo a la definición de alternativas de corrección o redefinición del plan o parte de este, entendidas en su caso como actualizaciones.

Puede ser realizados por los propios responsables de la planificación y ejecución (interna) o por terceros (externa). La evaluación de la administración pública municipal tiene por objeto obtener diagnósticos, que permitan reorientar los objetivos, metas y programas que sean necesarios; conocer las acciones que puedan tomarse para reencauzar las operaciones hacia las metas planteadas; definir opciones para tener operaciones más eficaces y con mejor economía y calidad; conocer las medidas preventivas y correctivas que deban efectuarse; evidenciar fallas en procedimientos y desempeños en la operación y comprobar si los métodos y procedimientos utilizados permiten confiar en la información financiera y operacional que de ellos emana.

La función de evaluación se hará mediante una medición periódica de la ejecución de los programas y proyectos para comprobar si se han alcanzado los objetivos deseados y deberá iniciar concurrentemente con la implementación del proyecto, es decir, no se esperará a que esté concluido. Durante esta etapa se observará la evolución del proceso y la verificación de los logros obtenidos.

Para la evaluación se determinará el porcentaje de avance que se alcanzó en la implementación de los programas y proyectos municipales, el cumplimiento de las metas establecidas, los logros obtenidos y las acciones por realizar. Para ello, se definirán los criterios de evaluación, los parámetros de medición, las fuentes de los parámetros, los mecanismos o herramientas de recolección, la periodicidad de la evaluación y la metodología para incorporar los resultados de la evaluación.



La evaluación de desempeño que mide el grado de cumplimiento de las actividades se llevará a cabo anualmente; en el caso de las estrategias/resultados se llevará a cabo al término de la administración (tres años).

Es importante recordar que debido a la reforma al artículo 30, fracción V de la Constitución Política del Estado de Chiapas y a las modificaciones efectuadas en la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, será el H. Congreso del Estado quién examine y emita opinión sobre la evaluación anual que presente el Ayuntamiento y que refiera el nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal. Para ello el H. Ayuntamiento se apoyará del Área de Planeación del Ayuntamiento que tendrá la responsabilidad principal de compilar la información, sistematizarla y plasmarla en un documento informativo de seguimiento y evaluación. Una vez que la información haya sido sistematizada y analizada, será el encargado de informar a las autoridades municipales si las acciones se están realizando en tiempo y forma, de lo contrario serán las autoridades municipales quienes exijan soluciones inmediatas a los responsables de los programas municipales para que revisen las actividades desarrolladas, así como los presupuestos destinados a la implementación de las acciones del Plan de Desarrollo Municipal.



Políticas transversales

Para lograr la integralidad de los ejes rectores que se han definido en el presente Plan de Desarrollo Municipal, es indispensable como medida complementaria ejecutar las estrategias con políticas transversales. Si bien es cierto, los cinco ejes atienden los problemas de la sociedad en todas sus dimensiones las políticas transversales ayudarán a materializar la visión completa de los objetivos plasmadas en cada eje rector.

Igualdad de género

La igualdad de género se define como la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños. La igualdad no quiere decir que hombres y mujeres sean lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no pueden depender del sexo.

Para que así lo sea, la igualdad debe traducirse en oportunidades reales y efectivas para ir a la escuela, acceder a un trabajo, a servicios de salud y seguridad social; competir por puestos o cargos de representación popular; gozar de libertades para elegir pareja, conformar una familia y participar en los asuntos de nuestras comunidades, organizaciones y partidos políticos.

El municipio se compromete a garantizar en ejercicio pleno de los derechos de mujeres y hombres y vigilará que en todo momento no se discrimine, excluya o margine o vulnere a ninguna persona o grupo por motivos de género, esto redundará en una sociedad, justa, digna e igualitaria.

Medio ambiente y resiliencia

Los procesos de deterioro ambiental ponen en riesgo el desarrollo socioeconómico sobre todo en aquellas zonas de mayor pobreza. Es por ello que garantizar la protección de los recursos naturales y el uso sustentable de los mismos es fundamental para alcanzar los objetivos de desarrollo. Incluir la regulación ambiental en todos los procesos de desarrollo de infraestructura a nivel local o regional dará certeza de sostenibilidad considerando todas las acciones necesarias para mitigar el impacto hacia la biodiversidad y los demás componentes ambientales.

El municipio focaliza sus esfuerzos en preservar áreas de interés para la conservación así como la mitigación de impactos al ecosistema y promover la



resiliencia en todos los procesos de cambio que generen las acciones humanas en pro del desarrollo humano y la conservación.

Interculturalidad

La interculturalidad se refiere a las relaciones de intercambio y comunicación igualitarias entre grupos culturales que son diferentes en atención a criterios como etnia, religión, lengua o nacionalidad, entre otros. No significa superioridad de una cultura sobre otra, independientemente de la relación entre mayoría-minoría. La interculturalidad apunta a construir una sociedad más democrática al visualizar, describir y valorar igualmente los modos de apropiación y reelaboración de significados entre diferentes grupos.

Está referida a los procesos de interrelación y comunicación de saberes, códigos, patrones y valores entre diferentes grupos culturales, entendiendo que existe igualdad entre sujetos, independientemente de la posición que ocupen en el municipio.

El Plan de Desarrollo Municipio pretende que la gente que la conforma exprese sus valores de respeto, tolerancia, diálogo y otros, a las diferencias que puedan encontrarse, el desafío es el conocimiento, las habilidades y las valoraciones que emanen de la aportación al desarrollo del municipio y su población.



EJE RECTOR I



1. GOBIERNO DE CREDIBILIDAD



El nuevo gobierno ejerce el gasto público bajo los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, austeridad, transparencia y honestidad, con ello, se sentarán las bases para un cambio en el desempeño de los servidores públicos del estado. Esta medida busca recuperar la confianza entre sociedad y gobierno, entendimiento que materializa la gobernanza como la nueva relación para generar soluciones fundamentadas en el respeto a los derechos humanos de todos los ciudadanos.

La gobernabilidad definida como la capacidad de ser gobernable y conceptualmente a la relación que se manifiesta cuando existe un estado de equilibrio en el ejercicio del poder político derivado de la solución de demandas sociales y la capacidad de los gobiernos de atender éstas de forma eficaz, estable y legítima. Es un acto imperativo en la administración que comienza y es de manera palpable la principal demanda del pueblo de Copainalá.

Se puede considerar que existe una crisis de gobernabilidad por dos fuentes: 1) cuando los gobernantes son incapaces de llevar un gobierno legítimo y enfrentan descontento y presión social de los gobernados; y, 2) cuando existe una sobrecarga de demandas sociales. La primera deviene ilegitimidad y la segunda ineficacia en la gestión del gobierno en turno. De esta forma, cuando se habla de gobernabilidad o su contraparte se habla de fenómenos en proceso y de relaciones complejas entre gobernantes y gobernados. Es por esta razón que la Gobernabilidad sólo puede percibirse desde este punto de vista dual en el que gobierno y sociedad determinan el equilibrio en que se expresa ésta.

La construcción de un buen gobierno que sea eficiente en una sociedad, implicará el actuar de una correcta planeación acorde a un proceso democrático, participativo y organizado, que coordine sus esfuerzos de manera incluyente con la sociedad, y que asegure su participación en lugar de doblegarla, será parte también de las políticas públicas garantizar mejores condiciones de vida para nuestro municipio.

Una correcta funcionalidad del aparato administrativo, con apego al marco normativo, permitirá rendir cuentas de manera oportuna y veraz, garantizando con ello la solidez financiera de un gobierno moderno, organizado, honrado y responsable, que a través del manejo óptimo, permita hacer más con menos y atender de manera puntual las necesidades de la población de Copainalá.

La atención prioritaria y de manera ordenada hacia las demandas sociales, son la prioridad que el gobierno municipal actual se ha planteado en su primer eje rector. Con políticas públicas bien definidas y alineadas al plan estatal de desarrollo, se presentan como la oportunidad ideal de fomentar la credibilidad de la ciudadanía hacia el ayuntamiento, con atención igualitaria, transparencia y seguridad ciudadana.



La administración pública municipal es formal y teóricamente reconocida por ser el orden de gobierno más cercano a la población, por ser a la que ésta se adscribe territorialmente de manera natural y dónde los pobladores viven su vida diaria, con todas las implicaciones que ello puede tener. En este sentido mantener un ejercicio eficiente, que satisfaga las necesidades del orden público, de la seguridad y mantengan bases para el desarrollo integral de los ciudadanos, es una condición que no sólo se logra con un alto grado de asertividad en las decisiones cotidianas, sino mediante la implementación de políticas públicas y estrategias que generen un marco sistemático que oriente un ejercicio financiero sano, que procure un buen balance entre los ingresos y egresos municipales.

Por otro lado un ejercicio eficiente, no sólo se logra con la buena voluntad de quienes detentan la autoridad y tienen la responsabilidad de actuar con justicia sus acciones del gobierno. Una parte igual de importante es la participación de la ciudadanía, en la que descansa la responsabilidad igual de grande de observar dichas acciones y coadyuvar en el diseño, implementación y evaluación de las propuestas de gobierno, de la que ellos mismos serán beneficiarios, convirtiéndose así, en actores reales en la construcción de bases firmes para el futuro.

Sin duda en los tiempos que corren y con la cada vez más compleja realidad social, no podemos contar con funcionarios improvisados, sino que deben de contar con las capacidades necesarias, formarse y profesionalizarse, para poder garantizar un buen ejercicio público, siempre dentro del marco de derecho que asegure la búsqueda del bien común.

Diagnóstico

A pesar de los esfuerzos realizados por los anteriores gobiernos municipales para mejorar la capacidad de gestión pública, existen evidencias de que la administración municipal atraviesa, desde hace varios años, por una crisis que se traduce en bajos niveles de rendimiento, insuficientes resultados, así como una reducida atención y solución de los problemas y exigencias de la población.

Estos problemas, quedan reflejados en un gobierno con insuficiencias en el ejercicio de su estado de derecho, a través de procesos ineficientes con muy poca capacidad de conducción y coordinación, lo cual generó una débil certeza jurídica a los programas de Inversión y carencias del ejercicio pleno con márgenes de ingobernabilidad por el ejercicio democrático, justo e imparcial del poder público.

Sin el apoyo del respaldo ciudadano ante la ineficiencia de un gobierno municipal, sustentado en constantes métodos de revisión e innovación de reprocesos de trabajo, los cuales se encontraban cerrados, no tomando en cuenta una cultura de transparencia y rendición de cuentas que guíen permanentemente su actuar institucional.



La falta de liquidez, de ética en el manejo de los ingresos fiscales, a la que se agrega la falta de transparencia, la alta opacidad que existe en el manejo del presupuesto público vía gasto e ingresos, son las principales causales que frenan la gestión del desarrollo integrado y sustentable de Copainalá.

Los problemas administrativos que presenta el municipio y que, desde luego, impactan negativamente en la recaudación, se presentan por la calidad insuficiente de la Administración Pública, que evita que los ciudadanos tengan credibilidad en el gobierno, además de evitar que los ciudadanos identifiquen las consecuencias, positivas y negativas de contribuir, de ahí, que la falta de cultura tributaria, muchas veces impulsada por la Administración Municipal, propicie la falta de cumplimiento.

Dentro de los principales problemas que se identifican sobre este aspecto, se citan los siguientes:

- Falta de reglamentos y manuales de procedimientos.
- Falta de personal capacitado en administración pública municipal.
- Se depende casi totalmente de los recursos federales y estatales para el financiamiento de los programas del municipio.
- Las instalaciones, el mobiliario y equipo del Ayuntamiento se encuentran en mal estado por falta de mantenimiento.

Por otra parte, los servicios públicos municipales constituyen actividades muy ligadas al origen histórico de los Ayuntamientos; las necesidades comunitarias básicas son las que determinan la naturaleza de la prestación de estos servicios, dentro de los cuales a manera enunciativa se pueden citar: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados, panteones, rastro, calles, parques y jardines, bomberos, protección civil, seguridad pública, fomento agropecuario, entre otros más.

Con el propósito de buscar una mayor participación ciudadana en los asuntos públicos, esta administración municipal, asumió el compromiso de un gobierno sensible, cercano a la gente, con mejores servicios y de fácil acceso, con esquemas claros y eficientes; que promuevan la transparencia, abatir actos de corrupción y aprovechar el uso de las tecnologías, lo que permitirá un gobierno responsable y reconocido como comunidad segura en beneficio común; por lo que se planteó políticas de innovación, austeridad, calidad, rendición de cuentas y enfoque de resultados, a través del ejercicio de un gasto público equilibrado e indicadores de gestión.



Tema

1.1. Gobierno de todos

La Gobernabilidad es la interacción entre las capacidades del gobierno y las demandas de la sociedad mediante los consensos necesarios y con la más alta participación posible de los ciudadanos, lo que permite mantener en el municipio la estabilidad política y social.

La construcción de consensos responde al imperativo que tiene el gobierno para consultar, deliberar, negociar y asumir los compromisos que permitan la adopción de las políticas públicas, con base en decisiones que han sido objeto de aprobación plural y que la autoridad consigue que sean apoyadas, así mismo responde también a la visión del gobierno democrático, el cual ejerce prácticas que tienen como sustento el diálogo y que se identifican por valorar la importancia de los actores económicos, sociales y políticos en las decisiones públicas.

Mantener la gobernabilidad democrática en el municipio es una prioridad del gobierno municipal, el diálogo abierto con los distintos grupos de la sociedad será una constante y una práctica cotidiana, con el objetivo de atender las diversas demandas y de encontrar las mejores soluciones.

La gobernanza se traduce en una gestión pública que se caracteriza por ser abierta, toma decisiones de carácter horizontal y de corresponsabilidad, además de ser sensible a las más legítimas demandas y necesidades de su población. De esta manera, presenta un sistema de servicios públicos basados en plataforma digital, en modernizar los procesos administrativos y a mejorar el desempeño en la gestión pública, combatiendo actos de corrupción, que atenten la estabilidad de las condiciones de vida de la población.

POLÍTICA

1.1.1. Gobernabilidad

Diagnóstico:

Las exigencias de los últimos años de diversos sectores de la población en temas políticos, sociales, agrarios y religiosos han aumentado como medidas de presión para exigir y atender peticiones específicas de diversos grupos sociales. Éstas inconformidades afectan directamente a la gobernabilidad, al ser tantos y tan variados sobrepasa los recursos humanos, técnicos y materiales con que se cuenta



y eso dificulta generar posibles soluciones y genera descontento social en la prestación de los servicios del gobierno.

Dicha debilidad para la adecuada atención de las demandas y resolución de conflictos inciden en forma negativa en el desarrollo económico, social y político del municipio, por tal razón es fundamental fortalecer la gestión pública para el beneficio de la población, también es urgente reorientar los instrumentos y acciones para la atención de los grupos vulnerables, con enfoque de género y derechos humanos particularmente de mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad.

Objetivo: Mejorar la atención a las demandas de la población.

- 1.1.1.1. Estrategia: Otorgar servicios sin distinción y preferencias culturales y de género
- 1.1.1.2. Estrategia: Modernizar los servicios de gobierno

Tema:

1.2. Anticorrupción y transparencia

El reto de hacer más con menos para brindar bienes y servicios de calidad es primordial en el Plan de Desarrollo de Copainalá. Esto necesariamente incluye el manejo adecuado de las finanzas públicas, con responsabilidad y austeridad, una gestión transparente, con una cultura del servicio público e integral aunado a la responsabilidad social de la vigilancia y el control de los recursos públicos.

Es por ellos, que el municipio en su totalidad garantizará el manejo responsable de las finanzas y el uso eficiente, honesto y austero de los recursos además de hacerlo de manera transparente en tiempo y forma, de tal manera que permita eliminar toda forma de corrupción para orientar los esfuerzos en el desarrollo municipal. Es una demanda que por décadas ha prevalecía en la población de Copainalá y es momento de ser atendida.

POLÍTICA

1.2.1. Cuentas claras

Diagnóstico:

En los últimos años el mal manejo de los recursos del pueblo, se ha incrementado por la corrupción, el uso irresponsable y la poca transparencia en su aplicación. La



incorrecta priorización, asignación y ejercicio del gasto e inversión pública tiene su origen en la escasa aplicación de políticas de austeridad, racionalidad y disciplina.

La estructura orgánica de la administración genera gastos de operación excesivos a la hacienda pública, procesos burocráticos ineficaces y una mala atención a la ciudadanía. Los cambios estructurales en el sector público en materia fiscal, así como las políticas de austeridad a nivel federal y estatal requieren instrumentos jurídicos acordes a las medidas establecidas a fin de garantizar el óptimo y eficiente manejo de los recursos públicos, a esto se compromete la actual administración.

Objetivo: Transparentar los recursos del municipio

- 1.2.1.1. Entregar apoyos directamente al ciudadano
- 1.2.1.2. Rendir cuentas en tiempo y forma
- 1.2.1.3. Transparentar y difundir el destino de los recursos públicos
- 1.2.1.4. Evitar el nepotismo en la estructura municipal

Tema:

1.3. Seguridad ciudadana

Una de las obligaciones principales de la actual administración es garantizar el estado de derecho e impulsar estrategias que generen condiciones de seguridad para la convivencia en un ambiente de paz social, en estricto apego a los derechos humanos. Es por ello que en este tema se abordan las políticas de seguridad pública y prevención de la violencia. Es fundamental la participación de la ciudadanía para completar los esfuerzos del municipio a fin de reducir los índices de inseguridad y violencia.

Es prioritario reducir los factores de riesgo asociados a la violencia social que se manifiestan mayormente en la población en situación de vulnerabilidad, mediante el fortalecimiento de los valores familiares, la atención integral de los jóvenes. Así mismo el municipio debe procurar un acceso eficiente a la justicia en todo el marco legal que se permite. Aunado a esto el reconocimiento de la igualdad de género para fortalecer el eje transversal de equidad de género.



POLÍTICA

1.3.1. Seguridad pública

Diagnóstico:

Son diversos los factores que acentúan la violencia y la delincuencia, entre ellos se encuentran el crecimiento desordenado y disperso de la población, conflictos sociales, desigualdad, violencia familiar y de género, vulnerabilidad, exclusión y criminalización de los jóvenes, pérdida de valores, corrupción, entre otros. Por otro lado la insuficiente coordinación y operación en materia de seguridad ha dificultado la atención eficiente del problema de inseguridad, por tal razón es indispensable fortalecer la capacidad de la policía, modernizar la infraestructura y equipamiento tecnológico para mejorar el funcionamiento de la protección ciudadana.

Objetivo: Garantizar la seguridad ciudadana

- 1.3.1.1. Modernizar las capacidades de los cuerpos policiales
- 1.3.1.2. Modernizar la infraestructura y equipamiento de los cuerpos policiales

POLÍTICA

1.3.2. Prevención de la violencia

Diagnóstico:

La prevención debe comenzar en las primeras etapas de la vida, mediante la educación de los niños y niñas que promueva las relaciones de respeto y la igualdad de género. El trabajo con jóvenes es la mejor opción para lograr un progreso rápido y sostenido en materia de prevención y erradicación de la violencia de género. Aunque las políticas públicas y las intervenciones suelen pasar por alto esta etapa de la vida, se trata de una época crucial durante la cual se forman los valores y normas relativas a la igualdad de género.

La violencia y la delincuencia vulneran los derechos humanos y afectan la seguridad de todos, considerado como un bien público que brinda certeza a las personas respecto a su integridad física, psicológica, patrimonial y social. Entre los factores de riesgo asociados con la ocurrencia de éstos fenómenos destacan la desintegración familiar, embarazo no deseados, consumo de drogas y alcohol, abandono escolar, marginación, exclusión y desempleo. Es por esta razón que la actual administración municipal focaliza sus esfuerzos en incorporar políticas de



prevención social que atienden a las causas estructurales para erradicar este mal social.

Objetivo: Fomentar la prevención de la violencia con perspectiva de género

- 1.3.2.1. Promover la cultura de no violencia
- 1.3.2.2. Fomentar la cultura de la prevención del delito



EJE RECTOR II

2. SOCIEDAD IGUALITARIA





La igualdad social es un concepto de justicia social según el cual todos los miembros de una sociedad tienen derecho a gozar de las mismas oportunidades. Según esta, todas las personas, además de tener los mismos derechos políticos y civiles, deberían tener las mismas posibilidades de acceder al bienestar social, y, en este sentido, el mismo derecho y las mismas oportunidades a la educación, a la salud y al trabajo.

La búsqueda de la igualdad social es consecuencia de las situaciones de discriminación y segregación social, que impiden la igualdad de derechos y oportunidades a todas las personas para desarrollarse plenamente como individuos, de acuerdo a sus aspiraciones y sus posibilidades.

La mala distribución del ingreso, la desigualdad social, la pobreza, la exclusión y la discriminación, son los factores que llevan al abandono de la idea de un desarrollo económico como única solución de la problemática social. Todo ello tiene como consecuencia, el problema de acceso y distribución de oportunidades de bienestar, en dimensiones como la salud, la educación, viviendas saludables y dignas, el empleo de calidad, la atención institucional de calidad. Para lograr mejores condiciones en estas áreas es indispensable la participación ciudadana, el fortalecimiento de la vida democrática y la promoción del desarrollo humano.

No debemos perder de vista que el objetivo central del desarrollo humano es el propio ser humano, ya que ese desarrollo es un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de bienestar de éste. Dichas oportunidades en principio pueden ser infinitas y cambiar con el tiempo; sin embargo, las tres oportunidades esenciales son:

- Disfrutar de una vida prolongada y saludable.
- Adquirir conocimientos.
- Tener acceso a los recursos necesarios para poder lograr un nivel de vida decente.

Por ello, en la presente Administración Municipal, nos enfocaremos principalmente en mejorar la calidad de vida de las personas y la creación de oportunidades de desarrollo en estos tres aspectos fundamentales, con el propósito de atender a las personas en condiciones de mayor vulnerabilidad: niñas y niños, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres, jóvenes y familias de escasos recursos.

El proceso de desarrollo humano debe promover por lo menos que las personas tanto individual como colectivamente puedan desarrollar todas sus potenciales y contar con una oportunidad razonable de llevar una vida productiva y creativa conforme a sus necesidades e intereses. En este sentido, el desarrollo humano se refiere más a la formación y desarrollo de capacidades humanas, tales como un mejor estado de salud o mayores conocimientos y también tiene que ver con el uso de estas capacidades, ya sea en el trabajo, en el descanso o las actividades políticas y culturales.



Los ejes de la Política Desarrollo Social Incluyente, son pues la salud integral, el desarrollo social con igualdad de género y la atención a grupos vulnerables, niños y jóvenes.

Diagnóstico

Los niveles de bienestar de una población son medidos a través del índice de marginación, e incluyen aspectos como el nivel de educación, características de las viviendas, distribución de la población e ingresos. De acuerdo con información del Consejo Nacional de Población (CONAPO), Copainalá tiene un índice de marginación medio ocupando el lugar 24 en la entidad. A pesar de esto, 58% de su población vive en un grado muy alto y alto de marginación, es decir, 64 localidades padecen altos niveles de marginación.

Diversos son los problemas sociales que aquejan a la sociedad el municipio de Copainalá posee una alta población joven, de entre 12 y 35 años de edad, que llega a representar casi el 70% del total de habitantes del municipio, un dato demográfico que representa un reto y una oportunidad en materia social, económica, y sobre todo, educativa.

En el 2010, casi el 53 por ciento de la población de 15 años o más no contaba con escolaridad, casi el 12 por ciento no tenía concluida la educación primaria. Las condiciones de marginación generan crisis recurrentes con los padres de familia para la adquisición de útiles escolares, uniformes y pasajes para aquellos que tienen que trasladarse hacia otras comunidades o la cabecera municipal.

El municipio tiene un grado de muy alta marginación. El grado de rezago social, también es muy alto y de desarrollo humano es considerado como alto. El 26.6 por ciento de la población está en condiciones de pobreza alimentaria, el 47.1 por ciento carecen de servicios básicos en la vivienda y el 82 por no tiene acceso a la seguridad social.

La salud es un fenómeno complejo determinado por múltiples factores sociales, ambientales, biológicos y psicológicos, e incluye padecimientos como la hipertensión arterial, la diabetes, la obesidad, la desnutrición, trastornos del desarrollo de la infancia, enfermedades propias de la edad adulta como la osteoartritis, osteoporosis, enfermedades relacionadas con la salud bucal, y además la salud mental; enfermedades que se han agravado en los últimos tiempos debido al aumento de la densidad poblacional y el difícil acceso a los servicios de salud de primer nivel.

Dentro de las causas de los problemas de salud se encuentran: la pobreza, falta de trabajo, nulo acceso a los servicios básicos de salud, falta de información, bajo nivel



educacional, adultos mayores, entre otros. Estos nos llevan a un grave problema de salud pública que no se le ha dado la importancia debida.

A nivel comunitario los fines de semana no se cuentan con servicios médicos, igual se complica el traslado de emergencias, por lo que es fundamental fortalecer los procesos de participación ciudadana a través de los comités comunitarios de salud para mejorar estos servicios de manera coordinada con el Gobierno del Estado y Gobierno Federal.

La medicina Indígena representa un activo social de las comunidades de este sector de la población, que juega un papel importante en la procuración de salud de la población y se expresa en los servicios que prestan en las diferentes

El gobierno de Copainalá se suma a estos esfuerzos que realizan la federación y el gobierno del estado para lograr la equidad de género, a través del impulso de políticas públicas que difunden y fomentan la igualdad entre mujeres y hombres.

Para conocer la situación de nuestra entidad, recurrimos a la información que dispone el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano (PNUD), que se vale del índice de desigualdad de género, el cual refleja la desventaja que puedan tener las mujeres en relación a los hombres, esto en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral.

La desigualdad de género aunada a la marginación, exclusión y violencia ejercidas en contra de las mujeres, así como la falta de protección a sus derechos, han sido causa de que continúen existiendo barreras para su pleno desarrollo. Son nulos los espacios desde los que se promueven mejorar la distribución de los roles de género y la equidad. Las capacidades de acción política de las mujeres y de las ONG'S en favor de sus necesidades y el libre ejercicio de sus derechos han sido limitadas por el modelo de desarrollo dominante y patriarcal.

Un buen gobierno debe ser participativo, incluyente y democrático; para ello, es necesario que se establezcan los espacios y mecanismos de participación ciudadana, para atender a todos los sectores de la población, en particular a las y los niños y jóvenes, quienes representan el capital humano que conducirán el destino de nuestra ciudad hacia un mejor futuro, siendo este su bono demográfico.

En el contexto nacional, menciona la Organización No Gubernamental (ONG) Internacional Humanium, que los principales problemas que padecen los niños son: la pobreza, la explotación infantil, el escaso acceso a cuidados básicos de salud a niñas y niños en situación de pobreza, discriminación, violencia intrafamiliar y comunitaria, y desigualdad social acentuada en el medio estudiantil.

En primer lugar los grupos de personas que se ven en situaciones de riesgos son los niños y niñas; seguido por los jóvenes; adultos mayores y por último las mujeres. Los riesgos que se enfrentan día a día son alcoholismo, drogadicción, tabaquismo, la violencia y explotación.



El aumento en el índice de desintegración familiar y de violencia intrafamiliar ha provocado que un mayor número de niños y niñas vivan en situación de calle, en donde se encuentran vulnerables a sufrir diferentes tipos de abuso y a consumir drogas.

El fenómeno del envejecimiento de la población cobra cada vez mayor relevancia, en nuestro municipio, el nivel de ingreso y la falta de ahorro han reducido a gran parte de los adultos mayores a la situación de pobreza. Debido a la transformación de la pirámide poblacional que implica una mayor cantidad de adultos mayores en comparación con la población en general esta situación tiende a agravarse.

Los adultos mayores se enfrentan a diferentes facetas del envejecimiento; pobreza, desempleo, problemas de salud, baja cobertura en pensiones, entre otras. Por ello es de suma importancia elaborar políticas públicas adecuadas que atiendan a este grupo de la población.

Tema

2.1. Desarrollo social con igualdad de género

Un tema de primordial importancia en la actual administración es incorporar las políticas públicas para lograr una sociedad con bienestar, incluyente e intercultural con especial énfasis en la mejora continua de la alimentación, calidad en los espacios y servicios básicos dentro de las viviendas e ingreso de las personas, así como todas aquellas variables fundamentales para su desarrollo. También se consideran las estrategias que permitan tener mejoras en los índices de bienestar social en diversos sectores de la población y promover su desarrollo integral, bajo el enfoque de inclusión social a favor de grupos vulnerables, respeto y derecho de los niños y niñas, y adolescentes.

Se trata entonces de enfrentar y revertir las carencias con un amplio sentido social, y permitir el desarrollo humano mediante una gestión municipal de calidad, eficiente, humana y sensible a las demandas de la población.

POLÍTICA

2.1.1. Sociedad incluyente

Diagnóstico:

Los índices de marginación y pobreza en el estado y en especial en el municipio de Copainalá, son la causa principal de la exclusión que enfrentan algunos grupos, lo cual atenta contra los derechos humanos. Es fundamental para el gobierno



municipal asegurar a los ciudadanos las posibilidades de acceder al desarrollo social y evitar cualquier tipo de discriminación, sobre todo en grupos altamente vulnerables, como adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres, niñas, niños, adolescentes, migrantes, indígenas entre otros.

Los adultos mayores tienen una reducida intervención en las actividades económicas y la mayoría no cuentan con seguridad social, además carecen del acceso pleno a sus derechos económicos, sociales y culturales que los ubica como un grupo en estado indefenso. Este grupo poblacional se ha incrementado en los últimos años en el municipio, y donde se focalizan muchos de los esfuerzos.

Por otro lado la discriminación se presenta en distintas formas en contra la equidad y la igualdad entre personas, sin respetar la diversidad de grupos sociales. Persiste, además, la violencia hacia las mujeres desde la infancia. El futuro de niños y niñas se ve afectado desde la primera infancia, de cero a cinco años, su desarrollo social integral implica garantizar el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

Objetivo: Ser una sociedad igualitaria e incluyente

- 2.1.1.1. Fomentar la igualdad de género
- 2.1.1.2. Garantizar apoyos para personas con capacidades diferentes y niños
- 2.1.1.3. Fortalecer los programas y proyectos para los pueblos indígenas

Tema

2.2. Salud integral

La salud es un estado de bienestar físico, mental y social completo, y no meramente la ausencia del mal o la enfermedad. Por lo tanto, contempla el estado saludable de la persona desde el punto de la calidad de vida y no simplemente desde la manifestación de síntomas o el padecimiento de enfermedades.

De ahí que estar sano, sentirse sano, no se defina por el hecho de no estar enfermo, sino contemplando una visión más amplia que abarca las múltiples facetas del desarrollo humano.

Los sistemas de salud deben orientar sus estructuras y funciones en brindar y garantizar a la población una vida sana que promueva el desarrollo de sus capacidades. Se debe brindar atención oportuna siempre sin distinción de



idiosincrasia, condición económica o social, y con amplio respeto a la inclusión de grupos étnicos.

Factores como la dispersión de la población y el difícil acceso a las comunidades por sus condiciones geográficas, así como la carencia de recursos económicos para trasladarse a las unidades médicas, afectan la capacidad de garantizar los servicios de salud de manera oportuna y eficaz. El municipio de Copainalá en este tema promueve la cobertura universal de los servicios de salud y fortalece un sistema de atención primaria integral que deben traducirse en una cultura del autocuidado.

POLÍTICA

2.2.1. Salud de calidad

Diagnóstico:

La atención primaria a la salud es el servicio más importante que se otorga de manera oportuna e incluyente a todos los habitantes, en especial a los pueblos indígenas, personas con discapacidad, comunidades e identidad de género y con respeto a la pertinencia cultural. La base del sistema de salud y el mecanismo más cercano es brindarle acciones preventivas y curativas, a fin de que los beneficiarios reciban servicios efectivos, oportunos y de calidad.

El crecimiento poblacional y el acelerado desarrollo de tecnologías actuales demandan conocimientos modernos en los prestados de servicios médicos que den certeza y seguridad al paciente. Por tal razón el municipio basa sus principios de atención a la salud de la población en proporcionarlos de manera eficaz, oportuna y sin distinción alguna. Fortalece la capacidad resolutive de las unidades médicas mediante la mejora de infraestructura, el abasto de medicamentos y el uso efectivo de recursos humanos, por ellos es indispensable el ejercicio honesto y transparente del gasto público en este sector.

Objetivo: Mejorar los servicios de salud

- 2.2.1.1. Ampliar la infraestructura de salud
- 2.2.1.2. Garantizar el servicio médico a los ciudadanos sin distinción de género y cultura
- 2.2.1.3. Priorizar la atención a grupos vulnerables
- 2.2.1.4. Gestionar y realizar campañas en coordinación con organismos públicos y privados



Tema

2.3. Niños y Jóvenes

El futuro de la población se gesta en su población inicial, niños y jóvenes, ellos son la garantía de un futuro mejor de la población, para lo cual es imprescindible construir un modelo de corresponsabilidad social que brinde a este sector de la población los espacios y oportunidades requeridos en el fortalecimiento de sus capacidades y competencias, al promover acciones que los incorporen a las actividades educativas, productivas, deportivas y aseguren el acceso a la salud y otros servicios.

La presente administración promueve lograr una juventud con bienestar, para lograrlo es prioritario fomentar la participación de los jóvenes en acciones para el beneficio de sus comunidades, así como fortalecer la cultura física que preserva la salud y se reduzca el consumo de drogas y alcohol, además se enfoca en brindarles oportunidades para el desarrollo económico e incrementar las opciones de ingreso al mercado laboral a corto y mediano plazo.

POLÍTICA

2.3.1. Niños y jóvenes, primero

Diagnóstico:

Los cimientos de una sociedad segura, educada y fortalecida se centra en la población más pequeña, aquella que viene creciendo, aprendiendo y que en algún momento pasará a ser parte de la población económicamente activa, por tal razón focalizar esfuerzos en este sector es trascendental para la sociedad. Esta etapa de vida define la formación del individuo y su desarrollo, ya que en este proceso de consolidación de la personalidad, se potencializa la posibilidad de conductas antisociales como el abandono escolar, el abuso y consumo de drogas y alcohol, de ahí la importancia de prevenirlas para contar con ciudadanos sanos y productivos que permitirá fortalecer los núcleos familiares como base de la cohesión social.

Los temas de educación sexual y los aspectos psicosociales deben ser atendidos para evitar el aumento de embarazos no deseados en adolescentes y sus consecuencias.

El deporte es una opción que favorece la formación física reduce las adicciones y es fundamental para el autocuidado de la salud. Se focaliza en la presente administración otorgar los espacios y vivencias necesarias para que este sector refuerce los valores morales indispensables para construcción de una sociedad igualitaria.



Objetivo: Garantizar el bienestar de niños y jóvenes

- 2.3.1.1. Fortalecer la atención integral a la infancia
- 2.3.1.2. Fomentar las actividades recreativas de niños y niñas
- 2.3.1.3. Generar oportunidades para el desarrollo de los jóvenes
- 2.3.1.4. Fortalecer la cultura del deporte
- 2.3.1.5. Fomentar la participación de los jóvenes en actividades productivas



EJE RECTOR III

3. EDUCACIÓN DE VANGUARDIA





La educación con un enfoque de inclusión y pertinencia, es fundamental en el desarrollo integral de la sociedad, al permitir que el ser humano socialice y se desenvuelva adecuadamente en diferentes medios; por ello, se debe garantizar un sistema educativo de calidad en el que ninguna persona sea excluida por su género, religión, preferencia o condición social

Una sociedad con niveles óptimos de educación tiene la capacidad de lograr su desarrollo humano e impulsar la competitividad y productividad; sin embargo, es importante concebir la educación no solo con una perspectiva económica y de mercado, sino como una formación que permita a la personas entender su entorno y adquirir conocimientos básicos con valores universales.

La educación para todos comienza a partir de los primeros años del ser humano y se extiende durante toda su existencia, consiste en satisfacer sus necesidades de aprendizaje y fortalecer sus competencias a través del sistema educativo para aspirar a mejores condiciones de vida.

El principal reto de éste eje es la atención al rezago educativo, ya que históricamente las políticas en materia de educación para jóvenes y adultos no han logrado revertir el problema. El abandono escolar en la educación básica y media superior obedece a diversas causas, como la falta de interés y de recursos económicos, trabajo infantil, ambiente escolar desfavorables, bajo rendimiento y poco acompañamiento de los padres entre otras.

Otro aspecto importante a considerar es el rezago en la infraestructura física de todos los niveles educativos que impacta negativamente en su mayoría a los estudiantes de zonas de alta y muy alta marginación. El presupuesto destinado ha sido insuficiente para mejorar las condiciones de los inmuebles, mobiliario, servicios básicos y sanitarios.

Para el Gobierno Municipal las erogaciones en educación no son consideradas como un gasto, sino como una inversión muy productiva, con visión estratégica en lo económico y prioritaria en lo social. Por lo que se pondrán en marcha durante la presente administración programas para que las niñas y los niños en condiciones de vulnerabilidad puedan asistir a la escuela, ofreciéndoles el apoyo necesario para continuar con sus estudios.

Diagnóstico

Hoy en día, en México y en Chiapas, se han hecho esfuerzos significativos para el desarrollo de la educación, sin embargo, aún falta más por hacer. Es tarea de los gobiernos municipales cooperar con los diferentes órdenes de gobierno para mejorar la calidad de la educación.



En el municipio de Copainalá al 2015, la infraestructura educativa en el municipio es de 123 centros educativos de acuerdo a los datos del INEGI, de los cuales el 13% está en la cabecera municipal, 61% son de educación básica, y el resto educación media superior y superior.

La mayor parte de la infraestructura educativa se encuentra dispersa en las localidades del municipio. Debido a lo anterior, se observa que aún hay trabajo que realizar en la infraestructura de las aulas donde las alumnas y los alumnos de educación básica reciben, de parte de sus maestros, el conocimiento necesario para su crecimiento y formación como personas competitivas y productivas, por lo anterior, gestionaremos los recursos para crear espacios dignos donde puedan desarrollarse.

La promoción del civismo y la educación entre los ciudadanos contribuye a fomentar el respeto a las leyes y a los demás. Conscientes de que el origen de la falta de solidaridad y empatía con los otros se encuentra en la ausencia de civismo, el H. Ayuntamiento prioriza las actuaciones preventivas, formativas, reeducadoras y reparadoras, destinadas a promover más conciencia cívica y más respeto por los derechos ajenos.

Hay que concebir el civismo como cultura pública de convivencia que determina una manera de vivir en comunidad. La participación activa de la sociedad, el dinamismo social y la implicación en un conjunto de comportamientos posibilita el desarrollo de unas costumbres, maneras, capacidades y valores de convivencia cívica.

El respeto al civismo tiene que ser promovido y protegido por las autoridades públicas en general y, de manera particular, por las que actúan en los ámbitos que, como el de las entidades municipales, actúan cerca de los ciudadanos y las ciudadanas. Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, y también evitar los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud.

Estas pautas de comportamiento cívico han de permitir la libertad de cada uno de los ciudadanos con el límite esencial del respeto a los demás, asumir la preservación del patrimonio urbano y natural, así como del resto de los bienes, y, en conjunto, garantizar la convivencia ciudadana en armonía.

Las sociedades contemporáneas se caracterizan por estar sometidas a un proceso continuo de cambios rápidos, multidimensionales y muchas veces impredecibles. Dentro de este contexto la cultura tiene una función muy particular, ya que nos permite entender estos cambios y simultáneamente nos proporciona una serie de herramientas para definir las estrategias con las cuales se confrontan las nuevas realidades sociales.



La cultura también promueve el desarrollo de ciertas herramientas que son indispensables para el crecimiento económico, en este sentido posee un valor instrumental, tal como lo es la educación. Del mismo modo establece una relación con otro tipo de objetivos, como la conservación del medio ambiente, la regeneración urbana, la estimulación de la creatividad, la preservación de los valores comunitarios y la protección de las instituciones civiles.

Por ello, es para este gobierno municipal una de sus prioridades la promoción y difusión de la cultura en todas sus formas de expresión para que de esta manera se genere un mayor bienestar en la ciudadanía, mediante el desarrollo y crecimiento personal.

Tema

3.1. Cultura y tradiciones

Toda sociedad va acumulando su acervo de elementos culturales, ya sean bienes materiales, ideas o experiencias que han hecho suyos a lo largo de la historia, con conciencia de por qué los creó o los adoptó. Algunos mantienen plena vigencia como recurso para practicar o reproducir su vida social, en tanto que otros han perdido algo del vigor pasando a formar parte de su historia porque, o se han perdido, u olvidado.

Las manifestaciones culturales muchas veces cambian, hábitos alimenticios, costumbres, bailes y otras expresiones pueden cambiar o simplemente desaparecer en el tiempo. Las pautas culturales por su carácter implícito-oculto, al desaparecer no se pueden reintroducir o imponer. Si han desaparecido ya han perdido su significado y razón de ser en su contexto social.

El arte y la cultura no solo deben concebirse con fines de contemplación o recreación, sino también como detonantes para el desarrollo socioeconómico. Es por eso que es imprescindible para preservar la identidad de individuos y su integración social, ya que una comunidad construida a partir de la cultura, estará mejor capacitada para entender su entorno y potencializar sus oportunidades de progreso.

Por ello, el gobierno de Copainalá, pretende hacer un esfuerzo sin igual, para mantener las tradiciones y fomentar la cultura zoque, haciendo énfasis especial en rescatar la lengua zoque, sin olvidar la gastronomía, el vestir y la historia entre los niños y jóvenes.



POLÍTICA

3.1.1. Identidad cultural

Diagnóstico:

La identidad cultural refiere a un conjunto de rasgos propios de un ser humano o de una colectividad, que lo caracterizan ante los demás; la cultura, ha sido clasificada desde los distintos periodos de la historia, según, los enfoques de cada época y cada lugar, es así, como se van construyendo las distintas expresiones de una sociedad determinada a la que llamamos "comunidad"; por lo tanto, los usos y costumbres, las prácticas, los rituales, los tipos de vestimenta y las normas de comportamiento son aspectos que se involucran a una cultura; incluso su gastronomía, así como su grado de desarrollo y su propia organización interna.

Así, es la cualidad histórica del sujeto, construida a partir de su permanente interacción con otros individuos; en los pueblos la definen múltiples elementos que asumen como propios entre ellos la lengua, las relaciones sociales, ritos, ceremonias, comportamientos colectivos, valores y creencias que integran el patrimonio cultural.

Pese a su riqueza cultural, el municipio de Copainalá presenta una escasa y deficiente promoción de sus manifestaciones. Estos espacios enfrentan dificultades operativas considerables en materia de recursos humanos, infraestructura, mantenimiento y equipamiento.

Objetivo: Rescatar y fomentar la cultura y tradiciones

- 3.1.1.1. Difundir la cultura y las tradiciones de manera local, nacional e internacional
- 3.1.1.2. Fomentar y preservar las costumbres y tradiciones culturales
- 3.1.1.3. Preservar y fomentar la lengua materna



Tema

3.2. Educación de calidad

Este tema es crucial en la formación de una sociedad preparada para el futuro, se trata sobre las políticas de atención a jóvenes y adultos en rezago educativo, atención al abandono escolar en educación básica y media superior. Se trata de satisfacer las necesidades de aprendizaje y fortalecer las competencias a través del sistema educativo para aspirar a mejores condiciones de vida.

Atacar las causas es prioridad para la presente administración, tales como la falta de interés y de recursos económicos, trabajo infantil, ambiente escolar desfavorable, bajo rendimiento y poco acompañamiento de los padres. A la vez que la prioridad de la educación es mejorar la calidad educativa.

Por otro lado es importante considerar y revertir el rezago en la infraestructura física, que impacta negativamente en la mayoría de los casos a los estudiantes de zonas de alta y muy alta marginación. Por ello, focalizar esfuerzos a fortalecer éstas políticas nos brindará la oportunidad de generar mejores servicios de educación en la población de Copainalá.

POLÍTICA

3.2.1. Educación competitiva

Diagnóstico:

El rezago educativo comprende la población de 15 años o más que no sabe leer ni escribir y que no ha concluido su educación primaria o secundaria. La población analfabeta se concentra principalmente en adultos mayores de 65 años y más y hablantes indígenas. El grupo de la tercera edad y el de comunidades indígenas presentan mayor grado de dificultad para su atención; el primer caso por factores asociados a la salud y falta de interés, y el segundo debido a los usos y costumbres que afectan mayormente a las mujeres.

En coordinación con los otros niveles de gobierno, la administración actual plantea mejorar los servicios de educación pública combatiendo el rezago que por décadas ha prevalecido en nuestra entidad. Por tal motivo se pretende fortalecer la infraestructura educativa, otorgando apoyos a escuelas, ya sea para el mantenimiento y también gestionando en el apoyo a los estudiantes con útiles, uniformes entre otras cosas vitales para el desarrollo educativo del alumnado. La exclusión social es otra de las causas que agudiza el abandono escolar y el déficit



en el rendimiento de las niñas, niños y adolescentes con necesidades especiales, debido a la inadecuada infraestructura, servicios básicos, equipamiento y mantenimiento.

Objetivo: Lograr mejores servicios de educación pública

- 3.2.1.1. Mejorar la infraestructura educativa
- 3.2.1.2. Disminuir la deserción escolar
- 3.2.1.3. Fomentar los programas de educación para adultos
- 3.2.1.4. Gestionar apoyos y becas para alumnos

Tema

3.3. Tecnología

Este tema es fundamental para promover el desarrollo sostenido en el municipio mediante la modernización y adquisición de tecnología de vanguardia las cuáles deben ser vinculadas a un sistema de enseñanza con calidad que permita mejorar las condiciones de bienestar de la población e impulsar la competitividad y la productividad en todos los sectores.

Se requiere prioritariamente fortalecer la infraestructura de telecomunicaciones a fin de hacer asequible a toda la población la comunicación y las fuentes de información a través del acceso a internet y a redes de telecomunicaciones actuales,

POLÍTICA

3.3.1. Telecomunicaciones e internet

Diagnóstico:

La infraestructura y equipamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el municipio no se han adaptado a las necesidades de la sociedad y se distinguen por ser ineficientes para agilizar los procesos y servicios tanto en la zonas urbanas como en las rurales, donde el nivel de señal, lo sufran mayormente la población campesina que no tiene un lugar fijo donde laborar, es decir en la inmensa mayoría de las parcelas no existe señal, de telefonía y mucho menos internet, esto debido que en la zonas rurales hay características geográficas que "complican el despliegue de infraestructura por parte de la iniciativa privada, asimismo tienen una enorme necesidad de desarrollo económico y social para los



que el aprovechamiento de las tecnologías de la información contribuirían de manera significativa.

Por ello resulta fundamental estructurar no solo una política de conectividad universal, sino una que pueda atender de forma prioritaria las zonas rurales más desconectadas y proporcionar el servicio en los lugares públicos de la zona urbana.

Objetivo: Promover el incremento de la cobertura de telecomunicaciones e internet

- 3.3.1.1. Gestionar ampliación y calidad de la señal de telecomunicaciones e internet.
- 3.3.1.2. Gestionar el acceso a internet libre en lugares públicos



EJE RECTOR IV

4. INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD PARA EL DESARROLLO





El desarrollo económico es un proceso generador de riqueza y la expansión continua de su potencial brinda beneficios a la sociedad. Implica la construcción de un entorno estable y próspero a partir del uso eficiente y sostenible de los recursos, que mejore los medios, bienes, servicios y capacidades humanas para garantizar el bienestar social y la productividad. Debe plantearse desde una perspectiva de equidad, con base en las ventajas competitivas del territorio, tanto a nivel local como regional.

El progreso solo se determinará a partir de la vocación y el potencial del territorio al que se debe vincular toda la actividad económica, social y ambiental. Así es importante promover el ordenamiento de los asentamientos humanos, como una herramienta que facilite la planeación y gestión del territorio, con la finalidad de alcanzar el desarrollo sostenible desde una perspectiva integral. Estas condiciones generan oportunidades para impulsar el bienestar social en las regiones, mediante la conectividad de sus zonas productivas que permite el traslado de personas y la comercialización e intercambio de bienes.

La mala planeación para el desarrollo territorial ha fomentado la pobreza y la baja productividad agropecuaria en el municipio, esto significa que no se ha dedicado un espacio de planeación en el cual se delimiten geográficamente las potencialidades del territorio, y mucho menos que se incentiven actividades productivas de alta rentabilidad, se ha perdido el enfoque de asistencia técnica y transferencia de tecnología a los productores, todo eso se traduce en los bajos índices de producción que Copainalá tienen hoy.

Para lograr el desarrollo productivo y rentable que se desea, es indispensable empezar por sentar las bases que generen esta plataforma de infraestructura productiva. Empezando por delimitar aquellos cultivos que son adecuados a la región, con todo lo que implica su establecimiento y mantenimiento, de igual forma transferir tecnología productiva que permitirá el mejoramiento de los procesos de trabajo. A la par se debe mejorar la conectividad entre las distintas zonas del municipio mediante la construcción y modernización de las vías de acceso, esto indudablemente mejorará los procesos de intercambio y la venta de la producción de los productos del campo.



Tema

4.1. Infraestructura social y productiva

Este tema expone las políticas públicas de inversión necesarias para el desarrollo, la inclusión laboral y la productividad, todo desde el enfoque de sustentabilidad y resiliencia. Con la finalidad de generar una plataforma que dé soporte a la sostenibilidad financiera del municipio, es necesario la inversión en infraestructura en todos los sentidos social y productivo. El desarrollo de infraestructura, promueve la conectividad, reactiva la economía, genera empleos y propicia el desarrollo económico del municipio, a la vez que mantiene la paz social al producir ocupaciones de la población.

El reto es proveer de la infraestructura necesaria para elevar la calidad de los ciudadanos, esto genera un planteamiento en donde se delimitan y priorizan las obras que han de dar sostenibilidad a la economía, seguridad social y estabilidad en los habitantes.

Es responsabilidad del municipio dotar de servicios básicos de calidad como son agua entubada, alcantarillado, saneamiento, electrificación en las viviendas, pavimentación, manejo de residuos entre otros. La construcción, mantenimiento y rehabilitación de toda la infraestructura será un eje central en las políticas de desarrollo para Copainalá.

POLÍTICA

4.1.1. Construyendo para el mañana

Diagnóstico:

Sin duda alguna son muchas las carencias que el municipio tiene en cuanto a infraestructura, es por ello que la presente administración trabajará prioritariamente en aquellas que se han detectado como las que mayormente detonarán el bienestar y aquellas que han tenido mayor demanda por años.

El mantenimiento y rehabilitación de caminos para lograr la conectividad en las comunidades rurales es una de las mayores necesidades por años en el municipio. Garantizar el abasto de agua en las comunidades rurales así como en la cabecera sigue siendo un reto a combatir actualmente. De la misma manera la mejora continua del área urbana en todas sus dimensiones, el alumbrado, bacheo y pavimentación de calles y la mejora visual de la belleza escénica de la cabecera



municipal, son componentes que el gobierno municipal ha asumido como demandas constantes de mejora en el municipio.

Al lograr concretar estas políticas de desarrollo se promueve también la cohesión social cuando los habitantes reconocen que los espacios urbanos y la infraestructura han sido modernizados y actualizada para el desarrollo del trabajo y las oportunidades de un mejor lugar en el que las nuevas generaciones se desarrollaran para el bien común.

Objetivo: Impulsar la creación y rehabilitación de obras urbanas y rurales

- 4.1.1.1. Construir y/o modernizar caminos y puentes
- 4.1.1.2. Garantizar el abasto de agua en todas la comunidades rurales
- 4.1.1.3. Impulsar y fortalecer la infraestructura de transporte
- 4.1.1.4. Incrementar la infraestructura deportiva
- 4.1.1.5. Mejorar la imagen urbana
- 4.1.1.6. Modernizar la infraestructura para el comercio y abasto
- 4.1.1.7. Mejorar las condiciones de recolección y tratamiento de residuos
- 4.1.1.8. Mejorar la red de agua en la cabecera municipal
- 4.1.1.9. Mejorar las condiciones de las vialidades urbanas
- 4.1.1.10. Garantizar el alumbrado público a la población

Tema

4.2. Ordenamiento territorial

Sin duda parte de la planeación para el desarrollo del territorio necesariamente debe tener en sus componentes el ordenamiento de los espacios en donde se desenvuelve las actividades de la población y se miden sus impactos. Es por ello que todas las personas sin distinción de sexo, etnia, edad, limitación física y orientación sexual, tienen derecho a vivir en ciudades y pueblos dignos, seguros, incluyentes, sustentables y resilientes. Garantizar este derecho es un reto, debido al aumento demográfico y una tendencia a la dispersión poblacional muy acentuada y esto genera un alto costo para dotarlas de servicios públicos, infraestructura básica y equipamiento urbano, además de los riesgos que conlleva el establecimiento de viviendas en áreas de alto riesgo y no aptas para el crecimiento urbano.

Por otro lado ha habido una alta concentración poblacional en ciudades y municipios conurbados, así como el aumento de localidades de pocos habitantes en una



dispersión muy amplia. Además la dispersión de pequeños asentamientos rurales en áreas de difícil acceso, muchos en zonas de alto riesgo, provoca carencias de servicios básicos y en consecuencia, poblaciones con alto grado de rezago social.

Aunado a esta dispersión poblacional los efectos al ambiente se agudizan por la deforestación y la contaminación.

La participación de los habitantes y el gobierno es necesaria para consolidar asentamientos humanos, seguros y resilientes, con oportunidades de desarrollo que salvaguarden su patrimonio ambiental y cultural.

POLÍTICA

4.2.1. Ordenamiento y resiliencia del territorio

Diagnóstico:

Enfocarse en proveer un territorio sustentable y resiliente para los habitantes del municipio es prioridad de la presente administración municipal. Determinar el uso adecuado de los espacios y sus distintas potencialidades, riesgos y prevención, es materia del desarrollo de un Plan de Ordenamiento del Territorio así como el Atlas de Riesgos. Por tal razón, el municipio promueve la creación de éstos documentos rectores para el desarrollo adecuado del municipio, definiendo las oportunidades y potencialidades del territorio se concentrarán y planearán las acciones que mejores beneficios propicien a los habitantes.

En todo momento se debe observar la aplicación de la normatividad vigente en materia de asentamientos humanos, para construir y mejorar la infraestructura, así como la conectividad de los centros urbanos y rurales de manera incluyente para el beneficio colectivo a fin de detonar la economía del municipio, el desarrollo de la población y el uso sustentable de los recursos naturales.

Objetivo: Propiciar el uso eficiente y ordenado del territorio

- 4.2.1.1. Elaborar el Atlas de Riesgo para el municipio
- 4.2.1.2. Desarrollar el Plan de Ordenamiento Territorial y Urbano del municipio
- 4.2.1.3. Coordinar acciones en prevención y desastres naturales con enfoque de resiliencia
- 4.2.1.4. Dotar y modernizar equipos y herramientas para la atención de desastres



Tema

4.3. Desarrollo agropecuario y acuacultura

En este tema se centran las políticas de desarrollo rural que potencializarán la economía del municipio, mediante la explotación racional de los recursos naturales como un medio para el crecimiento económico de las localidades que la integran. Las potencialidades del municipio relacionadas con las características de su territorio, en el cual coexisten los intereses derivados de las actividades económicas con la necesidad de conservar la biodiversidad. Ante éstas circunstancias, la sustentabilidad es posible mediante el aprovechamiento de los recursos naturales, así como la diversificación y la cultura productiva en el campo.

Derivado de la planeación territorial y enfocándonos en aquellas actividades que son más rentables y sustentables a lo largo del tiempo sin dañar los ecosistemas forestales que aún prevalecen, es como se alcanzará un desarrollo rural sostenible, por esto, el municipio se concentrará en diversificar y promover el establecimiento de cultivos más rentables y amigables con el ambiente. Así como la gestión de mayor inversión en otros sectores como la ganadería o la acuacultura.

Así mismo, la agricultura, ganadería, pesca y acuacultura son esenciales para garantizar la seguridad alimentaria y detonar la economía local, por lo que es obligación del municipio apoyar e incentivar la producción y la productividad a fin de procurar el bienestar de las familias que viven de este sector.

POLÍTICA

4.3.1. Desarrollo rural sostenible

Diagnóstico:

La frontera de las áreas con vocación y potencial para las actividades agropecuarias y acuícolas no está delimitada lo que genera bajos rendimientos, incremento de riesgos Fito zoonos, degradación de suelos, contaminación de cuerpos de agua y la reducción de los servicios ambientales que proporciona la naturaleza.

Tampoco se han impulsado acciones dirigidas al desarrollo rural sostenible con criterios de integralidad, inclusión y participación. La precaria condición económica y la falta de capacidad de gestión de los productores rurales, dificulta su incorporación a los diferentes procesos que aumentan el valor de los bienes primarios, además la participación de las mujeres en éste ámbito es escasa. Las campañas ineficientes de control fitozoonos, así como la falta de seguimiento



al traslado de semovientes, ponen en riesgo los estatus y certificaciones para la comercialización y movilización de la producción agropecuaria y pesquera.

Por otro lado, no existen mecanismos que permitan la reactivación para la producción agropecuaria y pesquera, es por ello que el municipio se propone enfocar esfuerzos en la gestión de recursos para que incentiven la productividad y promover la seguridad alimentaria.

Tradicionalmente la agricultura se sustenta en la producción de maíz y frijol, con prácticas que van en contra del ambiente, tales como la roza, tumba y quema, lo que provoca la deforestación, erosión y pérdida de suelos, además de un uso indiscriminado de fertilizantes y pesticidas que contaminan las corrientes y cuerpos de agua. Esta problemática ha llevado en los últimos años a tener muy bajos rendimientos por hectárea y generar muy poco valor a la producción agrícola en el municipio.

La mayor parte de la superficie agrícola está sujeta a las condiciones meteorológicas, como es el caso de la agricultura de temporal, expuesta a la falta de agua, temperaturas extremas y presencia de plagas y enfermedades que afectan el desarrollo y producción óptima de los cultivos. Por ello, se debe enfocar en la integralidad de la producción agrícola, tomando en cuenta todos los elementos que la integran y delimitando esfuerzos en cada sector a desarrollar.

Objetivo: Fomentar y diversificar las actividades productivas

- 4.3.1.1. Potencializar los cultivos agrícolas
- 4.3.1.2. Impulsar la transferencia de tecnología
- 4.3.1.3. Gestionar proyectos para el desarrollo rural
- 4.3.1.4. Desarrollar la actividad ganadera y la acuicultura.



EJE RECTOR V

5. MEDIO AMBIENTE





Construir un futuro resiliente implica impulsar estrategias para el ordenamiento territorial, que evite poner en riesgo la capacidad de autorregulación de los ecosistemas ante el crecimiento de las actividades humanas. Además se debe identificar y evaluar la problemática ambiental, a fin de facilitar la restauración que considere las características de los hábitats y la vocación del suelo.

La sustentabilidad, por definición busca tener un balance entre la conservación de los recursos naturales, promoviendo su uso racional, el desarrollo económico, siempre desde una forma socialmente justa. El objetivo del presente Eje rector V Medio Ambiente, es construir un desarrollo que satisfaga las necesidades actuales, sin sacrificar o comprometer las oportunidades de las generaciones futuras en el esfuerzo por cumplir o satisfacer las presentes.

En la visión de la sustentabilidad, los conceptos de desarrollo económico y humano, avanzan paralelamente con el de manejo y protección de nuestro medio ambiente; reconociendo que la calidad de vida de la población está íntimamente ligada a la calidad ambiental y que las personas menos favorecidas social y económicamente, son también las más vulnerables a la degradación ambiental, pues no cuentan con las capacidades y los recursos para adaptarse y es precisamente en este punto, en donde las estrategias de sustentabilidad toman mayor relevancia.

Para promover la conservación de los ecosistemas, mitigar los efectos del cambio climático y reducir la pérdida de la biodiversidad, es fundamental que las actividades productivas se establezcan a partir del aprovechamiento racional de los recursos naturales, el ordenamiento del territorio y un programa específico de protección de los ecosistemas con estrategias que contemplen un enfoque integral del manejo de cuencas. Las medidas de mitigación al ambiente también deben versar en el aspecto legal de la protección de zonas de alta importancia ecológica.

Por ello, esta Administración Municipal en el presente Plan Municipal de Desarrollo busca inspirar un desarrollo capaz de generar un equilibrio ecológico y al mismo tiempo, aprovechar las oportunidades económicas que surgen del adecuado manejo de las potencialidades del territorio y por otro lado la promoción de áreas importantes para la protección de nuestro medio ambiente. Lo que contribuirá a dejar en mejores condiciones el ecosistema a las futuras generaciones de la población de Copainalá.



Tema

5.1. Protección al ambiente

El hombre ha interactuado con el medio ambiente desde siempre, utilizando y obteniendo aquellos recursos que necesita para subsistir. No obstante, el continuo crecimiento de la población en los últimos años ha ocasionado la explotación desmedida de los recursos, provocando, al mismo tiempo, grandes daños en el entorno que nos rodea, como contaminación, extinción de especies o el conocido cambio climático.

Para empezar, debemos comprender el término medio ambiente como aquel espacio en el que el hombre se relaciona e interactúa con el medio. De este modo, debemos entenderlo como un todo, estando compuesto por tres ambientes, el físico, el biológico y el socioeconómico.

Ambiente físico: constituido por todos aquellos fenómenos y factores físicos que afectan al medio, como son, aquellos relacionados con el clima, las temperaturas, las precipitaciones, los movimientos geológicos, etc.

Ambiente biológico: hace referencia a los organismos vivos, como la flora, la fauna e incluso el agua.

Ambiente socioeconómico: en este ambiente se incluyen la mayoría de las acciones que relacionan a los seres humanos con el medio, como, por ejemplo, la urbanización y la construcción en terrenos naturales.

Debemos tener en cuenta que cualquier factor que compone el medio ambiente es susceptible de sufrir cambios y a su vez repercutir en el resto, los cuales, por desgracia, suelen darse con un resultado perjudicial. Por ello, es muy importante ser conscientes y persistentes en el cuidado de todos y cada uno de los factores que componen el medio, y no solo actuar de un modo concienciado de vez en cuando.

Un ejemplo de esta situación puede ser el cuidado de los ríos. Durante años el hombre se ha asentado a las margenes de ellos, los ha contaminado y ha hecho uso de ellos a su antojo, despreocupándose de cualquier efecto que sus acciones pudiesen acarrear. No obstante, hoy en día, somos conscientes del problema que hemos ocasionado, de la gran diversidad de flora y fauna que está desapareciendo y de la contaminación que hemos provocado en uno de nuestros recursos más valiosos, y es ahora cuando intentamos adoptar la conducta respetuosa que deberíamos haber tenido siempre.



La importancia de conservar el medio ambiente reside en la propia importancia del medio ambiente, ya que todos vivimos en él. Por tanto, si queremos asegurar nuestra propia supervivencia y bienestar, y del resto de seres vivos, debemos preocuparnos por su cuidado y protección.

En la actualidad, los estudios y datos recogidos por la comunidad científica son una evidencia clara del deterioro que ha sufrido el medio ambiente, por lo que, revertir esta situación se ha convertido en algo esencial. El primer paso es comprender y ser conscientes del problema. Una de las herramientas más útiles para crear conciencia consiste en la educación ambiental, esta puede ser impartida a los más pequeños en los colegios y a los más mayores a través de los medios de comunicación, a fin de involucrar a todos los seres humanos y a fin de irlos preparando y adaptando al cambio climático.

Comprender esta última idea también es importante, puesto que es un error común pensar que la conservación del medio ambiente y el cambio climático son cosas que están alejados de Copainalá, basta con mirar el cambio del ciclo de las lluvias para ponernos a pensar que debemos actuar y aportar nuestro granito de arena, es por ello, que la administración municipal exhorta a todos los habitantes a que se sumen a la protección del ambiente, porque es responsabilidad de todos cuidarlo.

Política

5.1.1. Conservación de la biodiversidad

Diagnóstico:

La biodiversidad o diversidad biológica es la variabilidad de los organismos vivos, que forman parte de todos los ecosistemas terrestres y acuáticos. Incluye la diversidad dentro de una misma especie, entre especies y entre ecosistemas.

Los bosques y su función de conservación de la biodiversidad y la protección de los suelos y cuencas hidrográficas son los servicios ambientales reconocidos desde hace más tiempo, existiendo figuras específicas de protección y conservación forestal asociadas a espacios naturales protegidos para estos fines.

En Copainalá, la principal causa por la que se ha perdido biodiversidad, se atribuyen a las actividades agrícolas y forestales sin restricción, la primera debido a la práctica común entre los campesinos de roza, tumba y quema de zonas donde la vocación no es agrícola y pecuaria, la segunda actividad se puede decir que ha producido altas cantidades de madera con fines de lucro y otra para el consumo de leña, ocasionando una grave alteración al ecosistema y provocando zonas que han perdido la capa vegetal y arborea.



Sin embargo, el municipio presenta características con potencial que pueden materializarse en la creación de nuevas áreas naturales protegidas, ya que las condiciones se prestan y favorecen la posibilidad de reordenar el espacio físico, siempre promoviendo la conservación del suelo y agua con enfoque de cuencas, conservando así las especies endémicas.

Objetivo: Disminuir la pérdida de cobertura forestal

- 5.1.1.1. Fomentar la reforestación
- 5.1.1.2. Incrementar el número de áreas naturales protegidas
- 5.1.1.3. Promover la conservación de suelo y agua con enfoque de cuencas.
- 5.1.1.4. Promover la nula aplicación de roza, tumba y quema
- 5.1.1.5. Evitar la tala y la extracción de recursos forestales.

Política

5.1.2. Adaptación al cambio climático

Diagnóstico:

Adaptarse a un mundo cambiante de manera constante es una capacidad de los seres humanos, sin embargo, en los últimos años, este proceso de cambio, y sobre todo climático ha tomado una velocidad sin igual. La adaptación consiste en realizar ajustes a las políticas y al actuar de los seres vivos, lo que suele llamarse capacidad de adaptación y resiliencia

Por lo tanto, en Copainalá será una adaptación planificada o asistida, la consiste en una intervención deliberada con la intención de aumentar la capacidad del organismo/ecosistema/o sistema socio- ecológico para sobrevivir y funcionar en un nivel aceptable en presencia del cambio climático. La adaptación planificada en los sistemas naturales incluye una serie de acciones como: garantizar un hábitat adecuado y vías de dispersión; reducir los factores de estrés no climáticos; por lo que para llegar a ello, es necesario promover e impulsar acciones para mitigar los cambios en el medio físico y crear conciencia ambientalista.

La adaptación consistirá en reducir riesgos y vulnerabilidades, buscando oportunidades y construyendo la capacidad locales del sector privado y social,



donde individuos, y sistemas naturales actuarán para enfrentarse con los impactos climáticos; así como movilizar esa capacidad implementando decisiones y acciones que garanticen una continuidad en los procesos productivos y sociales.

Objetivo: Impulsar acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático

- 5.1.2.1. Promover la cultura ambiental y de conservación
- 5.1.2.2. Garantizar la aplicación de la ley en materia ambiental



ANEXOS



Programa de Inversión General

Concepto	Proyectado		
	2019	2020	2021
Programa de Inversión general			
Propios			
Impuestos	367,269.07	403,995.98	444,395.57
Derechos	382,304.00	420,534.40	462,587.84
Aprovechamientos	50,000.00	55,000.00	60,500.00
Productos	-	-	-
Participaciones - Ramo 28			
Fondo general	20,174,237.08	22,191,660.79	24,410,826.87
Fondo de Fomento Municipal	2,640,394.90	2,904,434.39	3,194,877.83
Fondo Solidario Municipal	649,397.68	714,337.45	785,771.20
Fondo de Compensación	643,728.43	708,101.27	778,911.40
Otros	1,248,991.81	1,373,890.99	1,511,280.09
Extraordinarios			
Subsidios y aportaciones estatales	-	-	-
Aportación del Ramo 33 (Fondo II - FISM)	39,018,391.50	42,920,230.65	47,212,253.72
Aportación del Ramo 33 (Fondo IV - FAFM)	15,149,526.96	16,664,479.66	18,330,927.62
Otros	-	-	-
Total de ingresos	80,324,241.43	88,356,665.58	97,192,332.14



Concepto	Proyectado		
	2019	2020	2021
Egresos			
Gasto corriente			
Servicios Personales	12,438,892.58	13,682,781.85	15,051,060.03
Materiales y Suministros	2,023,523.30	2,225,875.64	2,448,463.19
Servicios Generales	3,033,151.84	3,336,467.04	3,670,113.73
Subsidios y Aportaciones	3,371,190.66	3,708,309.74	4,079,140.70
Otros	5,231,264.59	5,754,391.09	6,329,830.15
Gasto de Inversión			
Bienes muebles e inmuebles	58,300.00	64,130.00	70,543.00
Subsidios y aportaciones	-	-	-
Obra pública	37,067,471.93	40,774,219.12	44,851,641.04
Otros	17,100,446.53	18,810,491.10	20,691,540.30
Servicios públicos	-	-	-
Municipio seguro	-	-	-
Desarrollo Social	-	-	-
Desarrollo económico	-	-	-
Desarrollo ambiental	-	-	-
Total de egresos	80,324,241.43	88,356,665.58	97,192,332.14
Flujo			



ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) COPAINALÁ 2018-2021 AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) Y AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)

#	Política PMD Copainalá	#	Política PED	Objetivo Nacional
1	1.1.1.1. Gobernabilidad	1	1.1.1.1. Gobernabilidad y gobernaza	Objetivo 1.1. Fortalecer la gobernabilidad democrática.
				Objetivo 1.2. Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y a los grupos históricamente discriminados y marginados.
				Objetivo 1.3. Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.
				Objetivo 1.4. Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.
2	4.2.1. Ordenamiento y resiliencia del territorio	2	1.1.2. Resiliencia y gestión de riesgos	Objetivo 1.7. Implementar una política migratoria integral apegada a los derechos humanos, reconociendo la contribución de las personas migrantes al desarrollo de los países.
				Objetivo 1.9. Construir un país más resiliente, sostenible y seguro.
3	1.2.1. Cuentas claras	3	1.2.1. Finanzas públicas responsables y austeras	Objetivo 3.4. Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.
				Objetivo 3.4. Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.
		4	1.2.2. Gestión pública transparente	Objetivo 1.2. Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y a los grupos históricamente discriminados y marginados.
				Objetivo 1.2. Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y a los grupos históricamente discriminados y marginados.
5	1.2.3. Cultura de servicio público con integridad y responsabilidad social	Objetivo 1.8. Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.		
		Objetivo 1.8. Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.		
6	1.2.4. Participación ciudadana en la vigilancia y control de los recursos públicos	Objetivo 1.8. Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.		
		Objetivo 1.2. Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y a los grupos históricamente discriminados y marginados.		



#	Política PMD Copainalá	#	Política PED	Objetivo Nacional		
4	1.3.1. Seguridad pública	7	1.3.1. Seguridad ciudadana	Objetivo 1.4. Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.		
5	1.3.2. Prevención de la violencia	8	1.3.2. Prevención social de la violencia	Objetivo 1.4. Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.		
		9	1.3.3. Investigación y acceso a la justicia	Objetivo 1.3. Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.		
6	2.1.1. Sociedad incluyente	10	2.1.1. Sociedad con bienestar	Objetivo 2.1. Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.		
				Objetivo 2.3. Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.		
				Objetivo 2.7. Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.		
11	2.1.2. Sociedad incluyente	Objetivo 2.1. Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.				
		Objetivo 2.10. Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medio para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades.				
12	2.1.3. Bienestar para los pueblos indígenas	Objetivo 2.1. Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.				
7	2.2.1. Salud de calidad	13	2.2.1. Atención primaria a la salud	Objetivo 2.4. Promover y garantizar el acceso efectivo, universal gratuito de la población a los servicios de salud, asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.		
				14	2.2.2. Autocuidado de la salud en la población	Objetivo 2.4. Promover y garantizar el acceso efectivo, universal gratuito de la población a los servicios de salud, asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.
						15



#	Política PMD Copainalá	#	Política PED	Objetivo Nacional
8	2.3.1. Niños y jóvenes, pr	16	2.3.1. Juventud con bienestar	Objetivo 2.11. Promover y garantizar el acceso a un trabajo digno con seguridad social en el trabajo, el diálogo social, la política de recuperación de salarios y el cumplimiento de la normatividad laboral, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.
				Objetivo 2.10. Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medio para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades.
9	3.1.1. Identidad cultural	17	3.1.1. Fomento de las manifestaciones culturales y artísticas	Objetivo 2.9. Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación.
		18	3.1.2. Pluriculturalidad y preservación de la identidad	Objetivo 2.9. Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación.
10	3.2.1. Educación competi	19	3.2.1. Atención a jóvenes y adultos en rezago educativo	Objetivo 2.2. Garantizar el derecho a la educación laíca, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.
		20	3.2.2. Atención al abandono escolar en educación básica	Objetivo 2.2. Garantizar el derecho a la educación laíca, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.
		21	3.2.3. Atención al abandono escolar en educación media superior	Objetivo 2.2. Garantizar el derecho a la educación laíca, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.
		22	3.2.4. Educación superior de calidad	Objetivo 2.2. Garantizar el derecho a la educación laíca, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.
		23	3.2.5. Atención al rezago en infraestructura física educativa	Objetivo 2.2. Garantizar el derecho a la educación laíca, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.



#	Política PMD Copainalá	#	Política PED	Objetivo Nacional
11	3.3.1. Telecomunicaciones e internet	24	3.3.1. Ciencia, tecnología innovación y comunicaciones para el desarrollo	Objetivo 2.9. Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación.
				Objetivo 3.7. Facilitar a la población, el acceso y desarrollo transparente y sostenible de las redes de radiodifusión y telecomunicaciones, con énfasis en internet y banda ancha, e impulsar el desarrollo integral de la economía digital.
12	4.3.1. Desarrollo rural sostenible	25	4.1.1. Inversión para el desarrollo	Objetivo 3.3. Promover la innovación, la competencia, la integración de las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad
		26	4.1.2. Desarrollo empresarial y comercial	Objetivo 3.3. Promover la innovación, la competencia, la integración de las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad
		27	4.1.3. Inclusión laboral y productividad	Objetivo 2.11. Promover y garantizar el acceso a un trabajo digno con seguridad social en el trabajo, el diálogo social, la política de recuperación de salarios y el cumplimiento de la normatividad laboral, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.
				Objetivo 3.2. Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.
		28	4.1.4. Turismo productivo y sostenible	Objetivo 3.9. Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente.
2	4.2.1. Ordenamiento y re	29	4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos	Objetivo 2.8. Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.



#	Política PMD Copainalá	#	Política PED	Objetivo Nacional
13	4.1.1. Construyendo para	30	4.2.2. Infraestructura para el desarrollo social	Objetivo 2.6. Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.
		31	4.2.3. Conectividad territorial	Objetivo 3.6. Desarrollar de manera transparente una red de telecomunicaciones y transportes accesibles, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.
		32	4.2.4. Infraestructura para el desarrollo económico	Objetivo 3.6. Desarrollar de manera transparente una red de telecomunicaciones y transportes accesibles, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.
		33	4.2.5. Infraestructura para una sociedad inclusiva	Objetivo 2.8. Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.
12	1. Desarrollo rural sosten	34	4.3.1. Desarrollo rural sostenible	Objetivo 3.8. Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuarios y acuícolas-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
		35	4.3.2. Agricultura sostenible	Objetivo 3.8. Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuarios y acuícolas-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
		36	4.3.3. Ganadería sostenible y rentable	Objetivo 3.8. Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuarios y acuícolas-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
		37	4.3.4. Pesca por el bienestar	Objetivo 3.8. Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuarios y acuícolas-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
14	5.1.1. Conservación de la biodiversidad	38	5.1.1. Protección de la diversidad biológica	Objetivo 2.5. Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.



#	Política PMD Copainalá	#	Política PED	Objetivo Nacional
15	5.1.2. Adaptación al cambio climático	39	5.2.1. Educación y cultura ambiental	Objetivo 2.5. Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
14	5.1.1. Conservación de la biodiversidad	40	5.2.2. Desarrollo forestal sustentable	Objetivo 2.5. Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
		41	5.2.3. Manejo de los recursos hídricos	Objetivo 2.5. Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
		42	5.2.4. Preservación del patrimonio natural y el derecho a un ambiente sano	Objetivo 2.5. Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
		43	5.2.5. Protección ambiental y desarrollo de energías	Objetivo 3.5. Establecer una política energética soberana, sostenible, baja en emisiones y eficiente para garantizar la accesibilidad, calidad y seguridad energética.
15	5.1.2. Adaptación al cambio climático	44	5.2.6. Acción contra el cambio climático	Objetivo 3.10. Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población.



ALINEACIÓN LA AGENDA 2030 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Alineación de las políticas públicas del PMD Copainalá, 2018-2021 a los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

EJE 1. Gobierno de Credibilidad

Eje 1. Gobierno de Credibilidad																	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	1 DE LA PAZ Y JUSTICIA	2 ENERGÍAS LIMPIAS	3 SALUD BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7 ENERGÍAS RENOVABLES Y ACCIÓN CLIMÁTICA	8 TRABAJO DECENTE Y ECONOMÍA CRECIMIENTO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNADES	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	12 CONSUMO RESPONSABLE	13 ACCIÓN CLIMÁTICA	14 VIDA SUBMARINA	15 VIDA TERRESTRE	16 PAZ JUSTICIA Y FUERTE LEY	17 ALIANZAS PARA LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Tema / políticas públicas																	
1.1. Gobierno de todos																	
1.1.1 Gobernabilidad	◆				◆			◆		◆						◆	◆
1.2. Anticorrupción y Transparencia																	
1.2.1. Cuentas claras					◆					◆						◆	◆
1.3. Seguridad Ciudadana																	
1.3.1. Seguridad pública					◆					◆						◆	
1.3.2. Prevención de la violencia				◆	◆					◆						◆	

EJE 2. Sociedad Igualitaria

Eje 2. Sociedad Igualitaria																	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	1 DE LA PAZ Y JUSTICIA	2 ENERGÍAS LIMPIAS	3 SALUD BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7 ENERGÍAS RENOVABLES Y ACCIÓN CLIMÁTICA	8 TRABAJO DECENTE Y ECONOMÍA CRECIMIENTO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNADES	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	12 CONSUMO RESPONSABLE	13 ACCIÓN CLIMÁTICA	14 VIDA SUBMARINA	15 VIDA TERRESTRE	16 PAZ JUSTICIA Y FUERTE LEY	17 ALIANZAS PARA LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Tema / políticas públicas																	
2.1. Desarrollo social con igualdad de género																	
2.1.1 Sociedad incluyente	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆					◆	
2.2. Salud integral																	
2.2.1. Salud de calidad	◆	◆	◆		◆					◆		◆					
2.3. Niños y jóvenes																	
2.3.1. Niños y jóvenes primero	◆	◆	◆	◆	◆	◆		◆			◆						



EJE 3. Educación de Vanguardia

Eje 3. Educación de vanguardia																	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Tema / políticas públicas																	
3.1. Cultura y tradiciones																	
3.1.1 Identidad cultural				◆	◆					◆	◆						
3.2 Educación de calidad																	
3.2.1. Educación competitiva	◆			◆	◆			◆	◆				◆				

EJE 4. Infraestructura y productividad para el desarrollo

Eje 4. Infraestructura y productividad para el desarrollo																	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Tema / políticas públicas																	
4.1. Infraestructura social y productiva																	
4.1.1 Construyendo para el mañana	◆	◆		◆			◆		◆		◆	◆					
4.2 Ordenamiento territorial																	
4.2.1. Ordenamiento y resiliencia del territorio	◆	◆			◆	◆			◆		◆		◆		◆		
4.3. Desarrollo agropecuario y acuicultura																	
4.3.1. Desarrollo rural sostenible	◆	◆		◆		◆		◆	◆		◆	◆	◆		◆		◆

EJE 5. Medio ambiente

Eje 5. Medio ambiente																	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Tema / políticas públicas																	
5.1. Protección al ambiente																	
5.1.1 Conservación de la biodiversidad		◆					◆				◆	◆	◆		◆		
5.1.2. Adaptación al cambio climático		◆				◆	◆	◆			◆	◆	◆		◆		◆



Resumen de la Alineación de las Políticas públicas del PMD de Copainalá 2019-2021 a los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Resumen de la alineación de las políticas públicas del PMD Copainalá 2019- 2021 a los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible																			
Eje	Descripción	1 PAZ Y JUSTICIA	2 EQUIDAD	3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 EQUITAD DE GÉNERO	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7 ENERGÍA LIMPIA Y ACCESIBLE	8 CRECIMIENTO ECONÓMICO CALIDAD	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGDADES	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	12 CONSUMO RESPONSABLE	13 ACCIÓN CLIMÁTICA	14 VIDA SUBMARINA	15 VIDA TERRESTRE	16 SOCIEDAD DE JUSTICIA	17 ACCIONES PARA LAS CIUDADES SOSTENIBLES	Total
1	Gobierno de credibilidad	1	0	0	1	4	0	0	1	0	4	0	0	0	0	0	4	2	17
2	Sociedad igualitaria	3	3	3	2	3	2	1	2	1	2	2	1	0	0	0	1	0	26
3	Educación de vanguardia	1	0	0	2	2	0	0	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	10
4	Infraestructura productiva para el	3	3	0	2	1	2	1	1	3	0	3	2	2	0	2	0	1	26
5	Medio ambiente	0	2	0	0	0	2	1	1	0	0	2	2	2	0	2	0	1	15
	Total	8	8	3	7	10	6	3	6	5	7	8	5	5	0	4	5	4	94



BIBLIOGRAFÍA

- Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024. Gobierno de la República.
- Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024. Gobierno de Chiapas.
- Página electrónica www.ceieg.chiapas.gob.mx/perfiles de la Dirección de Geografía, Estadística e Información de la Secretaría de Planeación, Gestión Pública y Programa de Gobierno del Estado de Chiapas.
- INEGI. Datos vectoriales de la Carta Climática. Marco Geoestadístico Nacional 2010.
- INEGI. Datos vectoriales de la Carta de Uso de Suelo. Marco Geoestadístico Nacional 2010.
- INEGI. Datos vectoriales de la Carta Edafológica. Marco Geoestadístico Nacional 2010.
- INEGI. Datos vectoriales de la Carta Geológica. Marco Geoestadístico Nacional 2010.
- INEGI. Datos vectoriales de la Carta Fisiográfica. Marco Geoestadístico Nacional 2010.
- INEGI. Datos vectoriales de la Carta Topográfica. Marco Geoestadístico Nacional 2010.
- INEGI. Datos de la Red Hidrográfica. Marco Geoestadístico Nacional 2010.
- Gobierno de Chiapas. Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural.
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. INEGI Marco Geoestadístico Nacional 2010.
- INEGI. Encuesta Intercensal 2015.